

MARP/jup

Nº 10/16. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

- 1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

- D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Ángeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos de la Vicesecretaria General de la Corporación, D^a. Marta Álvarez-Requejo Pérez, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/102





ASUNTOS DISPOSITIVOS

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONÓMICOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 2º: DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de fecha 7 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 90.1 del RD 500/900, se da cuenta al Pleno de los expedientes de liquidación de los Presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz y de sus Organismos Autónomos correspondientes al ejercicio 2015.

Por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Quedar enterado de los Decretos de la Presidencia de fecha 28 y 29 de abril de 2016, aprobando la liquidación de los Presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 de la Diputación Provincial de Cádiz y de los siguientes Organismos Autónomos de la Corporación:

- Fundación Provincial de Cultura
- Patronato Provincial de Turismo
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico
- Patronato Provincial de Viviendas

2- Quedar enterado de los criterios utilizados para el cálculo de los créditos de dudoso cobro, los cuales se encuentran especificados en los informes que obran en los expedientes, de acuerdo con lo establecido en el art. 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3- En cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo del apartado 6 de la Disposición Adicional Decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), quedar enterado del grado de cumplimiento de los criterios previstos en los apartados 1 al 6 de la citada Disposición Adicional para las Inversiones Financieramente Sostenibles. Se adjunta Anexo de Inversiones Financieras Sostenibles que han sido comunicadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo establecido en el art. 8 de la citada Disposición Adicional Decimosexta del RDL 2/2004.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/102





sesión celebrada por la misma el día 14 de septiembre de 2016.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera de la siguiente forma literal:

“Buenos días, Sra. Presidenta, buenos días a todos. Bueno, entiendo que todos los grupos tienen un pendrive con toda la documentación de la liquidación de la que podemos decir, a grosso modo, que arroja un resultado presupuestario positivo de más de 15.000.000 de euros, que cumple con la estabilidad en más de 28.000.000 de euros. Que tenemos un remanente positivo de Tesorería de 19,7 millones de euros, y que también cumple con los requisitos de Deuda Pública, Habiéndose bajado la Deuda en 10 puntos de la liquidación del año 2014, y habiéndose amortizado una deuda total, durante el año 2015, de 25.000.000 de euros. El resto, como digo, de la documentación, la tienen en el pendrive, todos los Portavoces, todos los Grupos, la información completa tanto de la Diputación como de sus Organismos Autónomos y Empresas. Nada más.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días, con la venia, Presidenta. Buenos días a todos. Yo sé que ese Presupuesto no es el suyo, ese Presupuesto era el nuestro. Ha habido muchas modificaciones presupuestarias, más de 30 si no me equivoco. Con lo cual en los seis meses de gobierno ustedes han tenido tiempo de, como ustedes decían que el nuestro era muy malo, arreglar el desaguado y ponerlo bien.

Lo que sí me extraña es que diga usted que se cumple con todo. Bueno, hay algo, yo me equivoco. Yo no he escuchado la primera intervención, pero, pues espero que sí. Yo leo aquí que se dice que, visto el importe cuantificado sobre la regla de gasto, se constata el incumplimiento de dicha limitación, con lo que en base a dichos parámetros será innecesario la aprobación de un plan económico-financiero dirigido a corregir dicha situación.

Esta Diputación nunca ha ido a ningún Plan Financiero, a ningún Plan de Ajuste. Parece ser que es la primera vez que tenemos que ir, a no ser que usted me diga lo contrario. Y tendremos que hacerlo, según establece la Ley, en el plazo máximo de un mes y aprobarlo por este Pleno. Hay algo que no cuadra ¿no?. Nos hemos pasado del techo de gasto, digo yo. Y luego yo sí pediría una cosa. Esa diferencia del techo de gasto, si no me equivoco, es de 10.730.000 euros. Y lo ha hecho usted, el resultado positivo de 15.000.000. Yo le voy a pedir lo mismo que nos pedía a nosotros, sólo le voy a pedir eso. Que es que lo utilicen ustedes para empleo y para infraestructuras. Porque en el Presupuesto de este año ustedes nos pedían 7.000.000 para carreteras, y de los 7.000.000 se perdieron en el Presupuesto de 2016. Yo sólo le pido eso.

Y luego hay otra cosa, que también usted me dirá que es culpa nuestra, me imagino, yo en estas cosas soy medio adivino, y es que en el Capítulo de Inversiones, le han sobrado 11.000.000 de euros. 11.000.000 de euros en el Capítulo de Inversiones, no me voy a meter en el tema de la cantidad social, que le han sobrado 4.000.000 de no ejecutado. Eso es lo poquito que yo le tengo que decir. Sé que éste no era su Presupuesto y la liquidación del año que viene del 2016 ya si será suya. Me imagino que usted dirá que todo esto es por culpa nuestra, pero ya le digo que ustedes han tenido, ha habido hasta 30 Modificaciones de Créditos, y ustedes han tenido seis meses para ir modificando el Presupuesto como lo hicieron inicialmente. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

“Buenos, vamos a ver. Que hemos incumplido la regla del gasto. No es que lo diga, no es que sea culpa de ustedes porque yo lo diga, si es que lo dicen los números.

En primer lugar voy a empezar, diciéndole que dedicaríamos muy gustosamente todo el remanente que tenemos a empleo, si el Sr. Montoro nos lo permitiera. Pero es que no nos lo permite. Lo dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, donde dice

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	3/102





que habría que dedicarlos a amortizar deuda. Insisto, hemos amortizado durante este año 2015 25.000.000 de euros, y Montoro nos dice que también dediquemos el resto que tenemos de remanente positivo.

Con respecto a la fecha del gasto, claro que lo hemos incumplido. Y sin ánimo de ser o parecer insumiso, prácticamente a conciencia, por los niveles que nos dejaron ustedes. Por su falta de trabajo y por su falta de inversiones en la provincia. No me hable a mi de lo que nos ha sobrado en Inversiones, y hablemos de lo que les ha sobrado a ustedes, o de lo que no quisieron o no pudieron, no lo sé, gastar ustedes. Y digo, no digo yo que la culpa sea vuestra, lo dice el propio pendrive que tienen todos los Portavoces. El techo del gasto para el año 2014, para el año 2014 estaba situado en 172.000.000 de euros. Ustedes decidieron gastarse 161.000.000 de euros, es decir, 11.000.000 de euros menos de lo que Montoro dijo que se podía gastar la Diputación, 11.000.000 de euros. Cómo una de las maldades de las reglas del techo de gasto, que estoy cansado de repetir, y que más adelante presentaremos una Moción, es que el techo máximo que nos fija el propio Ministerio de Hacienda, viene en función al gasto de la liquidación inmediatamente del ejercicio anterior. Ustedes nos dejan a nosotros un techo de gasto de 163.000.000 de euros, cuando se hubieran gastado ustedes casi lo que podían, no se lo hubieran dejado en 175.00.000 de euros. Es decir, no hubiéramos incumplido el techo de gasto por más de 1.000.000 de euros. Lo hemos incumplido porque la falta de desidia, de trabajo, o, incluso yo diría que de compromiso con esta Provincia, de compromiso con esta Provincia. Porque durante esos años se les pedía que pusieran en marcha Planes de Empleo, Planes de Inversiones, la liquidación ha demostrado que podría, porque, insisto, se gastaron ustedes 11.000.000 de euros más, perdón menos, de lo que se les permitía. Con respecto a los que nos ha sobrado de Inversiones, es que, mire usted, ya hemos incumplido la regla del gasto en 11.000.000 de euros. Hemos ejecutado un Presupuesto que no era nuestro, efectivamente, en más de un 85%, si quieren compararnos aquí lo que ejecutaron ustedes, que, insisto, a la vista de los resultados que le estoy dando creo que es evidente”

Interviene de nuevo el Sr. Loaiza García quien manifiesta lo siguiente:

“Señora Presidenta. Hombre me alegra me diga que es que Montoro no nos deja gastar y hay que meter en Deuda, hay que amortizar Deuda. Porque eso el año pasado ustedes no lo tenían en cuenta. Decían que teníamos que gastar en Inversiones, que tenemos que gastar, aparte que gastamos aparte. Con lo cual me alegra. Y le digo que bienvenido a la realidad. Bienvenido a la realidad. Y luego en este sentido también le digo otra cosa, y a lo mejor, ya que ustedes han incumplido el techo de gasto en 10.000.000 que es un Plan económico, haberse gastado esos 11.000.000 en Inversiones, se incumplen 20.000.000, porque habrá que hacer el mismo Plan de Ajuste, Plan de Ajuste. Haber sido valiente, habérselo gastado. Fíjese que fácil era, si ya lo han incumplido. Si sabían que lo iban a incumplir, métase esos 11.000.000 venga. Nada más gracias”.

Le contesta Sr. Solís Trujillo, con el siguiente tenor literal:

“Si valiente, hemos sido. Insisto, nos hemos gastado 11.000.000 más de lo que podíamos, que son 22 más de lo que gastaron ustedes. Es decir, vamos a ver, teníamos seis meses para trabajar y en seis meses hemos hecho más por ésta Provincia que ustedes, en cuatro años.

Insisto, sin ánimo de parecer insumiso ante las Leyes que el Sr. Montoro nos hace cumplir. Lo hemos hecho, simplemente, lo decía el otro día, lo vuelvo a decir porque creo que esta Provincia, merecía Planes de Empleo, como los que hemos puesto en marcha, merecía Inversiones como las que nosotros hemos puesto en marcha, a pesar de que, efectivamente, hayamos incumplido, como digo, las reglas del techo del gasto, que tiene muchas maldades. Porque, insisto, que una liquidación que arroja 15.000.000 de euros de resultado positivo, un superávit en estabilidad de 28.000.000 de euros, un remanente positivo de Tesorería de casi 20.000.000 de euros, 19,7 millones de euros, una bajada de la Deuda, con resto al 2014 de 25.000.000 de euros, de 10 puntos. Estamos situados a 22 puntos del 110% máximo que

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	4/102





nos permite la Ley, y a pesar de eso, y a pesar de eso, vamos a tener que presentar un Plan Económico Financiero”.

A continuación por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto al Pleno, se acuerda por unanimidad, quedar enterado de la Propuesta anteriormente transcrita.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 1/2016 DEL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos de fecha 7 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Vista la existencia de facturas correspondientes a ejercicios anteriores y considerando lo dispuesto en los artículos 23.1 RDL 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 176 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 26.2 c) y 60.2 del RD. 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos y la Base de Ejecución número 22 del Presupuesto vigente, una vez aprobado el presente expediente provisionalmente por el Consejo Rector del IEDT con fecha 29 de junio de 2016.

PROPONE: Que el Pleno de la Corporación apruebe el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2016 del IEDT y reconozca estas obligaciones para poder aplicarlo al Presupuesto vigente en la partida apropiada para ello.

Fecha Dto.	Nº Documento	Imp. Total	Nombre	Texto Explicativo	PARTIDA
22/07/2013	3901-2013	205,43	INGENIERIA INVESTIGACION E INNOVACION PARA INTERNET, S.L.U.	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, EJERCICIO 2013	06 241AA 22799
24/06/2014	4131-2013	205,43	INGENIERIA INVESTIGACION E INNOVACION PARA INTERNET, S.L.U.	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, EJERCICIO 2014	06 241AA 22799
15/07/2015	4721-2013	205,43	INGENIERIA INVESTIGACION E INNOVACION PARA INTERNET, S.L.U.	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO, EJERCICIO 2015	06 241AA 22799
30/10/2014	CO/002297	246,92	SISTEMAS DE OFICINAS CADIZ	CONSUMO DE COPIAS E IMPRESIONES EQUIPO MULTIFUNCION, OCTUBRE 2014	06 241AA 22000
24/11/2015	FST15-0098076	67,76	KONICA MINOLTA	CUOTA DE MANTENIMIENTO EQUIPO MULTIFUNCION NOVIEMBRE 2015	06 241AA 203

Visto el informe de Intervención de fecha 24 de junio de 2016.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 14 de septiembre de 2016.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 4º: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	5/102





PRESUPUESTARIA Nº 28/2016.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia de fecha 13 de septiembre que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en las propuestas que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 51.860,00 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone y de 371.780,00 € en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que nos encontramos con un presupuesto en el cual existen créditos en aplicaciones presupuestarias cuya baja se pretende, que puede ser reducible sin merma del servicio.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se tratan y para las que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 51.860,00 € e insuficiente en la cuantía de 371.780,00 €.

Considerando que es necesaria la transferencia de créditos de distinto área de gasto por importe de 135.000,00 €, en las aplicaciones presupuestarias cuyo aumento y disminución se proponen.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplementos de crédito por importe de 371.780,00 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Suplementos de crédito	02 165A 76200	21.780,00
Suplementos de crédito	02 334A 22602	200.000,00
Suplementos de crédito	02 338A 46200	150.000,00
Total		371.780,00

Financiados con:		
Bajas por anulación	02 341A 22602	21.780,00
Bajas por anulación	04 932C 64100	200.000,00
Bajas por anulación	04 932C 64100	150.000,00
Total		371.780,00

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 51.860,00 € financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
--------------	---------------------------	---------

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	6/102





Créditos extraordinarios	02 1532A 76200	14.800,00
Créditos extraordinarios	02 454A 76200	14.060,00
Créditos extraordinarios	02 433A 76200	10.000,00
Créditos extraordinarios	02 312A 76200	13.000,00
Total		51.860,00

Financiados con:		
Bajas por anulación	02 231A 22699	25.000,00
Bajas por anulación	02 231A 22602	3.860,00
Bajas por anulación	02 341A 22602	10.000,00
Bajas por anulación	02 341A 22602	13.000,00
Total		51.860,00

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de transferencias de créditos por importe de 135.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con transferencias negativas.

Modificación	Aplicación presupuestaria	Importe
Transferencia positiva	08 334DD 41000	100.000,00
Transferencia positiva	08 4311E 46702	35.000,00
Transferencia negativa	04 932C 64100	135.000,00 "

Visto el informe de Intervención de fecha 13 de septiembre de 2016.

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 14 de septiembre de 2016.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, quien manifiesta lo que sigue:

"Simplemente, informar lo que ya informamos en las Comisiones Informativas. Es una Modificación, que lleva tres tipos de Modificaciones, una de Suplemento de Crédito, otra de Crédito Extraordinario y otra de Transferencia de Crédito".

Seguidamente, interviene la Sra. Colombo Roquette, Diputada del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:.

"Con la Venia, Sra. Presidenta. Decirle al Portavoz del Partido Socialista, Sr. Solís, que efectivamente nos informó en la Comisión Informativa, de estos Suplementos de Créditos en los que nosotros no estamos en desacuerdo. Nos parece bien que se dote económicamente al Tricentenario que se va a celebrar el año que viene para este último trimestre con 200.000 euros. Nos parece bien que se dote con 150.000 euros para las Fiestas Navideñas, como nos dijeron en la Comisión Informativa, para los municipios menores de 20.000 habitantes. Esperemos que también incluyan a las ELAs en esa aportación que van hacer para las fiestas navideñas.

Y lo que sí le pedimos con respecto a esos 150.000 euros, y así lo dijimos en la Comisión Informativa, es que se le comunicara a todos estos Municipios, una vez que se haya modificado el crédito, la posibilidad de acceder a dichos fondos, porque el año pasado también dieron dinero para las fiestas navideñas y sólo se enteraron algunos municipios, curiosamente gobernados por el Partido Socialista, y además también se le dio a municipios mayores de 20.000 habitantes, y bueno, como el caso por ejemplo de Sanlúcar, que no es de 20.000 habitantes, se le dio una aportación para la fiesta navideña, cuando este año nos dicen que es para los municipios menores de 20.000 habitantes.

Y con respecto a donde sacan ese Suplemento de Crédito, tanto para el Tricentenario como para las Fiestas Navideñas, de las poblaciones menores de 20.000 habitantes y esperemos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	7/102





que para las ELAs, pues tengo que decirle al Sr. Solís que no hace mucho, en unas declaraciones, lo sacan de la parte de Recaudación, del sistema informático de Recaudación, que el Sr. Solís, ante todos los medios de comunicación dijo que era necesario dotar esa partida, puesto que iban a contratar a una empresa, iban a sacar un contrato para una empresa externa para un asesoramiento jurídico de cómo sacar un contrato mayor sin contar con los Técnicos de ésta casa, sino externalizándolo para hacer un contrato mayor e intentar, o intentar hacer de nuevo, el Programa Informático de Recaudación, porque el que había hecho el equipo de gobierno anterior, que no lo había hecho el equipo de gobierno anterior, el equipo de gobierno anterior, el Partido Popular, lo que hizo fue poner en valor los 4,1 millones de euros que se había gastado el Partido Socialista en una Programa, el Programa Gadir, que todavía no estaba ni bien funcionando, ni estaba en valor. Nosotros lo pusimos en valor, creamos un Programa para Recaudación con los Técnicos de esta casa a través de Epicsa, el eTIR. Y el Sr. Solís, en esa rueda de prensa, pues lo criticó duramente, que el programa no valía para nada, que el programa era, vamos, lo peor que había hecho el Partido Popular, y que los pueblos, las poblaciones y los pueblos y ciudades de nuestra Provincia, que estaban acogidos a Recaudación, pues estaban sufriendolo. Cuando en la Comisión Informativa nos dice el Sr. Solís, que no, que no, que ahora funciona magníficamente. Que incluso está dando más superávit y se está recaudando más que en años anteriores, y se lo achacaba a la maravillosa gestión que estaba haciendo el Partido Socialista. Pues mire, no, la maravillosa gestión del Partido Socialista, con el tema de Recaudación, con el Programa eTIR, no es obra ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular, es obra de todos y cada uno de los técnicos por parte de Epicsa, de los técnicos de Recaudación, de las personas que trabajan en Recaudación, que trabajaron para que ese Programa funcionara y desde luego es obra de la apuesta política que se hizo desde el anterior gobierno para que Recaudación tuviera un programa que fuera acorde con los tiempos y que además sirviera para beneficio de todos los pueblos que estaban acogidos a la Diputación en el tema de Recaudación.

Por tanto, le digo que me alegra que ese dinero que se iban a gastar, innecesario, como se lo gastaron anteriormente, esos 4,1 millones de euros, hayan visto que se puede trabajar con los Técnicos de esta casa, que si todos nos ponemos a trabajar, los políticos y los técnicos, en la misma dirección el Programa era efectivo. Muchas gracias”.

Le contesta el Sr. Solís Trujillo, quien manifiesta lo que sigue:

“No sabe usted, cuanto me alegra que en un Punto de una Modificación Presupuestaria, me saque usted el tema de Recaudación, porque me va a permitir recordarle algunas cosas y decidle algunas cosas. En primer lugar, yo entiendo que esté dolida, usted era la Diputada encargada de la Empresa Provincial de Informática, y, seguramente, estará dolida porque su equipo de gobierno, por entonces, pues no confió en usted y en esa Empresa como nosotros estamos confiando.

Mire usted yo jamás he criticado el Programa eTIR, como tal. Es una herramienta informática que se nutre evidentemente de la capacidad de los técnicos de esta casa y jamás he criticado al eTIR como tal. He criticado la gestión, o mejor dicho la falta de gestión, pues del Diputado anterior y de los Coordinadores o del equipo de trabajo político anterior. Y a la vista está, creo que es evidente. Porque en esa misma rueda de prensa que usted alude, pues también he dado cifras que creo que han motivado, será por algo. Yo no he criticado al eTIR, he criticado la falta de gestión que habéis hecho.

Y, efectivamente, cuando llegamos aquí conocimos perfectamente, y no lo dije yo, no me lo inventé yo, porque tuvimos muchas reuniones con todos esos técnicos a los que usted alude, con Jefes de Unidad, todos aludían al mismo problema. Y evidentemente tuvimos que dotar el presupuesto con lo que nosotros entendíamos, tenía que ser una solución para el Servicio de Recaudación. Hoy, afortunadamente, gracias al trabajo, también de mucha gente y por supuesto claro que decirlo, gracias a la gestión de este equipo de gobierno, lo que hemos hecho con eTIR simplemente es hacer lo que no hicieron ustedes, creer en Epicsa, dotar de mayores ingresos y de mayores recursos a la empresa que sustenta el eTIR. Hemos puesto Planes de Formación en marcha que ustedes no pusieron en cuatro años. No formaron a nadie de esa herramienta y ahora mismo nosotros estamos dando formación in situ en los

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	8/102





centros de trabajo, con Técnicos de Epicsa y Técnicos de Recaudación. Hombre yo no voy a entrar aquí, porque digo, no creo que sea el punto pero yo creo que a la vista de los resultados una Recaudación, sólo por ponerle un ejemplo en ejecutiva en el año 2014 con ustedes 33.000.000 de euros, 2015 prácticamente igual y vamos ahora en 63.000.000 de euros doblando, doblando no los cargos la recaudación efectiva, con los mismos recursos informáticos, pero evidentemente dotando de recursos a lo que nosotros creemos que es una empresa pública que tiene que sustentar a ésta Recaudación”.

Seguidamente, toma la palabra de nuevo la Sra. Colombo Roquette, quien manifiesta lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Mire, lo de dolida es una interpretación suya porque no me siento para nada dolida, ni mi equipo de gobierno ni el compañero que era Presidente de esta Diputación dejó de confiar en ningún momento en las posibilidades de ese Programa, porque si no no lo hubiéramos puesto en marcha.

Osea, que eso es subjetivo de usted, una conclusión que usted ha sacado de mis palabras. Mire no. La diferencia entre ustedes y nosotros es que ustedes se llevaron casi diez años, diez años, en poner ese Programa en valor, y nosotros llegamos y en menos de cuatro años lo pusimos en valor. Y, una vez puesto en valor, por nosotros, ustedes, que además me parece muy bien que aprovechen los mecanismos, lo sistemas que existen en esta Diputación, lo han utilizado y ahora está funcionando mejor. Eso es normal. Los niños cuando van creciendo, van andando poquito a poco, y cuando ya tienen unos años andan mejor.

Pues eso es lo que ha pasado. Lo que no puedo entender es que usted siendo el responsable de economía y el responsable de Recaudación criticara el Programa, porque así lo hizo en una nota de prensa con una nueva aplicación informática después de la que se adoptó con el anterior gobierno no haya dado resultados satisfactorios, eso lo dijo usted, no lo dije yo, usted lo que ha hecho es mejorar lo que había. Que me parece muy bien. Que para eso los eligen los ciudadanos, para mejorar lo que hay. Para intentar hacerlo mejor y si a usted le ha dado mejor resultado, fantástico, pero no porque nosotros lo hiciéramos mal. Mal lo hicieron ustedes que se gastaron 4,1 millones de euros en un Programa que hubo que tirar durante 10 años. Que no sirvió para nada, esa es la realidad y mire, de Epicsa no me puede usted decir nada, porque efectivamente en Epicsa existen hombres y mujeres funcionarios de esta casa que son magníficos y que trabajan, yo creo que al 100% no, más todavía, por tanto no me diga usted que es que los de Epicsa no estaban trabajando o no estaban coordinados. Eso no es cierto, eso no es cierto, que encontraríamos otros obstáculos en otros sitios, pues a lo mejor sí. Porque además la tela de araña estaba muy bien hecha. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo el Sr. Solís Trujillo, quien manifiesta lo siguiente:

“Nada, simplemente insisto que pone usted en mi boca, cosas que yo no he dicho. Jamas, insisto, he hablado de los técnicos de la falta de eficiencia de los técnicos de Epicsa, tienen la Diputada sentada aquí a mi derecha.

Al revés, insisto, entiendo que su dolor parte de que el equipo de gobierno no la haya dotado de recursos, como nosotros si hemos creído en esa empresa. Pero vamos a ver, cada vez tengo más claro una cosa. Yo creo que ustedes no fueron conscientes y especialmente usted, ahora mismo que se está dirigiendo a mi, de lo que hicieron ustedes durante cuatro años en Recaudación. Y yo creo que hoy me siento con capacidad de decirlo, porque afortunadamente hemos estabilizado una situación que nos encontramos y que era crítica. El Servicio de Recaudación nos lo encontramos en una situación crítica, y no se lo digo yo, se lo dicen los Alcaldes de todos los municipios, de todos los municipios incluidos los del Partido Popular, que los he recibo en mi despacho como un reguero de hormigas, quejándose de la gestión. Porque creo que ustedes no fueron conscientes del daño que le hicieron a los municipios con la gestión de recaudación. Nos encontramos un pendiente de cobro aquí, que superaba los 400.000.000 de euros en ejecutiva. Un pendiente de cobro que propiciaron ustedes, con su falta de gestión del Diputado y de los Coordinadores del Servicio Provincial de Recaudación. Y que un año después hemos sido capaz de estabilizar, tomando medidas,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	9/102





tomando medidas y trabajando por el Servicio de Recaudación que al fin y al cabo es trabajar por nuestros municipios. Hoy por hoy, tenemos que decir, con mucho orgullo, con satisfacción, que tenemos estabilizados y que vamos a seguir trabajando porque nos queda mucho por hacer, mucho sobre todo de lo que ustedes deshicieron. Muchas gracias”.

Interviene la Presidenta.

“Si no hay ningún inconveniente hacemos la incorporación en el Pleno, entiendo que por unanimidad de todos los grupos. Pues quedan incorporadas las Proposiciones.”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialista, Provincial Andalucista y Sí Se Puede Cádiz, 11 abstenciones de los Diputados del Grupo Popular, con 1 abstención del Diputado Javier Durá de Pinedo del Grupo Popular y 1 abstención del Diputado Antonio Alba Ramírez del Grupo IULV-CA, por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación), acuerda hacer suya la Propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 5º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO Y ADJUDICACIÓN DE OBRAS PARA EL INICIO DEL ACONDICIONAMIENTO DEL ENLACE DE TRES CAMINOS.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desgraciadamente, un verano más, los vecinos de San Fernando, Chiclana y Puerto Real; los ciudadanos de la provincia de Cádiz y los miles de turistas que transitan por La Costa de la Luz, vuelven a sufrir largas colas y retenciones en la autovía A-48.

Desde noviembre de 2014 está aprobado provisionalmente el proyecto de trazado y en enero de 2015 se publicó en el B.O.E. el anuncio de nueva información pública. Así mismo, en los Presupuestos Generales del Estado de 2015 y 2016 figuraban 2,8 millones de euros para esta actuación que aún no se han ejecutado.

Según el propio Ministerio de Fomento, la actuación se encuentra actualmente en fase de proyecto aunque son muchos ya los años de retraso que acumula este proyecto del enlace de Tres Caminos, pues comenzó su licitación en agosto de 2006 (B.O.E. de 04/08/2006) y aún el actual Gobierno no ha aprobado definitivamente ni tan siquiera el proyecto ni adjudicado las obras.

Siendo este un problema no solo de circulación sino, también, que afecta muy negativamente a la economía y al turismo de Chiclana y San Fernando, los socialistas exigimos que el Gobierno de España cumpla sus promesas con ésta provincia y con los gaditanos y gaditanas.

Así mismo, éste verano hemos vuelto a asistir a un nuevo agravio comparativo en la provincia en relación con la inversión destinada por el Ministerio de Fomento a los distintos corredores ferroviarios españoles.

Mientras el presidente del PP andaluz, el Sr. Moreno Bonilla se iba a hacerse fotos con los presidentes populares de las regiones de Murcia, Valencia y Cataluña es incapaz de exigir el Gobierno de Rajoy que cumpla sus compromisos con Andalucía y nuestra provincia.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	10/102





En los PGE de 2016 se destinaron un total de 52 millones de euros para el enlace ferroviario de Algeciras-Bobadilla, mientras que para el corredor mediterráneo del levante se destinaron 6.300 millones de euros. Así está claro que el Gobierno de Rajoy castiga a Andalucía y por ende a nuestra provincia y a nuestros puertos, ya que sería necesario que estos estuviesen comunicados por ferrocarril con ese trazado mediterráneo, así como con el trazado de interior que conecte desde Algeciras a Antequera y de ahí a Madrid y hasta la costa francesa.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España y en concreto al Ministerio de Fomento a:

-Aprobar definitiva del proyecto y adjudicación de obras para el inicio del Acondicionamiento del Enlace de Tres Caminos, nudo entre Chiclana, San Fernando y Puerto Real (Cádiz), Carreteras A-48, A-4 y CA-33.

-Ejecutar la inversión prevista en los PGE de 2016 en relación con la conexión ferroviaria Algeciras – Bobadilla.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento y a los Ayuntamientos de Chiclana, San Fernando, Puerto Real y Algeciras.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

La Presidenta toma la palabra para aclarar lo siguiente:

“Debate conjunto del punto quinto con el décimo, que es la Propuesta que usted trae, que es similar en el debate al menos. Y si no tiene usted ningún inconveniente, propongo que podamos hacer el debate.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. A nadie escapa la situación que se ha vuelto a vivir este pasado verano con el tema de Tres Caminos, ¿no?. De nuevo un año más colas interminables, una mala imagen para la provincia y muchas molestias, no sólo para la gente que viven en la zona, sino también para la cantidad de turistas que nos han visitado.

Y un verano más, siendo los líderes de ambos partidos, o personas de ambos partidos, el Sr. Antonio Sanz, y también el Sr, un representante del Partido Popular, el Sr. Cabañas, han ocupado, una vez más las primeras páginas de la prensa provincial echándose las culpas unos a otros. El Sr. Cabaña, no, no, he dicho ambos líderes de ambos partidos.

El Sr. Cabañas del PSOE y el Sr. Antonio Sanz, y ustedes lo saben del Partido Popular. Ambos líderes políticos, ambos representantes de ambos partidos, este verano, una vez más han ocupado las primeras páginas de la prensa provincial, echándose la culpa de que no se hayan realizados obras en Tres Caminos. Os acordáis, el Sr. Cabañas le decía al Sr. Antonio Sanz, que si se ponía a decir, lo que decía en la cola de la gente que esperaba en Tres Caminos, no iba a llegar al cuarto coche, y el Sr. Antonio Sanz le decía al Sr. Cabañas, que las obras no se realizaban por culpa del Partido Socialista.

Es decir, siempre la misma historia. La historia que hemos vivido en los puntos anteriores, más que interesarle a ustedes qué pasa con la Provincia. Siempre es la misma historia, la pelea del Partido Socialista y el Partido Popular echándose las culpas unos a otros y la casa por barrer. Y los ciudadanos pagando año tras año, y ya son muchísimos, la ineficacia de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	11/102





ambos partidos, porque los dos han estado en el gobierno de la nación. Y cuando llegamos aquí y en otros foros a ambos partidos, se les llena la boca con el arreglo de Tres Caminos, y los gaditanos y las gaditanas siguen padeciendo la situación de Tres Caminos. Yo espero que hoy y aprovechando que todavía no se sabe quién va a ser el gobierno que va a estar en este país en el futuro, como sé que la Propuesta va a salir por unanimidad, que el gobierno que entre sea del partido que sea por una vez se tome en serio a los gaditanos y se ponga fin a esta situación vergonzosa a la que están obligando a padecer a la provincia de Cádiz, años tras año. Muchas gracias”.

Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero:.

“Si, buenos días. Muchas gracias. Brevemente, yo no sé cuántas son las veces que ha venido esta Propuesta a aquí a Pleno. Desconozco cuántas más tendrá que venir. Sí sé las molestias que provoca, los perjuicios del exceso de contaminación que genera el que las caravanas que allí se producen, y decía antes los perjuicios y molestias, pero sobre todo además el daño que hace a la economía, a la economía no de Chiclana, de Conil, de San Fernando de la Bahía de Puerto Real, de la Provincia en general. Y decía, yo no sé cuántas veces será preciso que esto tenga que venir.

Igual ocurre y lo planteamos en la Moción, con la famosa, el famoso tren de línea, Bobadilla-Algeciras.

Miren ustedes, me venía a la memoria en el planteamiento a la defensa de esta Propuesta que a lo mejor tenemos que hacer algo extra. Hace unos días, veía un recorrido tipo “soc” que hacía el PP en la carretera de Arcos a Bornos, ¿no?, parecía Cañamero y Gordillo. Pues bien, a lo mejor, nos tenemos que plantear algo parecido y salirnos del tiesto y hacer algo diferente, porque desde luego con Mociones, con Propuestas con manifestaciones como las que hace el compañero Alba etc. aquí volvemos a estar. A ver si nos vamos a tener que tomar un cafelito y plantear que tengamos que hacer una caminata y, así, pues hacemos un poquito de ejercicio, y nos viene bien a todos, y de camino, a lo mejor, llamamos la atención para que alguien se entere y esté, este nudo de Tres Caminos, y desaparezca y cojamos la espada y rompamos ese nudo gordiano que tenemos ahí, después de tantísimo tiempo y después de tantísimas Mociones. Y es hasta ridículo y esperpéntico que años tras año y vez tras vez, esto venga aquí prácticamente para nada. Que la unanimidad sirviese para algo y que a lo mejor hagamos esa llamada de atención. De otra manera a ver si así suena la flauta y tenemos un poquito más de suerte. Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Peinado Pérez, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días a todas y todos y gracias Sra. Presidenta. Para posicionar el voto del Grupo Andalucista, vamos a votar a favor.

Como bien han dicho los intervinientes de esta Propuesta, son muchos los años que se viene solicitando por parte de distintos grupos políticos, en este caso los andalucistas de Puerto Real, lo hemos venido reivindicando durante muchos años. Recuerdo la campaña de las elecciones municipales del 2011 donde tanto mi compañero Fran Romero como yo en el mismo nudo de Tres Caminos hacíamos esa petición de que esta Propuesta, pues de arreglo de una inversión, que tiene que empezar a ejecutarse. No solamente por el bien de los ciudadanos de la bahía sino por la generación económica que se produce por aquellas personas que vienen a visitarnos y sobre todo por la cercanía de las zonas industriales de la Bahía, sobre todo de San Fernando y de Puerto Real, que necesitan tener estas infraestructuras viarias arregladas para que la parte o la zona terrestre también sea una vía de comunicación para estas industrias.

Así que nosotros no tenemos más que votar a favor y seguir trabajando para que esta Propuesta pues se inicie ya por parte del gobierno central y que asuma pues una competencia que le viene dada por el bien de la provincia de Cádiz, en todos los sectores y, sobre todo, en el sector económico, que es el necesario que se ponga en alza por los altos niveles de desempleo que tenemos y en una zona donde el turismo y la industria es fundamental. Creo que se tiene que hacer ese esfuerzo y tomar como prioritaria esta infraestructura para que se ejecute ya. Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	12/102





Interviene el Sr. Loaiza García, para exponer lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. La verdad es que me alegra decirlo, estoy casi de acuerdo totalmente con el Sr. José María Román, la verdad estoy casi de acuerdo con lo que ha dicho. Y además creo que, a lo mejor, sería conveniente ponernos todos esos chalecos irnos allí a tomar una cerveza y ponernos de turistas, dar la banderita y andar. Para que eso se arregle por los gobiernos. También estoy de acuerdo con el Sr. Alba, mire de que esto es un pim, pam pum. Claro un pim pam pum que lo tenemos que tener Partido Socialista y Partido Popular, porque al final somos los que gobernamos en Madrid, Andalucía.

Al final somos los que hemos tenido responsabilidades de gobierno. Quien está siempre ahí, y no tiene responsabilidad, es muy fácil hacerlo. Por eso es muy fácil traer este tipo de Mociones. Pero mire le voy a decir una cosa, y vamos a empezar con el pim, pam, pum. Yo no, porque al final no me queda más remedio. El desdoble de la carretera y vamos a decirla nudo Tres Caminos hasta Chiclana hasta final de Chiclana, lo hizo un gobierno de Aznar. Y el gobierno de Zapatero hizo tres carriles ahí un poquillo apretado, un poquillo apretado pero metió tres carriles, mire por dónde y algo se hizo, ¿no?.

Y el desdoble del nudo Barrio Jarana, lo hizo un gobierno de Aznar, y se quedó en nudo Tres Caminos. El nudo Tres Caminos, en el gobierno de Zapatero, pim, pam, pum, cero. Pim, pam, pum, cero. Sólo antes de unas elecciones se dice que se va a hacer un proyecto o se hace un proyecto que no se sale a la luz que va a costar 70.000.000, y ahí se quedó, ocho, ocho años sin hacer nada. Es verdad, que esto cuesta trabajo, que la situación económica ha sido mala pero en estos cuatro años se ha movido, se ha redactado un nuevo proyecto, se ha reformado el proyecto que se hizo porque de setenta pasa a ochenta y tantos millones y ya va en marcha. Ya ha pasado información medioambiental, ya va en marcha. Lento, las cosas de palacio van lento, ya tiene un plazo, dentro del plan de infraestructura, fecha hasta el 2020 que ya tiene que estar concluida.

Si algo ha hecho el Partido Popular, mire. Que ha ido lento, sí pero mucho más rápido que los otros. Mucho más rápido que los otros. Y yo le prometo que como los turistas y como todos los que estamos aquí sufrimos el nudo Tres Caminos, igual que sufrimos la tarifa Algeciras también.

Y que sería bueno que todos nos pusiéramos de acuerdo, pero mire, también es necesario que el gobierno deje de estar en funciones y empiece. Y hay que quitar el bloqueo, ese bloqueo institucional. Para que empiece, sí claro, para ya que ese Proyecto y eso que viene en otra Moción que es que se pueda empezar ya a redactar y a funcionar, sea en minoría o sea ese gobierno progresista de 18. También le digo si no hay un gobierno progresista y 18, lo mismo ese nudo se va a quedar igual. Pero bueno, va a ser Rajoy. Porque ese bloqueo institucional hay que quitarlo, hay que dejar gobernar a quién ha ganado las elecciones. Hay que dejar gobernar a quién ha ganado las elecciones. Por tanto, y como estamos también en la Moción 10 me voy a meter un poco, con permiso de la Presidenta, a lo mejor me alargó medio minutillo, Presidenta.

El tema del nudo del ferrocarril del Campo de Gibraltar yo digo lo mismo, llevamos hablando muchísimo tiempo. Es muy necesario, yo creo, para toda la Provincia. Yo creo que lo tenemos muy claro, que es muy necesario, pero yo recuerdo que el gobierno Zapatero, cuatro años, gobierno de Zapatero ocho años, perdón lo único que dijo fue el Ministro Blanco vamos a hacer obras aquí, y resulta que perdió Zapatero las elecciones y eso fue lo único que se hizo. Ahora se empieza a mover, que es poco de los 1.300 millones que había para este año y para el año que viene es poco. También ha dicho Rajoy que se la va a dar más prioridad. Pues vamos a dejar que ese gobierno empiece a gobernar y vamos a decirle a Rajoy que tiene que cumplir su palabra. Muchas gracias”.

De nuevo interviene el Sr. Alba Ramírez, para exponer lo siguiente:

“Bien. Cuando he escuchado algunas de las intervenciones posteriores a la mía. Me reafirmo en que aquí a lo que venimos es a defender al Partido y nos da igual los gaditanos y las gaditanas. Cómo el Sr. Loaiza puede ligar el no hacerse el nudo de Tres Caminos a que no hay gobierno. Eso, cuando lo escuchen los gaditanos, pues a través de los medios de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	13/102





comunicación, le va a dar la sensación, al menos a mi me la ha dado, que usted se está cachondeando de la gente. Si es que es una obra que lleva décadas esperándolo, lo va a ligar usted a que no hay gobierno. El gobierno es provisional, yo desde luego eso no lo entiendo. Y a lo que decía el Partido Socialista de que hay que hacer una marcha, pues si hay que hacerla, pero sin cervecita, hay que hacerla en serio, como se hacen las marchas, a lo mejor ha llegado el momento de salirnos de los despachos y si se nos llena la boca defendiendo a los gaditanos a los mejor llega el momento de que esta Institución tiene que irse y hacer algo para que sea una realidad. Independientemente del partido que gobierne. Que tenemos que poner, y lo digo una vez más, por encima los intereses de las gaditanas y los gaditanos que del partido que gobierno, si al fin y al cabo a lo que estamos acostumbrados con los dos que han gobernado a que el nudo de Tres Caminos siga sin hacer. Así que gobierne quien gobierne le tomo la palabra y si eso se organiza conmigo que se cuente. Muchas gracias”.

El Sr. Román Guerrero, precisa por su parte lo siguiente:

“Gracias, no con esa vehemencia pero sin con la misma gana de que esto lo pudiéramos conseguir. Y por cierto, yo no he dicho cerveza, he dicho café, que por cierto tampoco tomo. Cerveza sí, pero café no tomo.

Sí creo que es importante que hiciéramos algo, ésta es la Diputación Provincial, es el gobierno, la gente espera que saquemos de aquí cosas, que resolvamos los temas realmente. Y quién será la provincia que podría salvar, aquella donde frente a un tema importante para todos, fuésemos capaces de unir, de unir a la Diputación para conseguir algo tan importante. Supongo que habrá algún que otro nudo de Tres Caminos en alguna otra Provincia, y supongo que también habrá habido opciones para solucionarlos a base precisamente de un entendimiento donde se vaya al nivel superior, globalmente y todos juntos para conseguirlo.

Y eso es, creo que de alguna manera, lo que aquí corresponde hacer, porque es verdad que cuando hay poco dinero pues resulta que la única manera de las pocas manera de que uno lo puede conseguir es a base de que exista una fuerza muy importante por detrás que es la que de alguna manera habría que reclamarlo y ponerlo en marcha, porque mientras tanto sino esto va a continuar por el carril lento, el carril de vehículos lentos, y así va a continuar.

Yo simplemente una cuestión sobre el gobierno, sobre ese gobierno en funciones lo que tenga que venir, si es posible, espero que haya un gobierno que funcione, aunque sea de unos cuantos grupos, porque seguro que ese gobierno va a generar esperanzas para muchos más españoles y españolas que el gobierno en funciones del fumando espero y vamos a esperar a que las cosas cambien y se arreglen solas”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 6º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A ATENDER LAS REIVINDICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BARBATE Y ZAHARA DE LOS ATUNES Y PROCEDA A LA APERTURA AL MAR DEL RÍO CACHÓN.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado mes de mayo, los vecinos y vecinas de la ELA de Zahara de los Atunes vienen soportando fuertes olores provenientes del río Cachón.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	14/102





Este río está viendo reducido cada vez más su caudal debido a causas naturales, lo que provoca en su lecho la acumulación de algas secas y la mortandad de peces por la falta de oxígeno. La descomposición de ellos es lo que provoca los malos olores que tanto vecinos como visitantes llevan soportando durante la época estival.

La respuesta dada por el Gobierno de España a la petición del pueblo de Zahara ha sido negativa a actuar y a abrir el cauce al mar.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta posición es sectaria e intolerable, basada únicamente en la disputa política entre el Ayuntamiento de Zahara y el Subdelegado del Gobierno y sufrida por el sector turístico dando una pésima imagen, mal olor y deteriorado el entorno.

La actuación pretendida es competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente y de la Demarcación de Costas, pero hacen oídos sordos a la reivindicación si bien desde la Junta de Andalucía se sigue colaborando con la ELA en la retirada de algas y peces.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a Demarcación de Costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España, a atender las reivindicaciones de los Ayuntamientos de Barbate y Zahara de los Atunes y proceda a la apertura al mar del río Cachón, evitando así el mal olor, las molestias y el deterioro del entorno que sufre los ciudadanos y ciudadanas de estas poblaciones.
2. Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Barbate y de Zahara de los Atunes.
3. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

El Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, propone una enmienda de adición que sería en el Apartado nº 4 del siguiente tenor: "Instar al Gobierno central a que recoja todos los años en sus presupuestos generales partidas suficientes para garantizar el dragado de las desembocaduras de los ríos Salado de Conil, Cachón de Zahara, así como las bocanas de los ríos Guadiaro y Guadarranque en San Roque"

Seguidamente, interviene la Sra. Varo Malia, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta de la siguiente forma literal:

"Gracias, Presidenta. Bueno pues es evidente la mala imagen que ha habido durante todo el verano a la entrada de Zahara de los Atunes con el río Cachón seco, lleno de algas y de peces muertos durante todo el verano. Que mucho deja de desear para la entrada a un municipio turístico como es Zahara de los Atunes y un destino de calidad dentro de la provincia de Cádiz, si queremos seguir vendiendo destinos de calidad. Los fuertes olores causados por la descomposición de las algas y los peces han sido la comidilla de los visitantes y turistas y vecinos que han estado en Zahara de los Atunes durante el verano en

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	15/102





lugar de ver a las nutrias que estaban criando tan sólo si miramos dos años atrás. Es una verdadera lástima que se encuentre en esta situación este río. Y ahora estamos viendo cómo su deterioro va a ser lo que va a predominar durante este tiempo. Cuando probablemente con la apertura del río, algo que debería estar contemplado en las actuaciones de la Demarcación de Costas anualmente, porque sucede todos los años, podríamos evitar los problemas ambientales y los posibles problemas de inundaciones que puede tener el pueblo de Zahara durante este invierno.

Así que por eso hemos traído esta Moción a Pleno y Proponemos la adopción de los siguientes Acuerdos que es:

- 1.- Instar a la Demarcación de Costa, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente del gobierno de España a atender las reivindicaciones de los Ayuntamientos de Barbate y Zahara de los Atunes y que proceda a la apertura al mar del río Cachón, evitando así el mal olor, las molestias y el deterioro del entorno que sufren los ciudadanos y ciudadanas de estas poblaciones.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Barbate y Zahara de los Atunes.
- 3.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente del gobierno de España”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, toma la palabra la Sra. Peinado Pérez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista para posicionar nuestro voto va a votar a favor.

Hemos recibido por parte del Ayuntamiento de Barbate y de la ELA de Zahara de los Atunes la carta que le ha remitido a Demarcación de Costas, que le remitió el 2 de Agosto, ya una carta urgente pidiendo una solución al tema. Lo que sí nos gustaría destacar es que apoyando esta reivindicación lo que sí creemos necesario es que se hagan estudios más amplios de los cuencas fluviales de los ríos de toda la Provincia.

Y desde un punto de vista integrado, esto sería para detectar las problemáticas reales que causan esas colmataciones y encontrar soluciones más a largo plazo. Porque hemos visto que hay otra Propuesta de otro río de la provincia de Cádiz y no es un problema aislado, sino que es un problema de nuestra provincia, donde el gobierno central, Demarcación de Costa, debía de tener unas actuaciones más rápidas, y sobre todo hacer ese estudio del porqué está pasando esto en los ríos de la provincia de Cádiz”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez y manifiesta:

“Bien yo comparto totalmente la Propuesta del Partido Socialista y no puede ser de otra manera, porque eso lo hemos vivido en Conil, yo espero que hoy el Partido Popular, aquí, no se comprometa a fecha, porque no va a cumplir, o al menos con Conil, no cumplió. Aquí se dijo por el Sr. Ernesto Marín que para que traía yo la Propuesta, si en el mes de Julio se iban a comenzar las obras del dragado del río de Conil, y se da la paradoja que no cumplió el Partido Popular, no cumplió Costas con Conil, no cumplió el Subdelegado del gobierno con Conil.

Y voy al hilo con lo que decía antes de moverlo, tuvo el Ayuntamiento de Conil antes de convocar a todas las Asociaciones de la ciudad, hacer una Plataforma y convocar una concentración para que tres días antes fuera allí el Subdelegado y le metiera mano a dragar el río. Esa es la realidad de cómo sucedió.

Por lo tanto estoy totalmente de acuerdo con la Propuesta pero yo, si el Partido Socialista, lo entiende oportuno le añadiría un punto que sería más o menos: “Instar al Gobierno Central a que contemple anualmente en los presupuestos generales partidas suficientes para garantizar la posibilidad del dragado de la desembocadura del, tanto del Río Cachón, del Río Salado de Conil y también de los ríos a los que luego tendremos otras Propuestas del PSOE, a que se recojan anualmente partidas presupuestarias con el fin de garantizar con tiempo en torno al mes de Mayo a que no suceda lo que ha sucedido este año en todos los ríos.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	16/102





Muchas gracias”.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Marin Andrade, Diputado del Grupo Popular, para decir lo siguiente:

”Si, muchas gracias. Buenos días a todos. La Propuesta que hacen ustedes, el Partido Socialista, es simplemente, proceda a la apertura al mar del Río Cachón. Claro, es así, como decir vamos a hacer un río a lo bestia, como hay un medio río, ahí, que usted lo conoce bien, yo lo conozco también, estuve precisamente ayer visitándolo de nuevo, y realmente, bueno, es lo que la naturaleza ha dado, de hecho después voy a leer unos párrafos de un libro de la Junta de Andalucía, que así lo dice.

Hacer un río a lo bestia, es decir, transformar la naturaleza sin saber las consecuencias que puede traer esto. Es un problema que existe, exactamente allí en Zahara de los Atunes. Pero que no se puede tener un tratamiento tan superfluo como el que estamos aquí tratando. Yo creo que se necesita, como bien ha dicho la Sra. Peinado, quizás un estudio más profundo de qué es lo que hay que hacer allí. Porque es imposible, y lo dicen los Técnicos, yo no soy Técnico en la materia, lo dicen los Técnicos, es imposible garantizar la lámina de agua con las pleamares tan grandes que hay. Porque está la cota del río, por encima del mar. Osea que por mucho que se haga las consecuencias que se encuentran son bastantes nefastas para el medio ambiente de la zona.

Porque claro, dicho así se lee, bueno eso rápidamente se coge una máquina, se abre una zanja y con eso llevamos al río, no pero es que después viene, lo que viene detrás. Que una pleamar alta puede entrar agua pero que una pleamar baja no entra agua, ya empieza a degradarse la arena, puede empezar a cegar otra vez y cada día estamos con el mismo problema. Quiero decir, que el problema es más serio que abrir simplemente un río al mar.

Es más, como ya he dicho antes, esto es un tema que está ya estudiado y detectado, pero no desde ahora, porque esto es histórico, el río no ha nacido ayer. Esto lleva ahí, bueno pues toda la vida que nosotros podamos conocer. En el hábitat natural de actividades urbanas de la provincia de Cádiz, editado por la Junta de Andalucía, en el Capítulo 3, en la página 60 dice ”en cambio, hacia el Suroeste de Cádiz, la costa adquiere una topografía más irregular y elevada. Alternando ensenadas y cabos, esta morfología condiciona la aparición de arroyos y pequeños ríos que desembocan de manera individual y donde desarrollan extensiones reducidas de vegetación halófila protegidas por depósitos arenosos de playas, río Cachón, etc..

Quiero decir, que esto es un tema que está detectado y está catalogado, digamos de alguna manera, por la Junta de Andalucía. Y no le dan una solución, porque no hay una solución, digamos, natural. Habría que hacer otro tipo de cosas. ¿Qué Tipo de cosas? Pues seguramente, la Proposición que ustedes tendríais que haber traído o que nosotros podamos traer en un futuro es hacer un estudio más profundo de qué se puede hacer con el Río Cachón, para que no proceda lo que está procediendo. Si me da medio minuto ya concluyo. Abrimos un canal, qué pasa con la arena, ese canal se cerrará con la arena, no se secará. ¿Qué cambio traerá para la playa y para las dunas? Y en el hábitat de la zona, en el hábitat natural, ¿que podrá ocurrir? Por eso le digo, que si queremos hacer algo hay que estudiarlo en profundidad, es más me voy a atrever a decir una cosa que seguramente ocurriría, es más si Costas, si Costas pidiera permiso, o pidiera el informe que es necesario a Medio Ambiente a la Junta de Andalucía, para hacer eso, estoy seguro que Medio Ambiente le diría que no. El informe sería desfavorable, estoy seguro. Seguro, por lo que he podido estudiar, me voy a atrever a decir. Es decir que el día de mañana, cuando Costas, que por cierto, habría también que discutir si es o no quien tiene las competencias en este tema, que no lo sé, porque es un tema ambiental y un tema de playa, osea que es otro tema también a tratar. Seguramente, estoy seguro que Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, diría que no. Se lo agradezco muchísimo y no ocurrirá más. Muchas gracias Sra. Presidenta”.

Para cerrar el debate interviene la Sra. Varo Malia y manifiesta:

”Muchas gracias Presidenta. Bueno, empiezo agradeciendo al grupo del PA por el apoyo y no tengo ningún inconveniente en añadir la Propuesta del Sr. Alba, a nuestra Propuesta. Y

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	17/102





contestándole un poco al Sr. Ernesto Marín, comentarle que no es hacer un río a la bestia, si usted hubiera tirado un poco más de la historia, vería cómo eran las mismas bestias, las que abrían la boca del río en pasado en Zahara de los Atunes.

No es que nosotros estemos haciendo un río allí, sino que se utilizaba, que se utilizaban las bestias con palos, los mismo vecinos habrían la boca del río, porque Costas ya ha tenido bastantes años para estudiar que es lo que de debería haber hecho con ese río. Y ahora lo que estamos tratando aquí es de solucionar un problema mientras que no, nos negamos a que se haga un estudio en profundidad. Claro, que queremos dar una solución para más tiempo. Pero anualmente, los vigilantes de Costas hacen un trabajo y unos informes en los que ven que la boca del río se cega. También decirles que las aguas tanto del Almarcha, de la Zarzuela, como Sierra de la Plata vienen a parar al río Cachón de Zahara de los Atunes. Lo que puede traer, entonces no es que estemos haciendo un río a la bestia, es que es un río, que vienen las aguas es que está creado, es históricamente un río. Es más, si tiramos de historia, le puedo explicar de donde viene la historia de la palabra cachondeo que se originó también en el río Cachón.

Es que estamos hablando de algo que está, de un problema que es evidente y que están mirando para otro lado e intentando tirar ahora de literatura de un libro de la Junta de Andalucía que me hace más hincapié de que es un problema que está detectado, saben y no quieren solucionar. Así que lo único que les pido es que apoyen la Moción que no tenemos ningún inconveniente en añadir el punto de que si quieren hacemos un estudio más completo y de todos los ríos de la provincia, pero que saben que es un problema evidente que está totalmente palpable y que ha ocasionado graves problemas a la ciudadanía tanto de Zahara de los Atunes como de Barbate durante este verano”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Andalucista, IULV-CA y Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz y 12 votos en contra del Grupo Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 7º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS Y A LA AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS A LA APERTURA DE LAS BOCANAS DE LOS RÍOS GUADIARO Y GUADARRANQUE Y A LA REGENERACIÓN DE SUS PLAYAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año por estas fechas, la desembocadura del río Guadiaro y Guadarranque en el municipio de San Roque se colmata de arena cerrándose periódicamente e impidiendo la renovación de agua del estuario, lo que supone un problema importante, repercutiendo a veces en la muerte de peces por la falta de renovación de aguas que implica un aumento de la temperatura y una disminución de la concentración de oxígeno.

Cabe recordar que este estuario del Guadiaro tiene la catalogación de “PARAJE NATURAL”, figura de protección recogida en la Ley 2/1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, habiendo sido ampliado recientemente a un total de 35 has. También ha sido declarado como Zona de Especial Conservación, incluyéndose en el inventario Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y en la Red Ecológica Europea “Natura 2000”, y siendo declarada también como Zona de Especial Protección de Aves.

Así mismo, en el río Guadarranque, donde existe una doble competencia entre Demarcación de Costas y la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, es imposible caminar desde la orilla de la barriada de Guadarranque hasta la otra, en el municipio de Los Barrios ya que está

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	18/102





prácticamente colmatado de arena, además de encontrarse el búnker catalogado con número 177 y protegido por la Ley como Bien de Interés Cultural.

Este verano, los vecinos, cansados de esperar, han emprendido movilizaciones para exigir a Demarcación de Costas la apertura de las bocanas de los ríos y la regeneración de las playas del Cucurucho y Sotogrande.

El Ayuntamiento de San Roque viene solicitando desde el año 2013 que se incluya este municipio en los trabajos de regeneración de playas, similares a los que se han llevado a cabo en otros municipios gaditanos, reiterando igualmente que se tomen las medidas urgentes pertinentes para la apertura de la desembocadura de los ríos permitiendo así la renovación con las pleamares de sus aguas, evitando así una catástrofe ecológica, así como contemplar un plan de actuación que impida que esta situación se repita año tras año.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España y en concreto a Demarcación de Costas, así como a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, a la apertura de las bocanas de los ríos Guadiaro y Guadarranque en el término municipal de San Roque, así como, a la regeneración de sus playas adyacentes y una solución definitiva a la situación que se viene produciendo año tras años.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente, a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y al Ayuntamiento de San Roque."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado de Coordinación Política, quien efectúa una breve explicación sobre la Propuesta que se considera de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. La Propuesta trata de poner, creo que ante la opinión pública, la dejadez, la desidia con la que viene trabajando ese gobierno en funciones que no funciona. Un gobierno en funciones que no funciona ahora y que no ha funcionado en los cuatro años y medio anteriores, los que han tenido marginado y castigado al municipio de San Roque, simple y llanamente porque allí gobierna el Partido Socialista.

Un gobierno que no ha realizado ningún tipo de actuación en el municipio de San Roque, durante cuatro años y medio. Que no haya realizado ningún tipo de inversión, o regeneración de playa cuando ha tenido presupuesto durante cuatro años más de 4.000.000 de euros que sí que han venido a otras playas, curiosamente, como bien decía la Sra. Colombo con el reparto de las Navidades, curiosamente donde gobernaba el Partido Popular. En las playas de Teófila, en las playas de Landaluce, era donde sí que se generaba esos ingresos, por parte de Demarcación de Costas del gobierno central. En San Roque no ha llegado nada, y tenemos una playa totalmente perdida que lleva tres años en un estado lamentable, donde no pueden acudir ningún tipo de bañistas y donde la situación se ha ido empeorando hasta poner en riesgo las construcciones existentes. Construcciones, por cierto, que no son en ningún caso construidas durante el mandato del Partido Socialista. Sino construcciones muy anteriores, que están prácticamente en primera línea de playa, prácticamente invadiendo el mar. Esa realidad ha provocado que hayamos demandado desde el año 2013, con distintos escritos a Demarcación de Costas, actuaciones que nunca han llegado. Actuaciones que nunca han llegado. Y que únicamente ahora, es este período último de campaña electoral han permitido el que tengamos allí una serie de excursiones.

Excursiones que encabeza el Delegado del Gobierno de Andalucía, el Sr. Sanz, que por cierto

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	19/102





tiene a bien acudir a mi municipio, parece que conoce mi agenda, cada vez que yo no puedo ir, hoy mismo está allí, en mi municipio nuevamente, cuando yo estoy aquí en este salón de Plenos. Donde también aparece el Sr. de Torres, un conjunto de Concejales del Partido Popular en la oposición de San Roque y también aparece el Alcalde de Algeciras, que no se a cuento de qué aparece allí, pero también va. En definitiva, no hay ningún tipo de intervención para regenerar esas playas y la situación se ha agravado, aún más, este verano cuando hemos tenido el colapso y se ha colmatado el Río Guadiaro. Río que ha tenido que ser atendido de forma urgente, por parte del Ayuntamiento, después de estar nueve días reclamando la actuación urgente del Ministerio. Ministerio que ha estado tratando de rehuir su responsabilidad, y como siempre hace, culpando a otras Administraciones.

Finalmente, tuvo que intervenir, llegó tarde y mal y ha abierto una parte de esa bocana del río colapsada, que entiendo que es una parte muy pequeña y ha retirado 10.000 metros cúbicos, que viendo la necesidad que hay en las playas del Cucurucho y de Sotogrande, suponen únicamente el verter un cubito de arena, un cubito de arena pequeño ante la necesidad que existe. Esa situación que en este caso va contra la Demarcación de Costas y contra el gobierno en funciones, que no funciona del Partido Popular, se vive de igual manera en otro punto del municipio, en este caso en la parte de la Bahía de Algeciras, a la que corresponde también el municipio de San Roque en la zona de Guadarranque.

En este caso, estamos ante la desidia y dejadez de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y también de Demarcación de Costas en cuanto a la regeneración de la Playa. En ninguno de los dos casos se ve, ni la limpieza del río Guadarranque, para que no quede colmatado, que por cierto ahora misma está recibiendo una actuación de la colocación de unas vallas antinarco después de más de cuatro años de haberla solicitado, y la regeneración de la playa que tampoco recibe ningún tipo de actuación por parte de un gobierno que tiene ojos para otras necesidades y que nunca tiene entre sus prioridades las actuaciones en el municipio de San Roque.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Diputación el que se inste a la Demarcación de Costas a que actué en los dos ríos y en la playas adyacentes de forma que con el mismo material que se drague esos dos ríos se vierta en las playas de alrededor, de forma que se puedan regenerar unas playas que son demandadas por los vecinos, demandadas por los bañistas, demandadas por los turistas y que podrían generar, a parte de corregir un daño en el ecosistema, podría generar actividad económica alrededor del turismo que también le va a la provincia de Cádiz. Muchas gracias."

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, quien manifiesta lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. Al igual que la Propuesta anterior del Partido Socialista el Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor y me gustaría que se transcribiese en las mismas palabras de la Propuesta anterior para esta Propuesta".

Interviene el Sr. Mescua Vellido, Diputado del Grupo Popular, para aclarar lo siguiente:

"Sí, con la venia, señoría. Vamos a ver, yo también soy sanroqueño, y voy a intentar explicar, o dar, digamos, una realidad de lo que realmente está ocurriendo allí. El Sr. Alcalde de San Roque, Vicepresidente de esta Diputación, con esta Moción lo que pretende, y además se le nota en el tono de su discurso, lo que pretende es trasladar a esta Institución el enfrentamiento que tiene personal de él con el gobierno de España, este gobierno en funciones del cual obstaculiza para que realmente pueda solucionar los problemas y pretende traerlo a esta Institución. No es verdad todo lo que ha dicho el Sr. Alcalde de San Roque. No es verdad por dos razones. Esta Moción es enfarragosa en sí porque además solicita actuaciones en dos desembocaduras que la problemática de ambos ríos es totalmente distinta. Es totalmente distinta porque nada tiene que ver la desembocadura del Guadarranque con la desembocadura del río Guadiaro. El río Guadiaro, el estuario del río Guadiaro, es un paraje natural es una, aparte de tener otras catalogaciones propias de la Junta de Andalucía, como son las determinaciones de la Red Natura 2.000 y otro tipo de actuaciones, con lo cual las competencias ya incluso establecidas en el propio Estatuto de la Junta de Andalucía son de la Junta de Andalucía. Además define cuales son sus

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	20/102





limitaciones, cuales son las gestiones a realizar y establece, establece la actuación concreta que se tiene que actuar en los arenales costeros, señores los arenales costeros conllevan también lo que es la desembocadura.

El Sr. Alcalde de San Roque, omite decir que efectivamente hay una problemática, y le quiero decir que las obras de edificación que hoy pudieran estar invadiendo las zonas marítimo-terrestre no es de una etapa del Partido Popular en el gobierno es de una etapa del Partido Socialista, que ha gobernado muchos años y ha hecho una dejación de las funciones, sobre todo de lo que es el urbanismo en gestiones de disciplina y vigilancia. Con lo cual, si estuviese mal ubicada no hay que achacarle más que a gobiernos anteriores, pero de su partido. Con lo cual efectivamente hay una problemática de falta de arena provocado precisamente por la construcción del puerto de Sotogrande. Esto ha conllevado que la zona marítima se desplace al cementerio y le está afectando. En definitiva esta Moción lo que pretende el Alcalde de San Roque, es hacer una regeneración de la Playa. Voy a terminar en dos minutos. Mire usted, la regeneración de la playa tiene el Ayuntamiento tiene una concesión administrativa de costa y se obliga, el Ayuntamiento está obligado, que además no lo ha hecho el Ayuntamiento lo han hecho los propios vecinos, a regenerar ese trozo de playa, con lo cuál estamos ante un dejación. Aún así, el gobierno de España antes de entrar en la dinámica de la politización ha actuado y ha abierto la barrera. Ha abierto la barrera para definir. Yo le propongo y hago una Propuesta, le propongo que es un problema medio ambiental y que tenemos que solucionar. Usted conoce mi forma de trabajar, yo le propongo que hagamos en positivo que modifiquemos y que instemos a la Junta de Andalucía, que instemos al gobierno municipal del Ayuntamiento que renuncie al Convenio que tiene para que así pueda actuar Costas, y una vez renunciado en la concesión podamos actuar desde Costas. Por lo cual le solicito que acepte esa Modificación, y por una cuestión de orden. La Moción está mal hecha en cuanto al tratamiento que le hace al Guadarranque. Si une la orilla del Guadarranque con Los Barrios estamos cerrando el río con lo cual rectifique usted la Moción porque entonces estamos creando realmente una barrera. Muchas gracias”.

Le responde el Sr. Ruiz Boix para aclarar lo siguiente:

“Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta y Sr. Mescua. Le espero que esté en la defensa de los intereses de los sanroqueños y no en los intereses del Partido Popular que representa ese gobierno en funciones, que no funciona. Ya le he señalado en varias ocasiones, y hoy se lo vuelvo a decir, que es un gobierno que no presta atención. Ha sido capaz de acudir a colocar una valla antinarco tapando el acceso a la playa de los pescadores del río Guadarranque y de la Barriada de Guadarranque que llevan allí históricamente, es la ciudad milenaria del Campo de Gibraltar, hay 200 habitantes, 10 embarcaciones y con un simple retranqueo de 30 metros no podríamos estar en ese problema. Y esa es la colaboración que yo le he pedido a usted personalmente, que le llame como Presidente del Partido Popular de San Roque para comunicarle esa problemática. A usted, al Sr. Landaluce, Senador y omnipotente en todos los municipios de Campo de Gibraltar que viene al mio. Y allí acude también para pedirles las mismas preocupación y al Sr. de Torres, y ahí está la valla antinarco colocándose sin respetar ese acceso al mar que siempre han tenido los vecinos de Guadarranque.

Y luego referente a esa renuncia que usted señala, no sé cómo se lo voy a decir, lo he dicho públicamente en 22 ocasiones, y además por escrito en 9. Ya hemos renunciado, hemos renunciado el Ayuntamiento de San Roque, el que no se entera es el Sr. de Torres, que no quiere la competencia de las playas de San Roque. No ha hecho nada nunca en las playas de San Roque, porque esa justificación que usted da, afectaría en todo caso al Guadiaro, pero no afectaría a Guadarranque y tampoco actúa. La realidad es que el gobierno del Sr. Rajoy ha pasado durante cuatro años y la prórroga que suma casi cinco por San Roque y no nos hemos enterado. Porque no han ejecutado absolutamente nada ninguna de las exigencias que tienen los ciudadanos de San Roque. Ni en la regeneración de playa que no han aparecido ni en la circunvalación ni en el punto negro del Toril, ni el el plan de reindustrialización, ni nada. Es decir, allí donde hay un gobierno socialista parece que tienen alguna actitud discriminatoria y sectaria que les impide el desarrollar y pensar en los ciudadanos de San Roque. Yo sí que le digo que la Demarcación de Costas es la competente en las dos playas y por eso ha actuado, porque si no no hubiese actuado, y por eso ha

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	21/102





actuado de forma corta con la aportación únicamente de 10.000 metros cúbicos cuando hace falta 50.000 metros cúbicos. Y la misma regeneración de playa que se realiza en otros municipios de la provincia de Cádiz, es la misma que venimos pidiendo desde el año 2013 allí en San Roque. Y yo creo que el Sr. de Torres, que por cierto visita mucho Sotogrande, ya se hubiese tenido que dar cuenta de esa realidad. Y por tanto ante esa realidad, poder actuar y corregir esas deficiencias y esas carencias que tenemos los ciudadanos de San Roque, que únicamente queremos disfrutar del dominio público marítimo terrestre como en cualquier otro punto de la Provincia. Luego le pido que su Grupo Popular se sume a esta petición, que va en defensa de los intereses de todos los ciudadanos de San Roque. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los dos apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición y la Enmienda de adición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

El apartado 1 se aprueba por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez; y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular) el apartado 2 se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 8º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PARALIZACIÓN DE LA DISOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS A LA CIUDADANÍA O REALICEN ACTIVIDADES DE IMPULSO ECONÓMICO O SOCIAL.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha remitido a diversos Ayuntamientos una carta en la que les requiere que adopten las medidas oportunas para proceder a la extinción de diferentes entidades públicas dependientes de los mismos.

La medida se adopta en aplicación del apartado 2 de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (en adelante LBRL), en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

Según la carta remitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la extinción de dichas entidades ha de producirse necesariamente al haber tenido pérdidas en los dos últimos ejercicios.

Entre las entidades cuya disolución se pretende se encuentran empresas municipales que realizan determinados servicios públicos, como el transporte de viajeros, el abastecimiento de agua, la recogida de basuras, patronatos de escuelas infantiles o agencias locales de desarrollo; e incluso entidades que según los ayuntamientos afectados no estarían afectadas por las disposiciones de la LRSAL.

Este requerimiento supone por sí mismo un nuevo ataque del ministro en funciones Montoro a la autonómica local; pero además, de ejecutarse, supondría que los ciudadanos y ciudadanas de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales afectados/as verían como dejan de prestarse los servicios públicos a cargo de estas entidades y que resultan esenciales para su vida cotidiana, servicios que ninguna administración está en condiciones de dejar de prestar, así como actividades destinadas a implementar el desarrollo local o la recuperación económica.

Todo ello, se pretende llevar a cabo sin ofrecer un plan alternativo para la prestación de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	22/102





dichos servicios ni soluciones para los empleados que trabajan en dichas empresas.

Además, nos encontramos con una exigencia realizada en aplicación de una norma cuya constitucionalidad se encuentra impugnada ante el Tribunal Constitucional por el recurso presentado ante dicho órgano por más de tres mil ayuntamientos, por entender que dicha norma vulnera el principio de autonomía local reconocido, recogido y protegido por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. El Pleno de la Diputación insta al Gobierno de España a que realice de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para paralizar la disolución de las entidades dependientes de las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones provinciales de régimen común) que prestan servicios públicos a la ciudadanía o realicen actividades de impulso económico o social, y en especial aquéllas que estén prestando servicios públicos esenciales, como el abastecimiento domiciliario y depuración de aguas, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos o el transporte público de viajeros.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Ruiz Boix, Diputado Delegado de Coordinación Política quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. Nuevamente estamos aquí defendiendo una Moción que lo que defiende es la autonomía local de las administraciones locales que han sido invadidas sus competencias principalmente con esos gobiernos del Sr. Rajoy, en los que encabeza el Ministerio de Hacienda el Sr. Montoro, que ha querido, además de generar la mayor deuda pública del país en toda su historia, pues también querer interferir en las Comunidades Autónomas y querer interferir también en las Diputaciones y en los Ayuntamientos.

Con esta medida que hoy discutimos en la que propone u obliga, mejor dicho, porque lo hace también por Ley, a la disolución de las empresas públicas, que tenga, vamos a llamarle, desequilibrios económicos. No se percata de cuáles son las consecuencias que hay detrás de esa decisión. Entre otras, por ejemplo, en la que afecta a esta casa, a esta entidad, que es Tugasa, sería la de poner en la calle a más de 100 empleados que hoy en día prestan ese servicio en la empresa pública Tugasa. Pero eso que afecta aquí, en nuestra Diputación, lo mismo que afecta en el conjunto del país en varias empresas que por las dificultades económicas que vive nuestro país, y que llevan prácticamente diez años de crisis económica, han hecho que se sumen muchas otras empresas a esta dificultad de encontrar el equilibrio económico. Sabiendo que ese debe ser el reto, sabiendo que ese debe ser el objetivo, queremos encontrar un gobierno que funcione, pero un gobierno que funcione a la hora de apoyar, de ayudar y de colaborar para conseguir el objetivo de que las empresas públicas encuentren el equilibrio. Lo que no queremos ver es un gobierno que únicamente dictamine la disolución poniendo en riesgo en empleo público, y poniendo en riesgo la prestación de servicios que todos los servicios que prestan esas empresas públicas son necesarios.

Además, me gustaría que todos los grupos políticos que trabajamos por contar con una administración local, que trabajamos y que luego cada vez que vemos el desarrollo de las leyes que dictó el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro nos planteamos ciertas dudas y defendemos cuáles son las funciones de la Diputación Provincial de Cádiz. Ya hemos pasado los meses en

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	23/102





los que había que discutir por el acuerdo teórico que tenían Ciudadanos y el Partido Socialista, por el que se planteaba la disolución de esta casa y todos queríamos defender las competencias, pues lo mismo es hoy aquí lo que hacemos. Lo que queremos es sumar a todos los grupos políticos de esta Cámara para que defiendan las competencias que por la Constitución Española del 78 se les entregaban y se le daban a las Administraciones Locales. Administraciones Locales que deben ser tratadas en igualdad de condiciones a las Comunidades Autónomas y a la Administración Central. Y no pensar que es una Administración infantil, una Administración que debe ser regulada, tutelada por otras Administraciones .

Lo que se pide en esta Moción es el que "el Pleno de la Diputación instamos al gobierno de España a que se realice de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para paralizar la disolución de las entidades dependientes de las entidades locales que prestan servicios públicos a la ciudadanía o que realicen actividades de impulso económico-social y en especial aquellas que estén prestando servicios públicos esenciales como el abastecimiento domiciliario, la depuración de agua, la recogida, tratamiento y aprovechamiento de residuos o el transporte público de viajero.

En segundo lugar dar traslado de este Acuerdo al Gobierno de España y a los Ayuntamientos de la Provincia de Cádiz. Eso es lo que espero que todos los grupos políticos podamos apoyar para defendernos de una invasión continua en las competencias que corresponden a las administraciones locales. Muchas gracias".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Buenos días a todos y a todas, gracias Sra. Presidenta. Si bien nosotros en esta Propuesta la vamos a apoyar, tenemos el mismo espíritu que acaba de describir el Sr. Ruiz Boix. Sí quisiéramos invitar al Grupo Popular a que desde que se dictó esta norma hasta el día de hoy ha dado tiempo y hay numerosos estudios que demuestran que no hay, que no está surtiendo efecto.

Es decir, hay unas consecuencias bastante graves para los Ayuntamientos, para los trabajadores , para los servicios públicos, para la ciudadanía y sin embargo, no hay desde el punto de vista cuantitativo respecto del escasísimo número de entes que han sido dados de baja y luego a nivel económico la nula incidencia en el gasto consolidado del sector público, pues me parece necesario que paren, estudien las consecuencias de esta medida y si en su momento se tomó una mala decisión, rectifiquen que es de sabios.

También me gustaría decirles a los señores del Partido Socialista que también me parece que debéis medir las consecuencias de vuestros votos cuando pactáis con el PP la reforma del artículo 135 de la Constitución, pues esta medida no es más que una consecuencia directa de aquella reforma de la Constitución tan fatídica para este país."

Seguidamente toma la palabra el Sr. Loiza García, del Grupo Popular para decir lo siguiente:

"Esto es la perversión de la Moción y la demagogia. Se habla aquí, porque aquí al final lo que se dice es que ninguna empresa en la Moción si se ha dicho verdad que la que no tengan, la que produzcan déficit. Y es verdad que la Ley lo que te dice es que la que produzca déficit, tiene resultado negativo, en dos años tiene que ser eliminada. Pero claro, esa eliminación ya se pone aquí, y se pone como ejemplo esta casa, Tugasa.

Ponga como ejemplo esta casa, Epicsa o Vivienda, no tienen ningún problema. Seguirán existiendo y siguen teniendo buenos resultados y funcionan muy bien. Tugasa porque, porque históricamente, históricamente no nos vaya a echar la culpa a los cuatro años ya, que es lo único que me faltaba, es un verdadero desastre. Pero ahora le echa la culpa de que esto va a producir por ejemplo desempleo, en Tugasa y en otros más sitios, en todo y que no se van a prestar los servicios.

No perdone, eso no tiene nada que ver. La gestión puede ser mediante gestión directa, mediante concesión, mediante empresa pública si tiene resultados positivos. El servicio no se tiene por qué resentir, se preste como se preste. Es que esa es la perversión, el problema está en que si estamos haciendo algo y al final le está costando de mala manera dinero al

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	24/102





contribuyente que se solucione. Nadie habla de eliminar el servicio, nadie habla de que se pierda la calidad en el servicio y en esta casa, por ejemplo, pues hay esa prueba. Hay servicios que se prestan mediante concesión, hay servicios que se prestan de manera directa y hay servicios que prestan mediante empresas públicas. Eso es lo que hay que hacer. El problema está en gestionar bien. Y que no pase lo que ha pasado en muchísimos Ayuntamientos, no en las Diputaciones, en esta Diputación no, pero en muchos Ayuntamientos en el tema de que llega final de año, nos encontramos hace cinco años una población con 1.000.000 de deudas. Oiga, lo único que se requiere es gestionar con responsabilidad. Aquí nadie está hablando de que quien gestiona una Administración Local sea infantil, no. Lo que se le pide es responsabilidad y lo que no se puede es falsear es diciendo que si se pierde una empresa se pierde empleo y servicios. No, usted podrá prestar todos los servicios que sean de su competencia y que le dé la ley posibilidad de la manera que usted quiera, incluso con empresa pública, pero que tenga buenos resultados. Que no le cueste dinero al contribuyente. No la vamos a apoyar. Y yo entiendo que ustedes tienen que atacar a Rajoy, y que tienen que atacar a Montoro. Yo lo entiendo porque a ustedes lo que no le gusta es el control, eso lo han demostrado. Si estábamos jugando en la Champions League y nos dejaron hundido el país. Si es que ese es el problema. Y entiendo ahora que no quieren que sigan Montoro y que no siga Rajoy por eso entiendo el bloqueo institucional. Porque no quieren que se sigan controlando. Pero le digo otra cosa, le digo otra cosa, acuérdense, son cinco Mociones contra el Gobierno de Rajoy, acuérdense de la Junta de Andalucía de verdad. De las inversiones de la Junta en su pueblo también, porque en el mío no hizo nada en cuatro años. Muchas gracias”.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ruiz Boix para cerrar el debate quien manifiesta lo que sigue:

”Sr. Loaiza, por responderle únicamente desde la distancia en lo último que yo he visto y que conozco de su pueblo es que la Junta de Andalucía ha sido capaz de aperturar unos centros hospitalarios nuevos, el de San Carlos, en su municipio en San Fernando y que también ha tenido la oportunidad de contar con unas nuevas instalaciones judiciales, eso en los últimos meses. No sé si usted lo recuerda y yo desde la distancia que estoy en San Roque. En mi municipio, por ejemplo hemos sido capaces en estos tiempos de gobierno de Susana Díaz de aperturar dos Centros de Salud. En cambio el gobierno de Rajoy es imposible decir qué hace, porque la realidad es que no hace nada. Y con respecto al control le voy a poner tres ejemplos .

El gobierno de España que ha generado mayor deuda pública y que tienen la mayor deuda pública de la historia de nuestro país lo preside el Partido Popular, lo preside el Sr. Rajoy. De control, la mayor deuda pública de una Comunidad Autónoma, la tiene la Comunidad Valenciana, donde ha estado campando a sus anchas el Sr. Zaplana, el Sr. Camps, y el gobierno del Partido Popular. Dando ejemplo también de eficiencia, de eficacia y de control riguroso de lo que es el equilibrio económico. Y el municipio de España, con mayor deuda pública con mayor generación de déficit es el de Madrid, gobernado por el Partido Popular desde hace más de 20 años entre el Sr. Gallardón y la Sra. Botella que usted no recordará. Esos son los ejemplos en los que usted dice de los que no queremos el control. Es que yo creo que se regulan los desfases y los desmanes que cometen sus propios gobernantes que son los primeros que no creen en las leyes que practican. Y gracias a esos desmanes es por lo que somos perjudicados el resto de administraciones que sí que están controladas, que sí que trabajan con eficacia, y que sí que trabajan con eficiencia y en esas cuestiones es donde las encabezan los gobiernos presididos por el Partido Socialista. Y el ejemplo, le voy a decir, porque usted ahora dice que va a votar en contra de una Ley de la cual usted es insumiso, totalmente, porque la cuestión de Tugasa la realidad es que usted provocó que hubiese pérdida.

Por cierto no las puede comparar con Epicsa que prácticamente es una empresa que se financia de las transferencias que recibe de esta casa y en Tugasa estamos hablando de una empresa comercial. Que sí, que obtiene déficit y es ahí donde debe estar la administración pública a la hora de colaborar y de ayudar con Hoteles pequeños, en poblaciones pequeñas que quizás no fuesen rentables económicamente y que por eso requieren de la ayuda de esta

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	25/102





Administración. Pero es que, la empresa Tugasa cuando cierra con desequilibrio cuando cierra con pérdidas, es con usted de Presidente, en el año 2014. Y desde que cierra en el 2014 y que hay que cumplir y que hay que cumplir la Ley usted no hace nada y pasa los tres meses en los que debe de actuar y no actúa, pasan los seis meses en los que debe actuar y no actúa. Y la única vez que le he visto a usted preocupado con Tugasa es en la reunión que tenemos de transferencia de poder en lo que nos dice que lo más urgente, lo más problemático es Tugasa, pero usted había estado insumiso ante la Ley y sin hacer nada. Y en esta casa lo que estamos haciendo es tratar de defender el apoyo de empresas hostelera de turismo en lugares pequeños donde sabemos que no va a haber rendimiento económico y van a acudir los empresarios y al mismo tiempo defendiendo los más de un centenar de empleos que tienen Tugasa. Y por eso confiamos en contar cuando antes con el informe de la UCA, para dar una respuesta.

Y así es como queremos que se actúe en el conjunto del país con todas la empresas que tienen riesgo de disolución por esa Ley del Sr. Montoro, que sigue invadiendo las competencias de la autonomía local. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Socialistas, Provincial Andalucista, Grupo IULV-CA, Ganemos Jerez y Cádiz Si Se puede y 11 abstenciones del Grupo Popular, con una abstención de la Diputada del Grupo Popular Mercedes Colombo Roquette, por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación) acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 9º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL A PONER EN MARCHA UNA REGULACIÓN NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ACUÁTICA Y DE FORMACIÓN A LOS SOCORRISTAS.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Pese a las medidas de seguridad, hay un triste récord de ahogamientos en lo que va de año. El pasado 10 de agosto ya eran 283 las personas que habían muerto ahogadas en playas o piscinas en España, una cifra muy superior a las 234 en la misma fecha del año 2015.

Andalucía se encuentra entre las zonas negras del mapa que cuentan con mayor número de muertes con 53 fallecidos y Cádiz es la provincia que más casos ha registrado este año, un total de 20, lo que además implica un incremento importante respecto al mismo periodo del pasado año, cuando se registraron seis fallecimientos.

Gran parte de estos ahogamientos se han producido en playas de Tarifa, El Puerto de Santa María, San Fernando y Barbate, mientras que seis casos más han acontecido en piscinas o embalses como el de Bornos en donde falleció ahogado un joven portuense el pasado mes de agosto.

Hoy, solo si la playa está catalogada como de gran afluencia, algo que corresponde a los Ayuntamientos y a la Junta de Andalucía, debe tener un dispositivo de vigilancia y salvamento. Galicia es la única comunidad que tiene una legislación en esta materia. Pero el alto coste del curso obligatorio para los socorristas ha dejado plazas sin cubrir y playas sin seguridad en esa comunidad.

El aumento de población, que triplica e incluso cuadruplica los residentes habituales, también

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	26/102





es un problema para los profesionales de los servicios públicos que se encuentran desbordados. Este año además, hemos tenido un verano de fuertes vientos de levante y otros fenómenos naturales que han aumentado el riesgo de peligro en las playas y han puesto de manifiesto la carencia de recursos y las lagunas legales en esta materia.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados que suscribe presenta al Pleno de esta Diputación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA INSTAR al Gobierno Central a poner en marcha una Regulación nacional en materia de Seguridad Acuática y de Formación a los Socorristas.

- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno Central y a la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pese a las medidas de seguridad, hay un triste récord de ahogamientos en lo que va de año. Casi dos personas de media perdieron la vida cada día de agosto ahogados en espacios acuáticos españoles. Los 57 fallecidos de este mes elevan el número de muertes a 332 en lo que va de año hasta primero de septiembre. Una cifra muy superior a las 234 en la misma fecha del año pasado. Son datos aportados por la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo. Aunque la mayoría de provincias andaluzas han registrado un aumento de fallecidos, destaca Cádiz, donde casi se ha triplicado el número de ahogados ya que, mientras que en 2016 se han contabilizado veinte, durante el mismo periodo del año pasado se produjeron seis muertes. Nueve de los fallecidos se han producido en el último mes y medio, periodo en el que el litoral gaditano ha sufrido un temporal de levante y de un peligroso mar de fondo que ha llegado a levantar olas de casi dos metros de altura. Sin ir más lejos, el oleaje que se ha registrado a principios de este mes en la costa de Cádiz ha llevado a que en varias playas ondee la bandera roja, que prohíbe el baño, y aún así, numerosas personas tuvieron que ser atendidas por los servicios sanitarios en distintos puntos de la provincia por culpa de esta intensa marejada. En España, el 88% de los ahogamientos se han producido en espacios donde no había ninguna vigilancia en el momento del incidente, y el 51% de ellos, en las playas. La mayoría de los fallecidos son españoles, y un 15% tenían alguna nacionalidad europea. Las zonas negras del mapa son Canarias, Galicia y Andalucía. Galicia es la única comunidad que tiene una legislación en esta materia. Pero el alto coste del curso obligatorio para los socorristas, unos 1.300 euros por 450 horas de formación, ha dejado plazas sin cubrir y playas sin seguridad. La Federación Española ha puesto en marcha la campaña Stop Ahogados que trata de concienciar a la población sobre los riesgos en los espacios acuáticos y ofrece consejos de seguridad, pero a pesar de ello, las aglomeraciones de público en las playas y la temeraria actitud de algunos bañistas desatendiendo las indicaciones de los socorristas han llevado al triste récord que hoy ostenta la provincia de Cádiz. Conviene recordar que los fallecimientos no solo se han producido en las playas, también, en menor medida se sitúan en piscinas, en puertos y balsas, estanques, lagos, canales y pozos. Desde las Administraciones Públicas estamos obligados a hacer todos los esfuerzos necesarios para frenar estos fallecimientos dotándonos de las herramientas necesarias desde los ayuntamientos mediante la inclusión en las ordenanzas municipales de playas un cuadro de posibles sanciones contra las personas que

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	27/102





desatiendan las llamadas de atención y provoquen la actuación de los servicios de socorrismo, la ampliación de la contratación del servicio (el buen tiempo alarga la temporada de baño pero no hay socorristas), la regulación de la legislación estatal que estamos pidiendo en esta moción para que los socorristas tengan el máximo nivel formativo, y la publicidad y campañas de concienciación que sean necesarias para llamar la atención a la prudencia y al respeto de las normas de seguridad. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Nosotros vamos a apoyar la Proposición de Izquierda Unida, pero no sin antes hacer mención a uno de los principales problemas que consideramos en esta materia, que es la precariedad laboral de los profesionales del socorrismo. Precisamente en nuestra provincia es fácilmente constatable que las plantillas de los servicios de salvamento y socorrismo destacan por la baja remuneración de los mismos, por la inexistencia de convenio colectivo y porque los ayuntamientos, como norma general, no tienen en cuenta los pliegos de condiciones de licitación de estos servicios en la implicación del precio final, en la relación coste de horas de los trabajadores, redundando siempre en la tendencia a sueldos a la baja. Cuestión que, por cierto, podríamos ir resolviendo si pusiéramos en marcha la mesa de cláusulas sociales que ya en este Pleno aprobamos, a propuesta de Ganemos Jerez, y que no se ha puesto en marcha aún. Los ayuntamientos de la provincia deben avanzar en esta materia, mejoras en la calidad del empleo traerán consigo mejoras del servicio, un servicio tan esencial como el salvamento de la vida de las personas.”

Interviene a continuación la Sra. Olivero Corral, Portavoz del Grupo Popular, para decir lo siguiente:

“Sí, con la venia. Bueno, antes de empezar la intervención con esta Moción, sí le quiero decir al Sr. Ruiz Boix, que preside ahora mismo el Pleno, que antes de hablar de TUGASA.”

A lo que pregunta el Sr. Vicepresidente Primero lo siguiente:

“¿Pero es de este punto?”

Contestando la Sra. Olivero Corral lo que sigue:

“Es mi tiempo, Sr. Ruiz Boix, yo lo voy a gestionar si no le importa.”

Interviniendo nuevamente el Sr. Vicepresidente Primero para decir:

“No, pero es que estamos en el punto 9º.”

De nuevo interviene la Sra. Olivero Corral que expone lo siguiente:

“Bueno, pues en el punto 9º le voy a decir que para hablar de TUGASA entérese usted de la situación. Y yo le voy a traer aquí para que usted lo sepa, y lo voy a hacer público en este Pleno y en los medios de comunicación, un expediente completo de facturas de un alcalde socialista de 34.000 € pendiente a TUGASA en comidas a familiares y gintonics, para que se vea aquí realmente la situación de TUGASA. Y los 4 millones de euros que arrastraba TUGASA con una gestión totalmente discutible, pero que muy discutible. Está poniendo usted a sus compañeros en jaque totalmente después de la reunión que tuvimos con respecto a la Empresa Pública. Entérese usted, cuando uno se mete en un jardín debe de saber salir y obviamente se lo vamos a demostrar aquí. En cuanto a la Moción, Sr. Alba, nosotros estamos de acuerdo que obviamente legislar es bueno, pero sí es cierto, usted tiene que conocer, que el socorrismo y la vigilancia de playas es competencia de la comunidad autónoma y luego los ayuntamientos aprueban sus servicios en el Plan de Playas que se aprueba cada año en los Plenos de cada una de las Corporaciones. Por lo tanto, es cierto que el socorrismo y la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	28/102





vigilancia es un problema para el ayuntamiento en muchas ocasiones por la cuantía que supone a lo largo de toda la temporada que cada vez se alarga más en cada una de las playas de nuestra provincia. Por lo tanto, le instamos, si usted tiene a bien, a incluir un punto que sería el siguiente: instar a la Junta de Andalucía a apoyar con recursos financieros a los Ayuntamientos para incrementar la vigilancia y servicios de socorrismo en las playas del litoral gaditano.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Armario Limón, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sr. Vicepresidente. La verdad que, Sra. Olivero, con todo el respeto y con toda la humildad, debía ser un poquito usted más humilde porque día sí y día también nos despertamos con los periódicos con los casos del Partido Popular y su financiación ilegal. O sea, que sea usted más humilde y vamos al punto, pero ha sido usted la que ha saltado y ha sacado el dedo acusador. Sr. Alba, nosotros vamos a apoyar esta Moción, creemos que todo lo que viene con la mejora, lo que tenga que ver con el salvamento marítimo bienvenido sea. Ustedes en su exposición de motivos, no en la escrita sino en la que ha hecho aquí, comparto con usted las diferentes afirmaciones que ha hecho. Muchos desgraciadamente de los fallecidos ha sido por negligencia de los propios bañistas, en temas sobre todo de las banderas rojas, casi la mayoría por el estudio que está realizado, o incluso alguno bañistas por la práctica de algún deporte extremo en algunas zonas que no están atendidas. Y yo también estoy con usted en que lo que hay es que actualizar la legislación, que creo que está muy antigua, para la mejora. Pero ahí estamos, chocamos con la financiación, que a lo mejor le dolerá a la Sra. Olivero, con la financiación local. Usted viene también de un ayuntamiento, Sr. Alba, de un ayuntamiento con territorio de costa, y sabe lo que le cuesta y el esfuerzo que hacen los ayuntamientos para mantener ese salvamento. Y son muchas las limitaciones que le pone costa, por ejemplo el debate que se está produciendo de las sanciones a aquellos bañistas que incumplen las normas y hay una regulación, que creo que es el debate que tenemos que abordar también porque no sólo que un bañista incumpla una norma, sino que también se pone en riesgo el propio socorrista o los que están alrededor que intentan salvar. Por lo cual, ése es también el debate y todo lo que viene a ser la mejora del salvamento, bienvenido sea, pero también los ayuntamientos que soportan la financiación a pulmón de este plan de socorrismo en las playas, tengan una ayuda por parte de la financiación estatal, que es el gran debate pendiente como usted y yo sabemos de los 40 años de democracia la financiación de los ayuntamientos. Muchas gracias.”

Por último interviene de nuevo el Sr. Alba Ramírez quien dice lo siguiente:

“Bien. En principio, me da la sensación de que el asunto es de poca trascendencia cuando la mayoría del tiempo se han llevado siempre los dos Partidos uno acusando al otro, y el otro al otro, de otro tema que no tiene absolutamente nada que ver con las personas que se han ahogado en nuestras playas este verano. Yo creí que era un tema más importante y el tiempo había que dedicarlo a lo que nos trae. Una vez dicho esto, decir que como siempre es la pelea, cuando se trae algo que repercute a la Junta de Andalucía el PSOE dice que si al Gobierno Central, que si es al Gobierno Central, siempre la misma pelea. Y yo, como no quiero pelea y quiero poner los intereses de los gaditanos por encima de las discusiones de partido, le voy a hacer una propuesta a su propuesta que es, con el ánimo de que no entremos en la lucha de partidos que no es lo que me trae a mí aquí, yo estoy aquí para defender a los ciudadanos, no a los partidos, instar al Gobierno central y al Gobierno andaluz en el ámbito de sus competencia a dotar de recursos a los ayuntamientos para todos lo que usted ha dicho. Pues vale se acepta.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

La Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, propone una Enmienda de adición que sería el apartado 3º del siguiente tenor: “instar a la Junta de Andalucía a apoyar con recursos financieros a los Ayuntamientos para incrementar la vigilancia y servicios de socorrismo en

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	29/102





las playas del litoral gaditano". El ponente de la Proposición, el Sr. Alba Ramírez, acepta esta Enmienda pero hace una modificación a la misma, incluyendo el que se inste también al Gobierno central.

Sometida la Proposición y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 10º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO A ACOMETER LAS OBRAS NECESARIAS EN EL NUDO DE TRES CAMINOS Y QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DE 2017 LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos:

Este verano han vuelto las retenciones de tráfico al nudo de Tres Caminos en la autovía A-4 como viene siendo habitual desde hace más de una década. En pleno mes de agosto las retenciones han registrado más de cuatro kilómetros en sentido Chiclana.

Lo ocurrido en Tres Caminos a mediados de agosto era algo previsible. No en vano, a lo largo de lo que va transcurrido de verano ya ha originado más de una retención, sobre todo algunas tardes de domingo en los que la climatología había acompañado y muchos bañistas coincidían en este punto a la hora de abandonar las playas para regresar a sus localidades de origen.

La operación salida de este año desbordó todas las previsiones y Tres Caminos se erigió una vez más en la vergüenza de la Bahía de Cádiz, en un embudo que originó retenciones de varios kilómetros y que además, se prolongaron durante casi toda la jornada.

Este nudo, en la confluencia de los términos municipales de Chiclana y Puerto Real, ha logrado este verano su propósito de contribuir a dar una imagen tercermundista de la provincia de Cádiz, al menos en lo que a carreteras se refiere. El que desde hace décadas está considerado el principal punto negro de la red viaria gaditana –sobre todo en verano-, es un debate obligado cada año en esta Diputación debido al incumplimiento de los compromisos del gobierno que no es capaz de poner fin a un problema que perjudica seriamente a la provincia, para el que Izquierda Unida viene reclamando desde hace años una solución definitiva en este mismo Pleno Provincial.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados Provinciales de IULV-CA considera que la solución pasa por una profunda modernización que depende del Ministerio de Fomento y por ello presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA INSTAR al Ministerio de Fomento en funciones para que, de una vez por todas y a la mayor brevedad acometa las obras necesarias en el nudo de Tres Caminos, y contemple en el presupuesto de 2017 la ejecución de esta obra que acumula décadas de espera.
- Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento en funciones del Gobierno Central."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	30/102





Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Por la Presidencia se da por reproducido en relación con esta proposición el debate celebrado de forma conjunta en el punto 5º del Orden del Día, según acuerdo adoptado al efecto a tenor de lo establecido en el artículo 107 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 abstenciones del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 11º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE ADOPCIÓN DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El sector del comercio en Andalucía está integrado, mayoritariamente, por pequeñas y medianas empresas que se distribuyen de forma homogénea por toda la trama urbana, una circunstancia que singulariza el modelo de ciudades propias de los países mediterráneos.

Este comercio, llamado de proximidad, satisface unas necesidades vitales para los ciudadanos, de tal manera que cumple una función no sólo económica, sino también social y urbanística.

En estos últimos tiempos, esta estructura ha experimentado, sin embargo, notables transformaciones, trasladando la concentración espacial del comercio a las grandes superficies, forzando una modificación en los hábitos sociales y de consumo. En la provincia de Cádiz este fenómeno es especialmente notorio con la creación y potenciación de grandes superficies comerciales en zonas periféricas de las grandes ciudades de la Bahía de Cádiz y del Campo de Gibraltar, con el consiguiente perjuicio para el pequeño comercio especializado y el de los barrios.

Las modificaciones legislativas del Gobierno Central que regulan horarios y rebajas comerciales han profundizado aún más en un marco legal que perjudica gravemente a los más de 165.518 establecimientos que conforman el pequeño y medio comercio local a nivel andaluz y que emplean a 419.727 personas.

El pequeño comercio no puede hacer frente por sí solo a la competencia que representan las grandes superficies comerciales, en términos de jornadas interminables, de precarización de condiciones laborales y de reducción de precios.

Se hace necesaria por tanto la acción institucional que instaure cierto equilibrio, en defensa de los pequeños comerciantes, en defensa del empleo y del papel que el sector ha tenido y tiene en la configuración de nuestros barrios, pueblos y ciudades, así como en la conformación de hábitos de consumo y consumidores responsables.

Por ello, el grupo de Diputados de IULV-CA presenta, para su aprobación en Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1º.- La Diputación Provincial de Cádiz declara su apoyo al pequeño y mediano comercio de la provincia, con especial interés al situado en los barrios de sus pueblos y ciudades, como un

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	31/102





sector generador de empleo y de cohesión social y territorial.

2º.- La Diputación Provincial de Cádiz promoverá acuerdos con las asociaciones de comerciantes de la provincia para el desarrollo de campañas de promoción del pequeño y mediano comercio local.

3º.- La Diputación Provincial de Cádiz pondrá en marcha campañas de educación en el consumo responsable y que fomenten la compra en establecimientos locales y de productos de cercanía, contribuyendo a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.

4º.- Instar a los grupos políticos representados en el Parlamento Andaluz a aprobar un impuesto a las grandes superficies comerciales con el fin de garantizar en Andalucía acciones que propicien el mantenimiento del comercio de proximidad rentable y sostenible.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas Gracias, Sra. Presidenta. En Andalucía el 97% de los comercios tienen menos de cinco trabajadores. Predomina claramente el comercio minorista que depende a su vez de la demanda interna. Una demanda interna que se ha desplomado en los últimos años debido a la pérdida de poder adquisitivo de las clases medias. Si al efecto de los bolsillos vacíos, se le suma el cierre radical del grifo del crédito, vemos que los resultados han sido dramáticos tras la caída de la demanda: se han perdido 675.200 empleos en Andalucía, lo que sitúa la tasa de paro en esta comunidad autónoma en un alarmante porcentaje y esto es consecuencia directa de la desaparición de 50.000 comercios. La Junta de Andalucía puso en marcha el Plan para la Reactivación del Comercio Andaluz 2014-2017 dotado con un presupuesto de casi 94 millones de euros y cuyos principales destinatarios son los autónomos y las microempresas, que suponen el principal elemento de la economía andaluza para crear riqueza y empleo. El objetivo es lograr cambios estructurales que fomenten un nuevo modelo productivo. La Diputación de Cádiz puede y debe contribuir en esta dirección para defender y apoyar al pequeño comercio de nuestra provincia poniéndose de su parte, y apoyando las iniciativas a favor de este sector tan importante de nuestra economía. En España, todos los modelos de distribución elevaron sus ventas en julio. Así las grandes superficies comerciales incrementaron su facturación un 3,5% en el séptimo mes del año respecto al mismo mes de 2015, en tanto que las grandes cadenas vendieron un 4,1% más, las empresas unilocalizadas un 1,7% más, y las pequeñas cadenas elevaron sus ventas un 0,5%. En cuanto al empleo, en julio el incremento de la ocupación en el comercio minorista se debió al comportamiento de todos los modos de distribución. En concreto, las grandes superficies aumentaron sus plantillas un 2,2% y las grandes cadenas, un 3,7%, mientras que las pequeñas cadenas y las empresas unilocalizadas elevaron su fuerza laboral un 0,6% y un 1%, respectivamente. El comercio local y la empresa familiar especialmente, constituyen el 85% del tejido empresarial andaluz o, lo que es lo mismo, aportan el 80% del Producto Interior Bruto y, fruto de ello, generan el 85% del trabajo y puestos de empleo que se circunscriben al ámbito de lo privado. Son las llamadas empresas familiares, un sector que se constituye como la columna vertebral de nuestra economía gaditana y andaluza y su visión estratégica está muy desarrollada. Cabe destacar que, según la Asociación Andaluza de Empresa Familiar y la Cátedra de la Universidad de Cádiz, este sector es uno de los pilares de la economía que se genera en los países desarrollados, un papel que, en términos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	32/102





porcentuales, se traduce en el mencionado 85% del tejido andaluz, el 60% de Europa y el 80% de Estados Unidos. Concretamente, en España el número de empresas que tienen el ADN familiar ronda los tres millones. Por último, hacer hincapié en el objetivo que persigue esta moción que es impulsar y dinamizar el pequeño comercio de la provincia, con el fin de generar un espacio económico que permita mantener los puestos de trabajo y la creación de nuevos empleos. Incentivar las compras en nuestros municipios y acercar el comercio a los ciudadanos, para que éste sea consciente de la diversidad comercial existente en su lugar de residencia, la calidad de su oferta y el ahorro de tiempo que supone la compra de proximidad. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Nosotros vamos a apoyar la Propuesta, por supuesto, pero queremos hacer hincapié en la política que se ha llevado a cabo durante estos años por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, pues el crecimiento de la burbuja inmobiliaria llevó con ello el mercado de los suelos, un mercado de los suelos que ha llevado, por ejemplo, en Jerez al crecimiento de las grandes superficies, en los años de la burbuja inmobiliaria y posteriores, es de un 559% en los últimos 18 años. Cuantificar el daño al comercio tradicional promovido por las Administraciones de entonces va a resultar prácticamente imposible. Se da la circunstancias de que esta burbuja en los centros comerciales ha llevado a que en la provincia tengamos centros comerciales que incluso funcionan a medio gas, como es el caso de Las Dunas en Sanlúcar. Ante estos datos abrumadores desde Ganemos Jerez vamos a apoyar la Proposición, pero vamos a destacar también la importancia de la aprobación del impuesto de grandes superficies, ya que sin éste último entendemos que los anteriores tendrán un resultado exiguo frente a la maquinaria promocional de los grandes centros comerciales. E instamos al resto de Grupos políticos y fundamentalmente a Socialistas y Populares a que le exijan valentía política a sus compañeros de otras provincias. Ahora mismo está previsto que en el plazo de un mes se consume un nuevo ataque al comercio tradicional en la provincia de Granada, con la apertura del Centros Comercial Nevada. Curiosamente la apertura de otro centro comercial de estas características, el Serrallo Plaza, ha llevado ante los tribunales al ex-alcalde de Granada José Torres Hurtado. Nada más, gracias.”

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, para decir lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta Propuesta. Nos parece una Propuesta acertada. Ésta que les habla, no se si procede hablar muchas veces de temas personales pero conoce bien y en profundidad lo que es una empresa familiar y una empresa de barrio, que ha sido el sustento precisamente de mis padres durante toda la vida y que sigue hacia delante. Sí me gustaría destacar, porque creo que no se ha hablado y que no se ha profundizado en un tema social que tiene el pequeño comercio, porque el pequeño comercio que sobre todo está instalado en los barrios, hace una labor social con las personas mayores, yo creo que increíble, que no pueden trasladarse a esas grandes superficies y que tiene ese acercamiento hacia estas personas. Esa ayuda que se hace a ellas, y en barrios como la capital, que son barrios que tienen actualmente personas de elevada edad, se hacen esa labor social que yo creo que también es importante. Me parecía que había que incidir en este tema porque muchas veces obviamos el acercamiento que tiene el pequeño comercio y, sobre todo, la ayuda que se hace a aquellas personas que no pueden trasladarse por diversos motivos, algunos motivos económicos y, sobre todo, aquellas personas, como decía, mayores que todavía necesitan y vamos a necesitar tener esos pequeños comercios cercanos a nuestra zona de vida o a nuestra zona de residencia.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. El pequeño comercio y el mediano comercio,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	33/102





definitivamente el autónomo, y la mejora de sus condiciones debe ser algo que todas las Instituciones deberían ponerse a trabajar de la mano, debería ser una obligación para todas las Instituciones. Y es uno de los grandes retos, no sólo de esta provincia, sino también de España. Y es que el pequeño comerciante, como digo en definitiva estamos hablando de los autónomos, es la red social más grande que tiene la provincia de Cádiz, son más de 58.000 personas los que están dados de alta como tales sólo en la provincia de Cádiz, son personas que, como todo el mundo sabe, ni tienen días libre, ni se pueden poner enfermos y que luchan día a día en un mercado bastante competitivo y muy exigente de la demanda. Los comerciantes, los autónomos y el impulso económico es algo que el Gobierno de la Nación y aquellas Instituciones donde el Partido Popular ha gobernado, ha sido una de las grandes ocupaciones y de los retos que ha tenido pendiente, por ello impulsamos una batería de medidas como fue en su día la tarifa plana o el plan de pago a proveedores para que todas las Administraciones cumplieran y no se fueran destruyendo cada vez más empresas o cada vez más autónomos. Y, por ello, entendemos que la Propuesta del Sr. Diputado de Izquierda Unida está muy en consonancia con una de nuestras grandes preocupaciones. Lo que sí es verdad que no podemos estar muy de acuerdo o nada de acuerdo en que se grave aún más a las sociedades, o se grave más, o se creen nuevos impuestos porque la carga fiscal nunca es productiva para la generación de empleo y la generación de economía. Y ya que ustedes piden que se avance en medidas sobre los autónomos y sobre los comerciantes, sí que es verdad que podríamos hacer muchos más si hubiera un Gobierno de la Nación ya no sólo en funciones. Por tanto, como digo, estamos bastante de acuerdo, pero no podemos estar de acuerdo en el apartado 4º, que claro discrepamos, porque donde mejor está el dinero de las personas es en el bolsillo propio de las mismas, porque son los consumidores los que deben de decidir cuál es su inversión, o cuál es su consumo, es donde debe de estar mejor el dinero de las personas. Y, por tanto como digo, no estamos de acuerdo en que se creen más impuestos, un aumento de la fiscalidad la experiencia nos dice que repercute o en el aumento de los costes, o en la rebaja de los costes normalmente laborales, y al fin y al cabo lo acaban pagando los mismos, que son los usuarios que consumen. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se hagan medidas positivas para favorecer el pequeño comercio, estoy seguro que en todos los Ayuntamientos, no sólo los que gobierna el Partido Popular sino también el Partido Socialista o Izquierda Unida, de manera local se ha ido aprobando medidas u ordenanzas o favoreciendo el comercio local y, además, hace unos años se empezaron a dar casos como los de centros comerciales abiertos. Yo, para no decir un no rotundo al apartado 4 de "aprobar un aumento de la fiscalidad" sino que desde la Administración autonómica se siguiera favoreciendo las ayudas y subvenciones a los centros comerciales abiertos que desde 2013 o 2014, desde ese bienio están paralizadas. Por tanto, yo creo que sería mejor incentivar a los pequeños y medianos comercios que aplicar una fiscalidad que, y con esto concluyo, nosotros no creemos que sea un error o un ataque, como calificaba la Sra. de Ganemos, porque esos centros comerciales también producen mucho empleo, mucha riqueza y no puede ser nunca un ataque, tenemos que convivir todos, tenemos que convivir las grandes superficies con el pequeño y mediano comercio y, por supuesto, favorecer al comercio de las barriadas que es la gran economía social de los pueblos y de las ciudades. Pedimos, por tanto, el voto por separado. Muchas gracias."

Seguidamente interviene el Sr. Pizarro Ruiz, del Grupo Socialista, quien dice lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. González, una pregunta, cuando usted habla de ciudadanía, que en cada punto hace referencia a esa palabra, a mí me gustaría que le hablara a la ciudadanía que trabaja en los centros comerciales y que le explicara lo que usted acaba de decir de ello y la defensa que hace usted de sus puestos de trabajo. Entiendo que la ciudadanía de un centro comercial tiene que estar igual mirada que la ciudadanía de un pequeño comercio o de un mediano comercio. En cuanto a la Propuesta, es una Propuesta prácticamente igual que la que se presentó en marzo del año 2014 aquí en esta Diputación y bueno podemos estar de acuerdo prácticamente en todo lo que dice la Moción, y sobre todo por el tema de la creación de empleo, y por el tema de la defensa de los pequeños y de los medianos comercios, pero no podemos estar tan de acuerdo en la creación de ese impuesto del que se habla por tres cosas principales, una porque entendemos que eso no aseguraría

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	34/102





que los comerciantes o que los usuarios no dejaran de ir a los centros comerciales, por la defensa también de los más de 100.000 trabajadores que hay en estos centros comerciales, no sólo de los 400.000 que existen en los pequeños y en los medianos comercios, y porque además entendemos que el afectado final de todo esto sería, como siempre, el consumidor al existir un nuevo impuesto pues el consumidor sería el que con su dinero pagara esta diferencia en los centro comerciales. Y además también hay dentro de los grandes centros comerciales, también hay pequeños comercios, no sólo están las grandes firmas sino que también hay como todos conocemos pequeños puestos que se sitúan dentro de los grandes centro comerciales y que entendemos son también pequeños y medianos comercios. Así que nosotros abogaríamos más por encontrar un equilibrio en la liberalización del horario y en la de las rebajas, para así llegar a un acuerdo y a un consenso entre los pequeños y medianos comerciantes y los grandes centros comerciales. Así que yo pediría también que se votara por separado para por lo menos votar los 3 primeros apartados a favor y que desde el Área de Consumo estaríamos dispuestos a hacer cualquier tipo de campaña para apoyar al mediano y pequeño comercio, pero votar por separado porque nos querríamos abstener en el 4º apartado de la Moción. Muchas gracias.”

Interviene en este momento la Sra. González Eslava para preguntar lo siguiente:

“Disculpe, ¿no hay otra ronda?”.

A lo que la Sra. Presidenta le responde:

“En la Proposiciones no hay dos intervenciones.”

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava para decir:

“Por alusiones, es que me ha preguntado, perdona Antonio. Se ha dirigido a mí directamente, quisiera contestarle a su pregunta.”

De nuevo a intervenir la Sra. Presidenta para contestarle lo siguiente:

“Sra. González, alusiones tiene que haber. Cada vez que uno interviene, lo que sería extraño es que no nos aludiéramos unos a otros, entonces no nos estaríamos escuchando. Por tanto no hay lugar.”

Por último, toma de nuevo la palabra el Sr. Alba Ramírez, quien dice lo siguiente:

“Bien. La Propuesta que hoy traemos desde Izquierda Unida tiene 4 apartados y, al parecer, estamos de acuerdo todos en que la Diputación de Cádiz declare su apoyo al pequeño y mediano comercio, también que se promuevan acuerdos con las asociaciones de comerciantes para el desarrollo de campañas de promoción, y también campaña de educación y un consumo responsable que haga que la gente pues consuman productos de cercanía. Y hay un cuarto apartado en el que estamos en desacuerdo que es: instar a los Grupos Políticos representados en el Parlamento Andaluz, aprobar un impuesto a las grandes superficies comerciales con el fin de garantizar en Andalucía acciones que propicien el mantenimiento del comercio de proximidad rentable y sostenible. Cuando se habla de algo que es ir a la imprenta y encargar unos carteles o hacer publicidad en la radio, en eso estamos de acuerdo todos, pero cuando se habla de lo que hay que hablar, de que hay diferencias entre el pequeño comerciante y el autónomo al que todos se nos llena la boca hablando de él, pero cuando hay que enfrentarse con un impuesto a las grandes superficies de nuevo nos tiemblan las piernas. Y es por eso que no voy a retirar y voy a mantener la Propuesta como está, y ustedes no voten a favor a ponerle un impuesto a las grandes superficies y luego, cuando se vayan para vuestro municipios, al tendero de la esquina, al que está pasando tanto se los explican ustedes. Muchas gracias.”

Interviene la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	35/102





"Aquí nadie le ha pedido que retire los puntos, lo único que se le ha pedido es que se vote por separado, si usted no quiere no hay ningún problema. Aquí no estamos hablando de "ángel y demonio", yo lo digo porque como se ha aludido a un centro comercial de mi pueblo, en el centro comercial de mi pueblo también hay empresas del comercio tradicional en ese centro comercial. Y como usted comprenderá es difícil de explicarle a muchos jóvenes y personas que el único sustento es ése, que vamos hacerle que le asfixiemos para que no puedan crecer. Pero que únicamente lo que se ha pedido por ambos Grupos es que se pueda votar por separado, porque la Diputación sí está comprometida con el comercio tradicional y quiere realizar campaña. Y, fíjese, que lo queremos hacer y que sea la Propuesta vuestra, de vuestra Proposición, pero si usted se lo toma de esa manera, pues no hay ningún problema, no se vota por separado y ya está, entonces nos obligará a nosotros a hacer las campañas, que sí estamos interesados en hacer como usted ha propuesto, pero con un rechazo ahora en la Propuesta que ha presentado. Simplemente yo creo que esa es la propuesta. Le hemos pedido que se pueda votar por separado pero es su Propuesta no la nuestra."

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alba Ramírez para contestar lo siguiente:

"Evidentemente, ustedes han hecho la defensa que han querido y yo haré de mi Propuesta la defensa que yo quiera. Evidentemente, me confundí cuando dije que es separar y no la vamos a separar, porque entendemos que el meollo de cuestión está en eso. Y subirle el impuesto a las grandes superficies, me parece que el que hablen ustedes de los trabajadores que trabajan para las grandes superficies, lo que están haciendo ustedes es querer buscar algo para votar en contra de esta Propuesta. Los trabajadores están explotados ya, sin subida de impuesto, están explotados ya porque las reformas laborales de este país que han votado unos y otros, han hecho que estén explotados, así que no busquen excusas, porque están explotados porque ustedes lo han permitido. Muchas gracias."

A lo que la Sra. Presidenta le contesta:

"Bueno, esa es su opinión."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (4 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 27 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Popular), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 12º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCIÓN DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA CARRETERA CA-3206 QUE UNE EL NÚCLEO URBANO DE CHICLANA CON EL PAGO DEL HUMO.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pago del Humo es una conocida zona de Chiclana con una gran densidad de viviendas y por lo tanto con una considerable densidad de población.

A dicha zona se accede desde Chiclana principalmente por la carretera CA-3206 la cual muestra en la actualidad un estado lamentable que hace de ella una carretera muy peligrosa tanto para los vehículos que por ellas transitan como para los viandantes que la utilizan.

Hay que tener en cuenta asimismo que por dicha carretera transitan autobuses urbanos y autobuses de transporte escolar por lo que se hace necesario actuar con urgencia para evita

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	36/102





cualquier accidentes que pudiera ocurrir.

Debido a todo lo anterior habría que hacer una actuación no solo de arreglo de la carretera sino también de estudiar soluciones bien de ensanchamiento de la misma bien habilitando un paso paralelo a la referida carretera de manera que los peatones puedan transitar con seguridad, contemplando igualmente el ensanche del puente que pasa por la A-48.

De la misma forma habría que hacer constar que el mantenimiento de esta carretera está siendo nulo por lo que sufre un gran deterioro.

Por todo esto el grupo popular propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Actuar de forma urgente en la carretera CA-3206 que une el núcleo urbano de Chiclana con el Pago del Humo, con una primera actuación de choque para la reparación de baches, grietas etc..
- 2.- Un estudio a fondo de esta carretera en su conjunto, contemplando entre otras cosas la adecuación de dicha vía al paso de los peatones, al menos en la parte más habitada de dicha zona de Chiclana, la del Pago del Humo, bien con un ensanchamiento de la misma que contemple la construcción de aceras o bien con la construcción de un paso peatonal que transcurra paralelo a uno de los lados de la referida CA-3206, todo ello de acuerdo a la directrices que el PGOU próximo a aprobar en Chiclana marque en un futuro para esta vía.
- 3.- Se ensanche el puente que sustenta dicha carretera a su paso por la A-48 lo suficiente para que puedan transitar peatones.
- 4.- Que cualquier medida que se vaya a llevar a cabo sea una vez escuchado los vecinos representados por la Federación de AA.VV. Chiclana Este."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias de nuevo y buenas tardes a todos. Aquí lo que se trata es de actuar en una carretera, para aquellos que no sean de la zona, que une el núcleo urbano de la ciudad con un núcleo del extrarradio que tiene una densidad de población muy importante y que realmente necesita de una carretera en unas condiciones que ahora mismo no tiene, por la peligrosidad que conlleva la situación en que se encuentra. Hay que hacer notar que allí no sólo transitan automóviles, sino que también hay autobuses urbanos, hay autobuses de transporte escolar y, por lo tanto, se agrava cuando empieza el curso escolar en mayor medida la peligrosidad que ahora mismo tenemos. Nosotros además no estamos hablando sólo del arreglo de la carretera, sino también de estudiar soluciones, sobre todo, del ensanchamiento de la misma, porque es una carretera estrecha que une, como he dicho, un núcleo urbano de alta densidad y que, por lo tanto, transita multitud de peatones por la misma. Y no sólo el ensanche de la carretera, sino también un pequeño puente que hay que pasa por encima del ensanche de la A-48. De la misma forma también detectamos un problema, todo esto lo que hay que decir que evidentemente lo que se presenta aquí viene a partir de múltiples reuniones con los vecinos de la zona, donde nos piden desde hace tiempo, y ya algunos de los que estamos aquí sentados conocemos muy bien el tema, el deterioro que tiene esta carretera, el deterioro que si bien no se pudiera arreglar en estos momentos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	37/102





como vamos a proponer, pues al menos que se actúe de una forma urgente en la misma para que este deterioro no siga aumentando y llegue ya un momento en que sea imposible transitar por la misma. Por todo esto que he podido contar y algunas cosas más que puedan salir en el debate, nuestra propuesta es actuar de forma urgente, precisamente para intentar arreglar en lo que se pueda los baches y aquellos desperfectos que tenga. Y en el apartado de "pedir un estudio a fondo de esta carretera en su conjunto, contemplando entre otras cosas la adecuación de dicha vía al paso de los peatones, al menos en la parte más habitada de dicha zona de Chiclana, la del Pago del Humo, bien con un ensanchamiento de la misma que contemple la construcción de aceras o bien con la construcción de un paso peatonal que transcurra paralelo a uno de los lados de la referida CA-3206, todo ello de acuerdo a la directrices que el PGOU próximo a aprobar en Chiclana marque en un futuro para esta vía", que es una actuación muy parecida a la que se hizo, casi de urgencia, en la carretera de El Marquesado en su momento. Y en un tercer apartado pedimos el ensanche del puente para que también puedan pasar peatones, que en estos momentos no pueden hacerlo, y todo esto además que antes de las actuaciones que se puedan llevar a cabo, si se decide por parte del Gobierno de esta Diputación hacerlo, pues que se hable con los vecinos de acuerdo con ellos, porque ellos tienen obviamente larga experiencia en los problemas que se encuentran en dicha zona. Muchas gracias. "

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Para posicionar el voto vamos a esperar porque imaginamos que la Diputada es responsable de esta materia nos dará puntualizaciones de en qué momento se encuentra las conversaciones con el Ayuntamiento de Chiclana. Pero hay una cosa que me sorprende en esta Proposición y que después en la intervención que tenga el Sr. Marín me imagino que me podrá solucionar la duda que tengo, ¿por qué el puente que transcorre sobre la CA-32, donde este Grupo ha pedido que se ensanche para que pueda ser peatonal desde la Estación de las Aletas a la Escuela Universitaria, nos dicen desde el Ministerio que es imposible ensancharlo ese puente, cómo que el Partido Popular pide que se ensanche un puente que transcorre también por una autovía igual que transcorre ese puente por la autovía de El Puerto de Santa María a Puerto Real? La verdad que me parece, después de lo que hemos luchado para que ese puente tuviera ese acceso peatonal, y se nos dice por parte de los responsables de demarcación de carreteras que es imposible ensanchar el puente por una serie de cuestiones técnicas, cómo que el Partido Popular pide que se ensanche un puente, si parece ser que no pueden ensanchar los puentes a nivel peatonal. Ésa es una de las dudas que se me crea al leer esta Proposición, sobre todo por interés que tenemos los puertorrealeños y los ciudadanos de la Bahía de Cádiz para que los universitarios puedan pasar peatonalmente y que pensamos que es una de las soluciones de ese problema que hay desde la Estación de las Aletas al Campus, y se solucionaría la situación de estos estudiantes. Es decir, para unas Administraciones se pide una cosa, para otras no. No sé, como no soy a lo mejor experta en la materia no termino de entenderlo, pero creo que voy a esperar al posicionamiento de la Diputada responsable, que imagino que será la que nos diga la situación en que está con las conversaciones con el Ayuntamiento de Chiclana, como también la contestación del Sr. Marín."

Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, para decir lo siguiente:

"Va a ser un Diputado. Un Diputado que es el Alcalde y además porque se da la circunstancia de que este es un tema que están en la mesa. Mañana aquí la Presidenta de la Diputación va a Chiclana a firmar un protocolo y dos cosas más que vamos a hacer, varios acuerdos de algo que se postergó, por razones de salud, antes del verano. Tengo que decir que está regular el servicio de espionaje del P.P., parece más la Stasi alemana que el Mosad israelí, porque después de la demora que tuvimos por enfermedad y del tiempo que venimos hablando de esto, se ha enterado un poquito tarde. Por eso creo que era más que, si ustedes al final han huido y sabían ya que este protocolo se iba a firmar para actuar, pues hubiese sido más

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	38/102





estético sumarse al proyecto, a la iniciativa antes que ir con una actuación que, por cierto, además es parcial, porque en Chiclana cada vez, y la Sra. Peinado me comprenderá, en Chiclana cada vez que se habla de las carreteras de Diputación, se habla de dos carreteras, las del Pago del Humo y la de El Marquesado, se habla de las dos carreteras, y precisamente el protocolo que vamos a firmar va a referenciar a esas dos carreteras. También tenemos el dolor de lo que ha comentado con los puentes y con los accesos en torno a la N-340, estamos a la espera de que el Ministerio de Fomento, tan amable siempre y tan dinámico y diligente, pueda entender que es importante un acceso para Pelagatos que se nos niega una y otra vez, pueda entender que del mismo modo que las distintas nacionales con pasos urbanos están pinchadas para acceder a las carreteras que atraviesan, dígame en San Fernando, dígame a su caso por Puerto Real o por Jerez, en Chiclana no lo permite en el acceso, por ejemplo, de El Marquesado a la altura de la Venta Pololo, que es una salida muy importante para aliviar. El resumen de todo esto es que ahora el Partido Popular plantea y dice que se haga esto, en el anterior período estaba el Partido Popular gobernando en Chiclana y también aquí en la Diputación, la última actuación importante que se hizo en estas carreteras, la hizo el Gobierno de González Cabaña, siendo yo también Alcalde de Chiclana y de la mano del Diputado Menacho, fue la gran actuación que se hizo precisamente de mejora de acceso, de asfaltado y también de arcenes para el peatón. Por consiguiente, como mañana la Sra. Presidenta va a tener a bien desplazarse a Chiclana y la voy a recibir con sumo gusto en su primera visita para trabajar y además para firmar acuerdos importantes, creo que lo que corresponde en estilo es que el Partido Popular retirara la Propuesta, pero vamos en caso de que la quiera mantener cómo no vamos a votar a favor si mañana lo vamos a firmar, pero podía haber sido más diligente en el oído, o también en los cuatro años de gobierno compartido para precisamente haber actuado y no esperar a perder el Gobierno para decir que hay que actuar allí, porque eso queda un poquito regular ante la gente. Muchas gracias.”

Por último, toma de nuevo la palabras el Sr. Marín Andrade para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Primero, Sra. Peinado, no tiene nada que ver un puente con otro, lo une uno y une otro es totalmente distinto, estamos hablando de una densidad de población muy importante en la ciudad, no es circunstancial o temporal eso que une una cosa con la otra, son dos cosas totalmente distintas. Oiga, cada uno tenemos nuestra opinión, usted defiende a su ciudad, yo, en un momento dado, tengo que defender a la mía de un tema sumamente importante. Sr. Román, he escuchado mal lo del espionaje, no sé a qué se refiere, yo normalmente no tengo espías, casi se puede decir que el ladrón se cree que todo el mundo es de su condición, ¿no? No lo sé. Yo estoy acostumbrado ya a sus protocolos, yo estoy acostumbrado ya a leer los protocolos que firma el Sr. Román, estoy muy acostumbrado, no dicen nada, nos comprometemos a, nos comprometemos, y se compromete y el otro también se compromete ¿Cuándo se va a arreglar la carretera, qué fecha va a poner en ese protocolo de actuación, cuándo? ¿Qué dinero se va a poner? Todas esas cosas. Pero es más, si yo hubiera sabido, o se nos hubiera invitado, o se nos hubiera informado de que iban a firmar un protocolo sobre esta carretera, a lo mejor esta Proposición no está aquí, pero como estamos acostumbrados a la absoluta falta de información por parte del Ayuntamiento a los Concejales de la oposición, pues no sabemos nada. Evidentemente, nos vamos a tener que plantear crear un CSI de información, porque como parece ser que los espionajes es muy permitido en la política, pues a los mejor nos tenemos que plantear eso. Pero aquí no se trata de estas argucias así chistosas, ni ocurrentes, ni gracietas, estamos hablando de una cosa muy seria, que lleva muchos años y que nosotros no lo hicimos, pues claro pero eso que quiere decir, que porque uno no lo haya hecho ahora ya no se va a hacer nunca, ni uno tiene derecho a decir oiga creo que ahora es bueno hacerlo. No puede ser, porque entonces claro todos muditos, menos los Sres. que nunca han gobernado que empiezan ahora, todos muditos. Porque claro, todos hemos estado antes, todos estamos ahora, hemos estado después y claro aquí no habla nadie, no, de eso no se trata. Si no ase hizo en su momento, si no se pidió en su momento, es porque a lo mejor las circunstancias del momento eran distintas a ahora. Había dos opciones en Chiclana, por cierto, El Marquesado y Pago del Humo, y se estimó que era más urgente El

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	39/102





Marquesado, por qué, porque se había desviado un gran tráfico por la carretera de El Marquesado precisamente por las obras del tranvía, cosa que no ocurría en la carretera del Pago del Humo. Por eso se estimó que era más urgente actuar en esa carretera. Por lo tanto, no vamos a retirar la Proposición porque como no sabemos el contenido del protocolo pues creemos y estimamos que debemos seguir pidiendo que se arregle esa carretera y si después el protocolo dice lo mismo que la Proposición pues, mire usted, qué contentos estamos todos. Muchas gracias.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 13º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ACEPTACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE LA REVISIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA 2014-2020 (PISTA).

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 27 de diciembre de 2011 la formulación de la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), con el objetivo de adecuar sus contenidos a las actuales previsiones presupuestarias y reforzar las estrategias favorables a los modos de transporte más sostenibles.

El ámbito temporal de la revisión del Plan comprendería el período 2012-2020.

Quince meses después se publica el 5 de abril de 2013 el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 19 de febrero de 2013, por el que se formula la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, reiteración que supone, como mínimo, la evidencia de un auténtico despropósito.

El ámbito temporal del Plan comprendería el período 2014-2020.

La comisión de Redacción realizó la Propuesta del Plan en su sesión de 24 de mayo de 2016 y mediante Orden de 26 de mayo de 2016 se sometió a información pública la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía y se abrió un plazo de dos meses para la presentación de alegaciones.

En este tiempo, no tenemos constancia de que el equipo de gobierno de la Diputación de Cádiz haya presentado alegaciones, ya sea por descuido o ya sea porque lo consideran adecuado a los intereses de la provincia.

Tampoco tenemos constancia de que los dirigentes provinciales del PSOE hayan hecho crítica alguna a esta revisión del PISTA. Es más, todas las ausencias de compromisos concretos con infraestructuras básicas para esta provincia y absolutamente esenciales para nuestro desarrollo económico y para la creación de empleo han venido acompañadas por el silencio y la sumisión de los dirigentes del PSOE de Cádiz, quienes no han levantado la voz para exigir al Gobierno de su propio partido una implicación decidida con todos estos proyectos pendientes.

No obstante, el grupo popular estima que las previsiones de inversión y los proyectos en infraestructuras del PISTA en Cádiz son insuficientes y defiende que se tengan en cuenta tres

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	40/102





criterios fundamentales. En primer lugar, que se planifiquen para antes de 2020 proyectos que son demandas históricas de Cádiz; en segundo lugar, que se recojan proyectos ahora excluidos y, por último, que se incluya la planificación temporal y presupuestaria en todas las obras.

Estas consideraciones respecto a la revisión del PISTA se han materializado en la presentación de 28 alegaciones al PISTA en relación con la provincia de Cádiz por parte del grupo popular del Parlamento de Andalucía.

Por todo lo anterior, el Grupo Popular presenta para su aprobación al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Pleno de la Excm. Diputación de Cádiz considera de vital importancia que la Consejería de Fomento y Vivienda acepte las alegaciones presentadas por el grupo parlamentario popular encaminadas a que la revisión del PISTA 2014-2020 contemple la planificación temporal y presupuestaria de determinadas obras y la inclusión de distintas actuaciones, conforme al anexo que se acompaña a esta proposición.

2.- El Pleno de la Excm. Diputación de Cádiz declara que la no ejecución de estos proyectos supone un incumplimiento inadmisibles de la Junta de Andalucía con la provincia de Cádiz.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Buenas tardes ya. Mediante Orden, como ustedes saben, de 26 de mayo de 2016 se sometió a información pública la revisión del Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad y el Transporte en Andalucía y se abrió un plazo de 2 meses para presentar alegaciones. En este tiempo el el Grupo parlamentario en el Parlamento andaluz del Partido Popular presentó 28 alegaciones a esta revisión del Plan de Infraestructura porque entendía y estimaba que las previsiones de inversión y los proyectos de infraestructura no solamente era insuficiente, sino también que el documento, sin duda, suponía un gran recorte a todo lo que aparecía en ese Plan de Pista del año 2007-2013. Y defendíamos con estas alegaciones, sobre todo, tres criterios fundamentales: en primer lugar, que se planifiquen determinados proyectos que son demandas históricas en la provincia de Cádiz; en segundo, que se recojan proyectos que están excluidos; y en tercer lugar, que se incluya una planificación temporal y presupuestaria de todas las obras. Y esto es así porque esta revisión del Pista podemos decir que no es un documento de planificación porque carece de anexo, de memoria económica, de anexo de inversiones y no hay ni un calendario de las actuaciones estimadas. Miren, consideramos que todos los miembros de este Pleno, todos los Grupos políticos van a apoyar la Proposición porque entendemos que votar no es votar no a los gaditanos, no buscamos con esta Proposición evidentemente ni rédito político, ni tampoco el mínimo enfrentamiento. Usando las palabras del Sr. Alba, quien vote que no después tendrá que explicárselo a sus vecinos, a todos los vecinos que se van a ver afectados por esta revisión del Plan Pista, sobre todo porque quiebran muchas esperanzas y frustran muchas expectativas. Entendemos que todos los Grupos políticos van a apoyar esta Proposición porque votar que no a la revisión, a las alegaciones que se presenta por parte del Grupo Popular es una absoluta incongruencia del propio Pleno y lo decimos porque en este Salón de Plenos se han traído legislaturas anteriores, en sesiones anteriores se han defendido aquí propuestas en esta legislatura, en septiembre también trajo el Grupo

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	41/102





Popular una propuesta en este sentido y, seguramente, en sesiones futuras se traerán propuestas y se defenderán esas propuestas que están incluidas, que están rechazadas en este Plan Pista. Por tanto, por propia congruencia entendemos que tenemos que apoyar todos a estas alegaciones, que si bien, en algún caso y sin ir al detalle, a algunos le pueden parecer en algún caso que estén menos de acuerdo, pero estamos hablando de que estas 28 alegaciones defienden los intereses de muchos municipios de la provincia de Cádiz y de muchos gaditanos. Y son propuestas, ya decimos, que se han defendido aquí y se han apoyado porque son reclamaciones históricas y que son necesarias para el desarrollo turístico, económico y social de muchos puntos de la provincia. Veremos si ha sido casualidad, veremos que en una Proposición posterior precisamente vamos a apoyarla todos, creo que vamos a apoyarla todos, y sería una contradicción apoyar esa Proposición y no apoyar la que presentamos aquí. Por todo ello, nosotros proponemos, en este caso, que el Pleno considere de vital importancia que se acepten las alegaciones que se han presentado por parte del Grupo Popular a esta revisión del Pista, entendiendo que es necesario que se contemple una planificación temporal y presupuestaria de las obras y la inclusión de muchas obras que han quedado excluidas. Y, en segundo lugar, entendemos que el Pleno ha de declarar que la no ejecución de estos proyectos, que son demandas históricas en la provincia de Cádiz, suponen un incumplimiento inadmisibles por parte de la Junta de Andalucía para con la provincia de Cádiz. Tienen ustedes el anexo de las alegaciones presentadas y haciendo una revisión somera de estas alegaciones podemos detenernos en la red tranviaria. Evidentemente no aparece ninguna mención, por tanto, se borra del Pista 2007-2013 el anillo tranviario El Puerto de Santa María, Rota, Chipiona y Sanlúcar, se borra del Pista el sistema tranviario del área metropolitana del Campo de Gibraltar. En cuanto al transporte por bicicleta, el Plan Andaluz de la Bicicleta, todas esas acciones y todos esos proyectos quedan fuera del horizonte del Pista 2020. Por lo tanto, aquello que fue tal vez la reina de la corona en la legislatura anterior sobre todo en la legislatura del pacto con Izquierda Unida, del Plan Andaluz de la Bicicleta, el Gobierno Socialista tal vez tuvo que aceptar precisamente la defensa de ese Plan de la Bicicleta, pero ha aprovechado el Pista para acabar con todo el proyecto. Tienen ustedes, por lo tanto, todas las alegaciones y se hablan de muchísimas obras, sobre todo viarias, que están excluidas del Pista y que evidentemente supone una auténtica frustración para los intereses de muchos gaditanos. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Muñoz, siento decirle que disintimos de Proposición. Ganemos Jerez va a votar en contra de esta Proposición, pues aunque creemos necesario trabajar para darle otro enfoque a este informe Pisa, no nos ha gustado la forma de llevarla a cabo. El Partido Popular partidiza el asunto de forma unilateral. En primer lugar, la Proposición vuelve a entrar en la cansina dinámica PP, PSOE, PP, PSOE, y no estamos dispuestos a entrar en esa dinámica, y sí, si fuera un enfoque de trabajo constructivo por una vez entre PP, PSOE, o los que hagan falta. En segundo lugar, porque nos parece sorprendente, por llamarlo de alguna manera, el uso del Partido Popular de una reivindicación ciudadana como es el desdoblamiento de la carretera de acceso a Rota, que más bien parece promocionar la carrera del parlamentario de Antonio Saldaña, no es de recibo que se utilicen 4.500 firmas de la población de la provincia en clave personal y partidista. Ganemos Jerez apuesta por otros modelos de hacer política, otro método, y aunque choquemos una y otra vez con el estilo que ha reinado y reina en esta Diputación, nosotras vamos a seguir apostando por procesos participativos en el que tengan hueco todas las fuerzas políticas y todos lo colectivos ciudadanos, construyendo entre todas una provincia más justa y solidaria.”

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, para decir lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Muñoz, parece como que usted nos estaba amenazando a los demás de que si íbamos a votar que no iban a aparecer unos titulares mañana en la prensa que éramos unos desquiciados, uno desalmados o éramos unos gestores públicos que no

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	42/102





estábamos preocupados por nuestra provincia, y no es así. En este caso coincido con parte del argumentario de la Sra. González y además hay una cosa que yo realmente no sé si entra dentro de la legalidad, que la Diputación de Cádiz acepte unas alegaciones que se han presentado a la Consejería de Fomento y Vivienda. Nosotros podríamos aceptar, en este caso el Grupo Provincial Andalucista, que ustedes hicieran una serie de propuestas de infraestructuras necesarias para la provincia de Cádiz, y además contemplando incluso la colaboración del Gobierno central y haciendo un proyecto y una dotación, es decir, y trayendo incluso qué presupuesto se necesita para realizar estas inversiones. Y me adelanto a lo que puedan ustedes decir de la Proposición que trae el Grupo Provincial Andalucista donde exige al Gobierno central que ponga en marcha ya una serie de actuaciones que son prioritarias, estas no digamos que no son prioritarias, pero es que hay algunas que ya estaban presupuestadas y que resulta que ni siquiera se han puesto en marcha desde hace muchos y muchos años, como por ejemplo la de Tres Caminos. Así que estos brindis al sol que quiere hacer el Grupo Popular no los va a apoyar el Grupo Provincial Andalucista y lo que sí le vamos a pedir que traten ustedes este tema en el órgano que es competente, en el Parlamento de Andalucía. Y sigo teniendo la duda de si una Corporación de la Diputación puede aceptar unas alegaciones, como ustedes lo tienen redactado, puede aceptar unas alegaciones que son alegaciones que se presentan a la Junta de Andalucía, con lo cual, creo que hasta la redacción está mal hecha o mal transcrito lo que ustedes querían transmitir en esta Proposición.”

Interviene la Sra. Presidenta para decir al Sr. Muñoz lo siguiente:

“Sr. Muñoz, Sr. Muñoz, vamos a ver está ella en el turno de intervención, después tiene usted 3 minutos que ya me consta que va a ser una guerra los 3 minutos con usted porque no es la primera vez, me consta que va a ser una guerra que nos ciñamos a 3 minutos, pero no está en el uso de la palabra.”

Retoma la palabra la Sra. Peinado Pérez:

“De la manera en que está redactada, Sr. Muñoz, permítame que haya, yo creo, que gramaticalmente alguna manera de estar escrita que no concuerda con lo que a lo mejor ustedes quieren transmitir. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra la Sra. Niño Rico, del Grupo Socialista, que dice lo que sigue:

“Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, yo agradezco la preocupación del Sr. Muñoz con esta Proposición, pero me temo que hoy el Sr. Loaiza tampoco va a poder declarar una jornada festiva provincial porque el Grupo Socialista exija, en este caso, a la Junta de Andalucía una de sus propuestas. Y no porque no creamos que tengan una parte que pueda ser interesante, lo que ocurre que ustedes llevan siempre cualquier aspecto a la demagogia, que al final se ve claramente y les explico por qué. Mire usted, las infraestructuras que recoge la Junta de Andalucía, que la tienen por supuesto digamos que estudiadas y sabéis cuáles son, se recogen por fases en función lógicamente de las disponibilidades presupuestarias, ustedes han presentado alegaciones, por cierto ya no se puede hablar de alegaciones porque ya la Junta de Andalucía ha contestado a esas alegaciones, y podemos estar de acuerdo en que muchas de esas infraestructuras lógicamente son necesarias, pero también podemos estar de acuerdo en que algunas de las que ustedes han presentado, como por ejemplo la conexión entre Cádiz y Huelva que no sólo no tiene el respaldo de la mayoría de los Grupos políticos, sino también de asociaciones como los ecologistas, pues a lo mejor todos no estamos de acuerdo. Por tanto, ustedes parten de una premisa de que porque son sus enmiendas o son sus alegaciones pues son todas correctas. Para empezar echo en falta en la Proposición el por qué no se podría meter todo el conjunto de las infraestructuras necesarias en la provincia de Cádiz, lógicamente nos debemos a un equilibrio presupuestario, y yo echo en falta en esta Proposición que quizá exigiendo una modificación en la flexibilización de los objetivos del déficit, que quizá exigiendo que la parte de la Ley de Dependencia que está asumiendo la comunidad autónoma, que por tanto le está quitando

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	43/102





fondo a aumentar en carreteras pues se exija a la correspondiente Administración del Estado, exigiendo, por ejemplo, que el porcentaje de inversión que nos establece el Estatuto de Autonomía de 4.000 millones de euros que no se nos está dando a Andalucía se exija y se nos dé, tendríamos más dinero para poder realizar este tipo de actuaciones, incluso exigiendo la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, es decir, echo en falta que dado que podemos estar de acuerdo en que podemos hacer más infraestructura y que actualmente el Plan Pista sólo cuenta con 1.300 millones de euros, que por cierto saben ustedes que son fondos que vienen de los Fondos Feder y que han sido recortados de manera importante y que quizá ahí hay otra línea de trabajo, en la que el Estado podría de la mano de la Comunidad Autónoma exigir a la Unión Europea que este tipo de inversiones no cuenten, no contabilicen para el déficit, con lo cual se pudieran hacer más inversiones de este tipo y no tengamos que estar siempre con ese discurso de asfixio con una mano y contra exijo, porque lógicamente eso los ciudadanos no lo entienden, aunque todos queremos que nuestras carreteras sean mejores y que las infraestructuras se hagan. Pero no se puede, Sr. Muñoz, con un ejercicio de cinismo y de demagogia, me lo permite usted que se lo diga, de ir por todas las carreteras de nuestra provincia diciendo en cada una de ellas que ésa es la prioritaria, porque prioridad significa que una va después de otra. Por tanto, yo le pediría simplemente que retirara la Proposición porque entendemos desde luego, que no se ajusta en absoluto a lo que es una propuesta seria, formal y realizable. Muchas gracias."

Seguidamente interviene el Sr. Muñoz Martín quien dice lo siguiente:

"Mire, en el primer punto dice: "el Pleno de la Excm. Diputación de Cádiz considera de vital importancia", no dice que acepte nada, "que la Consejería de Fomento y Vivienda acepte las alegaciones", es decir quien tiene que aceptar las alegaciones en todo caso era la Consejería no Diputación, evidentemente, lo dice ahí, por tanto yo creo que está claro. En cuanto a lo que decía la Sra. González, y también en relación con lo que decía la Sra. Peinado, no he tenido evidentemente intención de amenazar a nadie, prácticamente me he anticipado a los argumentos de los distintos Grupos políticos, hemos dicho que aquí no se busca interés político, que aquí lo que se busca es el interés de los gaditanos, haciendo uso de las palabras del Sr. Alba. Por lo tanto, si alguno considera que no son importantes todas estas obras que lo diga, que lo diga porque después cuando venga en la Sesión plenaria dentro de dos meses una de esas propuestas y digamos que los vecinos salgan a la calle, reclamen plataforma, van en caminata desde Alcalá del Valle a Sevilla reclamándolo, allí lo recibe el Consejero y dice sí, sí esto se va a hacer, es decir, cuando eso llegue aquí y digamos nosotros apoyamos esa reivindicación entonces estaremos en contra precisamente de haber votado no a estas alegaciones, es decir, pasaremos lista y lo veremos. Pero, de todas formas, en relación a lo que decía la Sra. Niño, habla de demagogia y habla de la Cádiz-Huelva, bueno el Sr. Rodríguez de la Borbolla hace 30 años dijo que la de Cádiz-Huelva se hacía, es decir, que no sé si eso usted ya lo recuerda, pero es lo de menos. Mire, aquí hay alegaciones que se han presentado por distintos Ayuntamiento como Puerto Real, como Ubrique, algunas de ellas coinciden con estas alegaciones. Decir no a estas alegaciones es decir no a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Ubrique, por ejemplo, y por asociaciones ecologistas de Ubrique, por ejemplo, o Puerto Real. Pero, es más, usted habla de 1.300 millones de fondos europeos, qué pone la Junta de Andalucía, cuál es la autofinanciación de estos presupuestos, nada, es decir espera que venga de Europa, quiere decir entonces que de los Presupuestos del Estado sí va a venir dinero, pero de los Presupuestos de la Junta cero, cero porque dice que de 8.300 millones se ha reducido a 1.300, es decir, hay un 84% de reducción con respecto al Pista 2007-2013, eso es escandaloso. Pero en definitiva, en definitiva simplemente decir en relación a la demagogia, que al Grupo Socialista de esta Diputación, al Partido Socialista de la provincia de Cádiz se le ve el plumero, se le ve el plumero porque entendíamos que tendrían que apoyar estas alegaciones como aquí en febrero de 2014 ustedes, el Grupo Socialista, trajo las alegaciones que se presentaban al Pitvi, ¿lo recuerdan ustedes? Usted era la Portavoz, no sé si era usted la Portavoz, pero es actualmente la Secretaria General del Partido y presentaron alegaciones al Pitvi, y dijeron hemos presentado alegaciones al Pitvi, que es el Plan de Infraestructuras de Transporte y Vivienda del estado, hemos presentado alegaciones sùmense ustedes a las alegaciones y hubo unanimidad, y se

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	44/102





discutió y se debatió, ahí está el Diario de Sesiones, y se discutió ante el Sr. Sánchez Rull y el Sr. Saldaña, se discutió y se dijo no es que muchas de esas que se están pidiendo están ya en el Pitvi, pero no vamos a entrar en el fondo de la cuestión. Entendemos que lo que es interesante para la provincia es interesante también para nosotros, por lo tanto yo creo que se ve el plumero porque no hemos hecho otra cosa que hacer lo mismo que ustedes hicieron, es decir, presentar alegaciones y traerlas aquí. Por lo tanto, decir que esto está fuera de contexto yo creo que es absolutamente contradictorio. Si quiere le digo la fecha Sesión de Pleno de 23 de abril de 2014. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (12 votos a favor de los Diputados del Grupo Provincial Popular, 17 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista, Andalucista Y Ganemos Jerez y 2 abstenciones de los Grupos Provinciales IULV-CA y Sí Se Puede Cádiz), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 14º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL RECORTE DE PERSONAL EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Año tras otro y sin perspectivas de mejora, la Junta de Andalucía viene recortando personal en el sistema sanitario público. Aparte de la disminución de retribuciones fijas, como al resto de funcionarios, y de las variables, ha disminuido efectivos por la vía de prescindir de contratos eventuales y ha dejado de cubrir ausencias por vacaciones, permisos y enfermedad.

La consecuencia inmediata de esto es una sobrecarga de unas plantillas ya justas, tras la primera medida de reducción de personal eventual.

Esta sobrecarga se pone más de manifiesto en los meses de verano, cuando esas plantillas al límite tienen que hacerse cargo del servicio con menos efectivos.

En los hospitales, esta sobrecarga se intenta paliar cerrando camas, consultas y quirófanos, y aun así los enfermos hospitalizados quedan atendidos por personal insuficiente (a título de ejemplo: una enfermera contratada en verano, con menos experiencia que las de plantilla, para atender 30 pacientes ingresados con patologías complejas).

En Atención Primaria la sobrecarga consiste en el incremento en un 30, 50 o, cuando a las ausencias programadas se añaden las imprevistas, hasta un 100 % de las citas. El tiempo para atender a cada uno de los 60 o 70 pacientes, parte de ellos desconocidos porque son del cupo de otro médico, se hace insuficiente, sin perspectivas de poder citar a algunos dentro de tres días para un seguimiento del problema de salud por el que ha consultado. Así que se piden más pruebas y se deriva más a los médicos especialistas, suponiendo que éstos los podrán estudiar mejor; y siempre, si el paciente empeora, está el servicio de urgencias del hospital. Consecuencias: colapso de las urgencias hospitalarias, demoras en la atención a consultas de especialistas, profesionales desanimados...

Un círculo vicioso y recurrente ante el que la Junta de Andalucía se limita a esperar que pase el tiempo cruzando los dedos para que no trascienda nada escandaloso a la opinión pública.

El instrumento de gestión para trasladar a los profesionales esa insuficiencia de recursos son las Unidades de Gestión Clínica (UGC), fijándoles objetivos a pesar de contar con menos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	45/102





medios para alcanzarlos, y ligándolos al cobro de la productividad variable. Así, las UGC, que fueron creadas según dice el propio Servicio Andaluz de Salud, para "incorporar a los profesionales en la gestión de los recursos utilizados en su propia práctica clínica", y donde los objetivos son "fomentar la implicación de los profesionales sanitarios en la gestión de los centros, reforzar la continuidad asistencial entre ambos niveles de atención, mejorar la organización del trabajo y elevar la satisfacción de los pacientes", se convierten en un instrumento para aplicar los recortes en sanidad.

Persistir en esta práctica perpetúa y profundiza el deterioro de nuestro sistema sanitario público. No debemos permanecer impasibles, porque el deterioro, aunque sea lento, es imparable, y acabará alcanzando un punto de difícil retorno en el que, entonces, tal vez sea demasiado tarde.

Por todo ello, en defensa de nuestro sistema sanitario público andaluz y de la recuperación de su capacidad de respuesta y calidad perdidas, el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, propone los siguientes acuerdos:

Instar a la Junta de Andalucía a:

1. Adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias para recuperar el nivel de servicios sanitarios acorde con una atención sanitaria de calidad, que no ponga en riesgo la seguridad clínica de los pacientes, en especial durante los meses de verano, dotándolos de personal mediante la cobertura de ausencias de personal.
2. No establecer objetivos para las UGC que pongan en riesgo la correcta asistencia a los pacientes.
3. Restituir en las UGC el sentido para el que fueron creadas, declarado por el propio Servicio Andaluz, y que en último extremo busca mejorar la práctica clínica y la satisfacción de pacientes y profesionales.
4. No ligar las retribuciones vía productividad de los profesionales al cumplimiento de objetivos que hagan dudar de la correcta asistencia a los pacientes, y abstenerse de utilizar la UGC como ejecutoras de su política de recortes en los servicios sanitarios públicos."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros Diputados. Con la venia, Sra. Presidenta. Desgraciadamente, los conflictos que atañen a nuestra Sanidad pública empiezan a ser más que habituales. Recortes de plantillas, con una pérdida de más 5.500 profesionales desde el 2012, externalización progresiva de servicios, falta de medios, cierre de quirófanos... llevan tiempo sonándonos cotidianos, por desgracia. Y lo peor es que la historia no presenta una perspectiva demasiado esperanzadora. Recogemos en esta ocasión la problemática que nos encontramos en Andalucía, en general, y en la provincia de Cádiz, en particular, en época estival. Incluso éste que les habla ha pasado gran parte del verano en un hospital de la red pública andaluza, no yo sino un familiar directo muy querido mio y ha podido comprobar en primera persona de todo lo que les voy a hablar. Entendemos que es precisamente ahora, porque acaba de pasar el verano, porque lo tenemos reciente, el momento de plantearlo y

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	46/102





tener la sensibilidad de reconocer las consecuencias de políticas que nos alejan de quienes representamos. Según las cifras presentadas por el Sindicato de Enfermería de Andalucía, un 20% de las camas con las que se cuenta, 2.562, han permanecido inutilizadas de un total de 13.623. De las que 401 corresponden a hospitales de la Provincia de Cádiz. Una medida que cada verano pone en marcha la Consejería para reordenar los dispositivos mientras que el personal está de vacaciones. Y que, según la propia Consejería, es cuando se reduce la actividad asistencial, algo con lo que para nada estamos de acuerdo. Quizás ocurra en otras Comunidades de la geografía de nuestro país pero no exactamente en Andalucía, no pensamos que esa lectura sea acertada en Andalucía, ya que pensamos que lejos de reducirse, la población aumenta considerablemente en la Comunidad Autónoma andaluza con la llegada masiva de turismo. La Junta las llama "camas de reserva", pero ¿por qué llamarlas "de reserva" cuando en realidad habría que decir "cerradas"? Porque entendemos que no tienen función de reserva, puesto que en el caso de desbordarse la demanda, algo que por supuesto no deseamos, sería materialmente imposible dar la atención que se requiere, puesto que se carece de personal suficiente para cubrirlo. La realidad a día de hoy, es que se sobrecarga la plantilla existente y se ofrece una atención insuficiente. Al cierre del número de camas en verano, hay que sumarle el taponamiento que supone en las listas de espera. mas de 60.000 personas en Andalucía que esperan una intervención quirúrgica, el cierre parcial de los Centros de Salud, provocando que los servicios de urgencias se saturen, y, como indicaba antes, el considerable aumento de habitantes en nuestra región durante la temporada estival. Lo que queremos reflejar con esta propuesta es que la Junta de Andalucía, si de verdad quiere "blindar" la Sanidad pública, debe trabajar desde ya para prever futuros capítulos como estos, que en nuestra Provincia hemos sentido en hospitales como el Puerta del Mar, el Clínico de Puerto Real o en Jerez. Prevenirlo y aliviarlo, llevando a cabo, por ejemplo, un planteamiento serio en cuanto a las sustituciones se refiere, ya que actualmente el porcentaje que se destina a contrataciones temporales es mínimo, no pasa del 20% del total, y por provincias ni al 10% Un plan que permita agilizar la contratación de personal temporal cuando así se requiera, solventando la sobrecarga de la plantilla y evitando así el cierre o "reserva" (según el lenguaje de la Junta de Andalucía) de camas. Y pronunciarse, si realmente apuesta por una sanidad universal, con hechos y no con palabras, dándole al servicio y a sus profesionales, la dignidad que merecen, ya que no lo olvidemos, son ellos los que sustentan cada año el sistema, a pesar de los recortes. Y sin embargo, tenemos que ver una y otra vez, como sus reivindicaciones no son tenidas en cuenta por la Junta de Andalucía o peor aún, no se cumplen después incluso de ser aprobadas en el Parlamento andaluz. Como sigue sucediendo aún hoy con los trabajadores y trabajadoras, que tenemos ahí afuera también, de los servicios telemáticos de urgencias del 061 y 112, que actualmente están en plena huelga, con paros de 24 horas en todas las provincias andaluzas. Porque recordemos que la señora Susana Díaz ha vuelto a incumplir con estos colectivos, renovando el contrato del 061 pese a la existencia de un mandato en contrario que se acordó en el Parlamento. O como los profesionales de enfermería del Hospital de Jerez, por ejemplo, que también hoy inician una serie de actuaciones a consecuencia de su situación laboral. Permanecer contemplativos no es apostar o blindar el Servicio Andaluz de Sanidad. La Sanidad andaluza no puede permitirse colgar el cartel de "cerrado por vacaciones", ni que el mensaje subliminal sea que no nos enfermemos, no te pongas malo, no te pongas mala en verano, más te vale. Desde aquí nos debemos sentir en la obligación moral y resolutive de trasladar a la Consejería de la Sanidad andaluza nuestra petición que no es otra que adoptar las medidas presupuestarias y organizativas necesarias para recuperar el nivel de servicios sanitarios acorde con una atención sanitaria de calidad, que no ponga en riesgo la seguridad clínica de los pacientes, en especial durante los meses de verano, dotándolos de personal mediante la cobertura de ausencias de personal. No establecer objetivos para la Gestión de Unidad Clínica que pongan en riesgo la correcta asistencia a los pacientes. Restituir en las Unidades de Gestión Clínica el sentido para el que fueron creadas, declarado por el propio Servicio Andaluz, y que en último extremo busca mejorar la práctica clínica y la satisfacción de los usuarios y usuarias. Y, por último y muchas gracias Sra. Presidenta, no ligar las retribuciones vía productividad de los profesionales al cumplimiento de objetivos que hagan dudar de la correcta asistencia a los pacientes, y abstenerse de utilizar la UGC como ejecutoras de su política de recortes en los servicios

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	47/102





sanitarios andaluces. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Para posicionar el voto del Grupo Provincial Andalucista, que va a apoyar esta Proposición.”

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, para decir lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Los hechos parecen obstinarse en demostrar que los recortes han generado un absoluto caos sanitario en Andalucía, por mucho que el SAS insista, por una parte, en asegurar que la atención sanitaria está garantizada en toda la comunidad y, por otra, en resaltar su esfuerzo a la hora de reforzar la asistencia, sobre todo en la costa, donde la población se multiplica estos meses. Mientras el SAS habla de camas reservadas en lugar de cerradas y de absoluta normalidad en vez de caos, la realidad muestra a diario otra cosa bien distinta, y que los pacientes son, junto al personal sanitario, quienes sufren más las consecuencias. Sindicatos del sector han denunciado el cierre este verano de 2.562 camas en los centros hospitalarios del SAS, de las 13.623 camas que hay en total en Andalucía, con lo que casi el 20% de las camas han permanecido inutilizadas. De ellas 401 corresponden a la provincia de Cádiz. Un cierre de camas al que se suman otros recortes como el cierre de centros de salud en horario de tarde, cierre de servicios y quirófanos, con lo que la imagen de cada verano en los centros sanitarios andaluces son demoras y largas horas de espera para que el usuario pueda ser atendido. El cierre de un importante número de puntos asistenciales durante las tardes provoca además de la saturación de los profesionales un deterioro de la asistencia sanitaria que se presta a los usuarios en la Atención Primaria, afectando a su vez, a los servicios de urgencias de los hospitales. Esta situación se agrava aún más ante el déficit de plantilla que existe tanto en los centros de salud como en los hospitales de Andalucía, ya que este verano las sustituciones han sido mínimas, continuando así el SAS con una política economicista, con contratos por días incluso por horas, y mucho nos tememos que seguro aumentará después del verano, alargándose como cada año estas medidas hasta más allá del mes de octubre. Nuestro voto a favor porque los recortes en personal y medio pueden costar vidas, y porque estamos tratando de cosas que no tienen respuesta como somos las personas. Gracias.”

A continuación toma la palabra la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expresa lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Que el Servicio Andaluz de Salud no funciona correctamente como debería de funcionar, no es un tema que digamos todos los Partidos Políticos menos el Partido Socialista, sino que lo dicen los propios usuarios de los hospitales, de los centros de salud y, para más inri, los propios profesionales que trabajan en esos hospitales y en esos centros de salud. Hoy hemos amanecido con un titular en un medio de comunicación de aquí, de Cádiz, donde habla la dirección del Hospital Puerta del Mar supo de las anomalías denunciadas en cirugía general, que hace poco se denunció por parte de unos profesionales, de los profesionales que trabajan en esa cirugía general, pero el Partido Socialista sigue sin querer ver que efectivamente la Proposición que aquí se trae por parte de Podemos tiene desde el principio hasta el final toda la razón del mundo, porque efectivamente se utiliza esa época estival para no contratar a personal necesario, se utiliza esa época estival para cerrar camas que son necesarias, se utiliza esa época estival, como dicen ellos, para hacer reformas en los hospitales, para mejorar los hospitales, y lo que están haciendo realmente es poner esos hospitales al mínimo de lo que pueden funcionar o de lo que deberían de funcionar. Y, efectivamente, no solamente es en el tema hospitales, no solamente de los que existen, sino los que todavía tienen por hacer en esta provincia y que no hacen, sino también es cómo utilizan a los profesionales que se dedican a la sanidad, a los profesionales que si no fuera por ellos esto no duraría ni dos minutos en pie. Porque hay que decir que los profesionales sanitarios, tanto desde el médico hasta a auxiliar de clínica, hasta el personal

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	48/102





de enfermería, como el personal de limpieza de esos hospitales y de esos centros de salud, son realmente los que están manteniendo este sistema medianamente y que este sistema no vaya a la deriva. Por tanto, nosotros no podemos decir que no a esta Proposición, creemos que es una Proposición justa, que además una Proposición que ha llevado el Partido Popular al Parlamento de Andalucía con una serie de peticiones y todas recogidas aquí y que, por tanto, desde esta Diputación no podemos obviarla y debemos de apoyarla. Y además hoy que es el día mundial del Alzheimer, donde hay muchos hombre y mujeres padeciendo esta enfermedad y que por desgracia o por suerte para ellos, por desgracia porque no tienen ahora mismo todos los medios necesarios, son sustentados principalmente por asociaciones ante la dejadez de muchísimas administraciones, y en este caso la Administración andaluza. Muchas gracias.”

Seguidamente interviene la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, que dice lo que sigue:

“Gracias, Presidenta. Bueno por empezar por el principio, Sr. González, decirle que en Andalucía tenemos, hace ya casi 20 años, que tenemos la experiencia de las Unidades de Gestión Clínica y tienen una probada experiencia. Es una clara herramienta como usted sabe de eficiencia, que además produce esa concienciación en los trabajadores sobre el gasto, y además que es un gasto de un servicio público hecho con un presupuesto con dinero público. Y me gustaría destacar también, porque creo que tanto PP como Podemos olvidáis, que los presupuestos dedicados a la atención sanitaria en esta provincia van ligados a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y ésta de los Presupuestos del Estado, por si a alguien se le olvida. Tiene que ir por donde tiene que ir, Sr. Durá. Aún así diciéndole que todo es mejorable, tengo que decirle que la Consejería de Salud en su presupuesto para 2016 tiene asignado 8.807 millones de euros que es un 4,8% más que el año pasado. Aún así tengo que decirle que lo hacemos teniendo en cuenta un sistema de financiación autonómica del Gobierno de España que nos ocasiona a la Junta de Andalucía y a esta tierra unas pérdidas de unos 4.000 millones de euros, y aún así seguimos apostando por la sanidad pública. Decirle también que tenemos la cartera de servicios más amplia del Estado, que no hemos privatizado, por si a alguien se el olvida, en esta Comunidad Autónoma no hemos privatizado, quizá de Despeñaperros para arriba tendríais que echar una ojeada. Decirles también que no tenemos copago, porque parece que tenemos que seguir diciendo todo lo que mantenemos y poner sobre la mesa todo lo que han dejado por tierra otros. Decirle también que hemos conseguido mantener, a pesar de lo que le he expuesto, 95.600 empleado mensuales contratados, a pesar de estos recortes, que todos los eventuales han recuperado el 100% de su jornada y su retribución, que tenemos la mayor oferta de empleo sanitario del conjunto de este país con 3.282 plazas, y que se ha aprobado la Oferta de Empleo Pública para 2016 con 3.391 plazas. Y, por cierto, tengo que decir que Mariano Rajoy en su discurso de la investidura fallida desde luego la sanidad la mencionó, bueno la nota que tenía al margen de la página, porque desde luego no fue una prioridad para él. Y decir también que me parece absolutamente incoherente y sin sentido que tanto unos como otros critiquéis lo que consideráis recortes en Andalucía y no lo hagáis en el Gobierno de España, me resulta incoherente que por parte del Partido Popular se haga esta crítica en la Comunidad Autónoma y no desde el Gobierno de España que es de donde se producen los mayores recortes como he señalado anteriormente. Y, Sr. González le digo lo mismo, no entiendo por qué sólo critica a la Comunidad Autónoma de Andalucía sabiendo de donde viene la fuente de los recortes principalmente y el esfuerzo que hace la Junta de Andalucía por mantener y por mejorar el Servicio de Salud que tenemos. Por tanto, la salud es algo absolutamente importante y prioritario con lo que no se debe jugar. Por tanto, por resumir, Sra. Presidenta, los argumentos que he dado y que he expuesto, los razonamientos del Partido Popular y de Podemos lo mismo da que da lo mismo, porque al final son absolutamente incoherentes. Y, partiendo de la base de que todo es mejorable, tenemos que decir que la sanidad andaluza goza de buena salud, nunca mejor dicho, y que somos referente a nivel internacional. Muchas gracias.”

Por último, toma la palabra el Sr. González Santos para decir lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	49/102





"Muchas gracias, Sra. Presidenta, con la venia. Sra. Armario por qué insulta usted siempre en sus intervenciones, yo intento ser muy respetuoso siempre, llamándonos incoherentes, por favor, límitese a defender lo que usted hace estupendamente que es a su Partido, no a su provincia, a su Partido, porque el discurso que usted ha dado es el discurso de la Consejera de Sanidad de la Junta de Andalucía, clavadito, es clavado, es el mismo. Fíjese usted, usted dice por qué no se fijan en Madrid y se fijan en la Junta de Andalucía, o por qué no se fijan en el Gobierno Central, nosotros nos fijamos en el Gobierno Central, nosotros con el modelo de gestión del Partido Popular no coincidimos en nada, en nada, porque ellos defienden un modelo de privatizaciones frente a un modelo público, pero eso no es la primera vez que yo se lo voy a decir a las Sras. Y Sres. del Partido Popular, ya me conocen, ya los conozco, ya nos conocemos, lo que no voy a consentir es que ustedes con un discurso de defensa de lo público hagan exactamente lo mismo, que es privatizar. Porque saben ustedes qué, en el Puerta del Mar en Cádiz han privatizado ustedes hasta el papel higiénico, hasta el papel higiénico. Si un usuario que está ingresado, o un familiar en una habitación quieren utilizar papel higiénico depende de las dos limpiadoras más la coordinadora que están limpiando ese día todo el hospital, depende de que hayan pasado, de que no hayan pasado, de que hayan dejado papel higiénico, de que éste se hay agotado, de que se le haya olvidado. Así que, por favor, no me venga usted con cuentos. El Partido Popular defiende un modelo concreto, legítimo, yo no lo juzgo, lo respeto, pero lo que no consiento es que ustedes en Andalucía, escudándose en una defensa de lo público, hacen lo mismo, en la sanidad hacen lo mismo, en la educación lleven a cabo un modelo que aboga por lo mercantilización del lo público, por la privatización de lo público que es lo que hacen ustedes en la sanidad. Por tanto, ese discurso lamentándolo mucho, créame, no se lo puedo comprar. Hablan ustedes de cifras de contrataciones, etc., etc., le vuelvo a repetir la cifra que yo le he dado 13.623 camas en Andalucía, 2.562 cerradas en verano cuando más gente hay en Andalucía, por favor, llame usted a la Consejería y pídale que le expliquen eso. Simplemente eso y agradecerle a todos los Grupos que van a votar a favor de la Proposición. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta."

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (16 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Popular, IULV-CA, Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 15 votos en contra del Grupo Provincial Socialista), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 15º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA REGLA DEL GASTO FIJADA EN LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EL TECHO DEL GASTO QUE FIJÓ HACIENDA PARA LAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera e las Administraciones Públicas se dio cumplimiento al mandato del artículo 135 de la Constitución en su nueva redacción, introduciendo en su capítulo III, dedicado a la estabilidad presupuestaria, importantes novedades en nuestra legislación.

Sin embargo, dicho capítulo, incorpora además el artículo 12 sobre la Regla de Gasto, en virtud del cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencial del PIB. Esta regla se completa con el mandato de que cuando se obtengan mayores ingresos de los previstos, éstos no se destinen a financiar nuevos gastos sino que los mayores ingresos se destinen a reducir endeudamiento.

La misma Ley Orgánica dice en su art. 30 sobre el Límite de gasto no financiero: "El Estado,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	50/102





las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales aprobarán en sus respectivos ámbitos, un límite de gasto no financiero, coherente con el objeto de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. El límite de gasto no financiero excluirá las transferencias vinculadas a los sistemas de financiación de Comunidades Autónomas y corporaciones Locales”.

Transcurridos 4 años de la promulgación de la Ley Orgánica 2/12, los Ayuntamientos sienten que son ellos en mayor medida, los que están pagando la crisis. Siendo la única administración pública que ha logrado cerrar con superávit en los cuatro últimos ejercicios (0.32%, 0.55%, 0.57% y 0.44% del PIB) cuando la meta era liquidar con déficit 0.

Unos saldos que han servido para enjugar el boquete abierto en las cuentas de la Administración Central, Seguridad Social y de las Comunidades Autónomas y que ha evitado mayor déficit.

Por ello, hoy, y ante la contundencia de los datos, las Diputaciones y los Ayuntamientos haciendo valer nuestra austeridad fiscal, reclamamos un trato diferenciado. Las dos reivindicaciones principales se refieren a la regla de gasto fijada en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el techo de gasto que fijó Hacienda para las Administraciones Locales.

Este último índice lo elabora anualmente el Ministerio de Hacienda y ha quedado fijado en el 1.8% este año, con independencia de que haya ayuntamientos y diputaciones con sus cuentas saneadas.

La regla de gasto obliga a determinadas Administraciones Locales a no poder gastar todo o parte del remanente de tesorería y a tener dinero guardado en el banco, o a quitar deuda por la que se está pagando muy bajos intereses.

Estas Diputaciones y Ayuntamientos que son capaces de generar ahorro, ingresando más de lo que gastan quieren que estos ahorros fruto de la buena gestión revierta en sus vecinos, a través de actuaciones que generen empleo, dinamización, economía, et

Por tanto, se trata de reclamar al Gobierno una modificación de la regla que termina el techo de gasto, de modo que el uso del remanente de tesorería no compute en el cálculo del techo de gasto para aquellos ayuntamientos y diputaciones que cumplen el objetivo de estabilidad, que no superan el 110% de límite de endeudamiento, el período medio de pago a los proveedores no supera en más de 30 días el plazo máximo de la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, presentan ahorro neto positivo y que por supuesto tengan remanente de tesorería positivo.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone los siguientes ACUERDOS:

1. Manifiestar la oposición del esta Diputación Provincial a la regla de gasto tal como está regulada actualmente para todos los Ayuntamientos y diputaciones sin tener en cuenta su solvencia económica.
2. Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a entablar un diálogo y una negociación con la FEMP con el fin de modificar el cálculo del techo de gasto para las Administraciones Locales.
3. Dar traslado de estos acuerdos a los Ayuntamientos de la provincia, así como al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, a la FEMP y a la FAMP”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	51/102





Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Buenas tardes, de nuevo. Tal y como ya anuncié al principio de mis intervenciones hace ya un buen rato, traíamos a este Pleno una Proposición que fíjense lo hacemos con la intención de que sea apoyada unánimemente por el flaco favor que le está haciendo ese apartado de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a las Entidades Locales que están más saneadas. Traemos una Proposición que manifiesta su rechazo a la actual regla del gasto, al techo de gasto que impone el Sr. Montoro, como decía en su Ley de Estabilidad Presupuestaria y que ha pretendido que las Entidades Locales, las Diputación y los Ayuntamientos paguen el déficit que no es capaz de controlar el propio Gobierno. Yo decía que allá por el año 2012 el Ministerio de Hacienda nos impuso una ley que nos hacía cumplir tres patas fundamentales que eran la estabilidad, de deuda pública y de regla del gasto, que sin entrar a discutir la de la estabilidad, que en cualquier momento puedo verla razonable en según qué circunstancia, o incluso la de deuda pública, bien digo que la del techo del gasto viene a afectar sobremanera a las Entidades Locales sobre todo, como decía, las saneadas. Ponía yo el ejemplo en mi primera intervención en el Pleno de hoy sobre la propia Diputación de Cádiz, la incongruencia de que una Diputación, una Entidad Local con un remanente de tesorería aproximadamente de 20 millones de euros, con un superávit, con una estabilidad fijada en casi 28 millones de euros y, por ende, esa capacidad de financiación de esta Entidad Local, con una deuda 22 puntos por debajo del límite, al final tenemos que presentar un plan económico y financiero simplemente porque incumplimos el techo de gasto. Además, como explicaba, tiene la maldad de incidir en el gasto máximo que puede imputar a su presupuesto una Entidad Local, simplemente mirando el gasto del año anterior y no teniendo en cuenta los ingresos que pueda tener en el venidero e incluso ordenándonos esos ingresos que están por encima del propio techo del gasto lo dediquemos a, o bien guardarlos en un cajón si no tenemos deuda, o bien a eliminar deudas de los bancos. Este Grupo Socialista trae una Proposición con el ánimo, fíjense que en los puntos de acuerdo lo único que mostramos es el rechazo a esa regla del gasto e instamos al Gobierno Central, y no a otra cosa, simplemente a que mantenga el diálogo necesario con la FEMP para que se llegue a un acuerdo de redacción, como decía, de ese artículo que regla el techo del gasto.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Bien. Es para decir que nuestro voto va a ser favorable a la Proposición, como no puede ser de otra manera. Pero también me quiero hacer una pregunta en voz alta ¿Tendrá algo que ver con esto el cambio del artículo 135 de la Constitución Española? Muchas gracias.”

Interviene a continuación el Sr. Loaiza García, del Grupo Popular, para decir lo siguiente:

“Con la venia. Le pediría de entrada que pudiéramos votar por separado los diferentes apartados. En segundo lugar, la regla de gasto que viene de esa modificación precisamente, el desarrollo de la ley de esa modificación constitucional de la estabilidad presupuestaria, y que yo sí creo que es necesaria, y creo además que la norma de la regla de gasto ha sido necesaria y sigue siendo necesaria para muchos Ayuntamientos y para muchas Entidades Locales. También le puedo decir que estoy de acuerdo de que hay que empezar a evolucionar, y Administraciones que cumplen todos sus deberes, a lo mejor, a lo mejor no, cierto es y se lo digo de verdad, hay que empezar a modificarla. Por eso le pido la votación por separado. En este sentido, yo creo que esto es lo que ha puesto a los Ayuntamientos en órbita y lo que los ha puesto en orden, hablaba antes el Sr. Ruiz Boix del descontrol de algunas Administraciones populares, claro que se olvida siempre de la suya, como del Ayuntamiento más endeudado de esta provincia como era el de Jerez, y la situación en la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	52/102





que se encuentran algunos regidores que han tenido su responsabilidad. Por tanto, esto era necesario, más que necesario era, y sigue siendo necesario para quien incumple su deber, porque el dinero que estamos gestionando es el dinero público, es el dinero, en este caso, de todos los gaditanos. Y aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, los recortes del Gobierno de Rajoy en sanidad en 2013 y 2014 fueron 200 millones y los recortes de Susana Díaz 2.000, fíjese que diferencia, es que damos datos y yo creo que hay personas que no saben de verdad cómo se encuentra, por ejemplo, el Hospital Puerta del Mar. Por ello también le digo otra cosa, esta Proposición que viene después y nos enterábamos por la prensa que la iban a aportar aliados con otras 5 Diputaciones andaluzas, hablaba también del bloqueo institucional, pues se lo vuelvo a repetir, no hay más bloqueo institucional y no hay más falta de datos de un Gobierno en funciones, porque el Partido Socialista no deja gobernar a la lista más votada y a quien ha ganado dos veces las elecciones. Díganle, por favor, al Sr. Sánchez que deje de gobernar a Rajoy para que pueda pasar los datos necesarios para que se haga el presupuesto, por favor díganlo, yo sé que al Sr. Sánchez le fastidia y al Partido Socialista, pero es necesario. Y sobre lo de pasar datos que son necesarios para la elaboración del Presupuesto hablaremos también en la siguiente Proposición. Le ruego de verdad que nos permita votar por separado. Muchas gracias. ”

Seguidamente interviene el Sr. Solís Trujillo quien dice lo siguiente:

“Agradecer el apoyo de los Grupos que han manifestado sus votos a favor. Ahora entraré en algunas cuestiones. Y, por empezar por el final, al lado justo de mi municipio hay uno que se llama Castellar y no gobierna el que más votos sacó, lo digo simplemente por aludir a uno que tengo allí cerca, no gobierna quien más ganó, gobierna con el apoyo de ustedes uno que no ganó. Y con respecto al bloqueo, a mí alguien me tiene que explicar qué tiene que ver el bloqueo para que haya Gobierno o no, para que a fecha de día 21 de septiembre todavía no tengamos la previsión de la participación en los impuestos del Estado las Diputaciones y los Ayuntamientos, quiero decir no sé qué tiene que ver esa previsión con el bloqueo, a los mejor los que intentan bloquearnos o meternos miedo son el Partido Popular, Rajoy y sus Ministros en funciones al resto de Corporaciones, porque de verdad créame que no le entiendo cuál es el problema para dar el dato de previsión en participación, se han dado por otro lado los datos de la liquidación del año 2014, por cierto, con una triquiñuela y un cinismo al que ya nos tiene acostumbrados el Sr. Montoro diciendo que la liquidación había sido positiva y que iba a suponer 1.000 millones de euros más para los municipios, eso es lo que dijo en la prensa, lo que no dijo es que después nos iba a notificar que lo que iba a hacer es compensar la negativa del año 2013, para eso no hay bloqueo, para eso sí tenemos Ministro, para decirnos cuál es la previsión de la participación en los impuestos del Estado de las Diputaciones o de las Entidades Locales, para eso es que tenemos bloqueado el Gobierno. Mire, podríamos estar hablando aquí de la regla del gasto toda la tarde, yo decía que lo que hace es sancionar a las que están cumpliendo, y la realidad es que los municipios y las Entidades Locales son las únicas entidades que están cerrando con superávit y, sin embargo, ni el Gobierno es capaz de controlar su déficit, luego tendrán que explicarnos por qué, además de que tienen el endeudamiento más alto de toda la historia desde que se tienen datos. Y le decía que podíamos hablar de cuál es el motivo de esa situación de los Ayuntamientos, o de por qué de la regla del gasto, si es beneficiosa o no, pero yo sólo tengo una contestación, mire usted, el Partido Popular, Rajoy, sus secuaces en Europa tiene muy claro por qué la regla del gasto, es muy sencillo, no creen en la Administración Pública, y les da miedo que las Administraciones que jugamos bien nuestro papel, que ahorramos dinero y que además invertimos, crezca la propia Administración y por eso nos limita el gasto, no tiene sentido que nos limiten el gasto con el único objetivo del gasto del año anterior. Sobre todo, insisto, no para todas pero sí para las saneadas. Por cierto, que no tengo ningún problema en votar por separado los tres apartados. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	53/102





El apartado 1 se aprueba por mayoría (18 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Andalucista y Ganemos Jerez; 1 abstención del Grupo Sí Se Puede Cádiz por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación; y 12 votos en contra del Grupo Popular). Los apartados 2 y 3 se aprueban por mayoría (30 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, Popular, IULV-CA, Andalucista y Ganemos Jerez; y 1 abstención del Grupo Sí Se Puede Cádiz por no estar presente en el salón de sesiones en el momento de la votación).

PUNTO 16º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ A PONER A DISPOSICIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE LO SOLICITEN RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES CON EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO A LA LEY DE ESTABILIDAD.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

La falta de respuesta por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a la crisis iniciada en 2008 no sólo afectó a cientos de miles de familias. Muchos ayuntamientos en toda España se mostraron incapaces de continuar funcionando con normalidad, llegando en muchos casos a tener problemas para pagar la nómina de su personal y, en la mayoría, paralizando inversiones, reduciendo el gasto y viendo afectada la prestación de servicios públicos básicos, mientras crecía la deuda con proveedores.

En el año 2012, con Mariano Rajoy en la Presidencia del Gobierno, se inició un camino que, pese a ser difícil, ha comenzado a dar resultados. Las medidas puestas en marcha de auxilio a los ayuntamientos que técnicamente se encontraban en quiebra o con problemas económicos y financieros han aliviado la situación. La Diputación Provincial, por cierto, también ofreció, por medio del Servicio de Recaudación, instrumentos para que los ayuntamientos contasen con liquidez mes a mes, con el fraccionamiento sin intereses del pago de sus deudas o anticipos extraordinarios.

Sin embargo, en estos días hemos conocido que el Ministerio de Hacienda ha retenido fondos a 139 municipios en toda España por no entregar las liquidaciones de sus cuentas de años anteriores o las de sus empresas públicas. En el caso de la provincia de Cádiz son siete, Algar, Barbate, Benaocaz, Grazalema, Prado del Rey, Tarifa y Villamartín.

La falta de recursos materiales y humanos de estos ayuntamientos es uno de los principales inconvenientes para cumplir sus obligaciones. Además, diversos municipios han mostrado al Grupo Popular su malestar por los retrasos en la aportación de datos relativos a la liquidación, la falta de información real sobre la recaudación y las previsiones y la falta de interlocución política en este ámbito. Todo esto dificulta igualmente cumplir con las obligaciones.

La Diputación de Cádiz tiene entre sus cometidos prestar asistencia técnica a los municipios que la soliciten. Y, en el caso de que no lo hayan hecho, la propia Diputación, a tenor de estas informaciones, tendría que ponerse en contacto para ofrecer recursos técnicos y materiales de Diputación si fuese necesario.

Por todo ello el Grupo Popular propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Diputación Provincial de Cádiz a poner a disposición de los ayuntamientos que lo soliciten recursos económicos y humanos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones municipales con el Ministerio de Hacienda de acuerdo a la Ley de Estabilidad.”

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	54/102





Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Loaiza García, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Presidenta. Se le han retenido los fondos de la Participación de Ingresos del Estado, P.I.E. a 7 municipios en esta provincia Algar, Barbate, Benaocaz, Grazalema, Prado del Rey, Tarifa y Villamartín. Precisamente uno de los motivos de esta retención ha sido por no presentar la liquidación, por no presentar la documentación necesaria en este sentido. De verdad que ésta es una Proposición muy en positivo, lo queremos hacer con todo el cariño del mundo, sin acritud, parece ser que no se ha tomado así. En primer lugar porque la Diputación, no ahora, de siempre cuando gobernaba el Sr. Román, cuando gobernaba el Sr. Cabañas, cuando he gobernado yo, cuando gobiernan ustedes ahora, precisamente apoyan a los Ayuntamientos, y sobre todo a los más pequeños. Y Recaudación también lo ha hecho siempre, siempre, yo sé que ahora usted va a sacar algo que nos va a decir que no, pero yo le digo que sí, y a muchos Alcaldes del Partido Socialista, que lo pasamos muy mal hace 4 años, muy mal lo pasamos todos. Lo único que hacemos con esto es que a lo mejor hay que hacer un esfuerzo en estos Ayuntamientos, un esfuerzo porque necesitan esa documentación presentarla, necesitan su documentación a punto y porque a lo mejor desde Recaudación se puede hacer algún programa especial siempre contando con la capacidad del Servicio de Recaudación para que estos Ayuntamiento puedan recibir la P.I.E., la Participación de Ingresos del Estado y no le rompa todo lo que significa pues su capacidad de prestar sus servicios. En este sentido, le digo que va muy en positivo, que no va de verdad para ponerle a ustedes en un aprieto ni nada, que se haga lo que se pueda hacer, pero lo que es cierto es que son, de los 7 municipios, 6 de menos de 20.000 habitantes, 1 de un pelín más de 20.000 habitantes, y como ustedes han visto hay de todos los colores de gobierno, de todos los colores, tampoco es sectaria esta Proposición. También dijo usted que había creado un servicio especial, no sé cómo le ha llamado, precisamente para esto, yo me alegro que se haya creado un servicio especial además de la actuación ordinaria que hace el Servicio de Recaudación de esta Diputación, pero le digo una cosa, si ese servicio especial no es capaz de solucionar que 7 municipios tengan esos problemas, o por lo menos, de paliar esos problemas pues tampoco está funcionando como debe, hay que mejorarlo. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Bien, antes que nada voy a pedir por mi intervención porque realmente no es acerca del asunto en sí, sino que es que, Sr. Loaiza, respecto del asunto de la Proposición lo vemos bien, es una manera de gestionar, la vamos a apoyar, pero es que la exposición de motivos clama. Empieza "la falta de respuesta por parte del Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero en la crisis se inicia en 2008", párrafo siguiente "en el año 2012, Mariano Rajoy en la Presidencia del Gobierno inició un camino que pese a ser difícil ha comenzado a dar resultado", estamos en campaña electoral, está usted dando por supuesto que va a haber próximas elecciones. No sé, me parece que, vamos a ser serios, vamos a venir a trabajar lo que tenemos que trabajar, que fíjate precisamente coincidimos en que usted propone una medida de gestión y a nosotros incluso nos parece bien, pero estas exposiciones de motivos, de verdad que no me puedo quedar callada. Gracias."

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, para decir lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	55/102





“Decir que estamos de acuerdo con la Proposición, la vamos a votar a favor. Pero me gustaría saber si el Partido Popular antes de dirigirse a esta Diputación se ha dirigido al propio Ministerio, que son sus amigos de Partido, sus compañeros y evidentemente le harán caso cuando usted le hable de las dificultades que están pasando esos ayuntamientos de Cádiz. Y, mire, sinceramente lo que pienso es que en el mismo fuego no se puede ser pirómano y bombero, cómo va a ser uno el pirómano y va a querer ser bombero, cómo el mismo partido que desde el Ministerio le está ocasionando esos problemas tremendos a los municipios quiere ahora que lo salve la Diputación. Yo lo voy a apoyar porque hay que apoyarlo, pero me parece que el Partido Popular no actúa con la honestidad política que hay que actuar en estos casos cuando se habla de los recursos y de la situación tan delicada que están pasando algunos municipios gaditanos. Muchas gracias.”

A continuación toma la palabra el Sr. Solís Trujillo, del Partido Socialista, quien dicen lo que sigue:

“Es una pena que para esto no estén en funciones y no tengan bloqueado el Gobierno y así hubiéramos evitado que hubieran retenido la P.I.E. simplemente por no dar cuenta de las liquidaciones. Me decía que seguro que voy a encontrar yo algo para decirle que no, que el Servicio de Recaudación no ha ayudado, esta vez le voy a decir que no, le voy a decir que sí, que es verdad, lo pone usted en la exposición de motivos, cosa que no entiendo, y dice que la Diputación Provincial, por cierto, también ofreció por medio del Servicio de Recaudación instrumento para que los Ayuntamientos contasen con liquidez mes a mes, como por ejemplo los anticipos extraordinarios. Primero, cosa que no inventaron ustedes, cosa que espero que no se esté refiriendo a los que le daban a Jerez y que le dejó un agujero de 30 millones de euros a esta Diputación, espero que no se esté refiriendo a ese tipo de liquidez. Podían haber presentado también una Proposición diciéndole al Sr. Montoro que no retuvieran la P.I.E. simplemente porque no ha recibido a tiempo las liquidaciones de estos municipios, que además saben perfectamente, porque lo está diciendo usted, que es que no tienen medios técnicos, es que es algo incongruente lo que nos están pidiendo, o sea díganle al Sr. Montoro que no le retenga la P.I.E. a municipios que de antemano ustedes están dando por hecho que no tienen medios técnicos. Y, efectivamente, sí me tengo que referir al C.A.E.L., fíjese que no sabía ni como se llamaba, el C.A.E.L. es el Centro de Asesoramiento a las Entidades Locales que se creó a final de febrero, que se le dio cuenta a los Alcaldes en un Consejo de Alcaldes en el mes de marzo, que en el mes de mayo recibieron una carta firmada por la Presidenta y por éste que les habla, explicándole que dábamos asesoramiento económico, asesoramiento financiero, asesoramiento jurídico, asesoramiento en materia presupuestaria. Y estamos trabajando ya le adelanto con casi un cuarto de los municipios de la provincia de todos los colores políticos, se asombraría usted de lo que nos encontramos en cada uno de los Ayuntamientos y por lo que no hemos sido capaces de evitar algunas cuestiones que, insisto, en el caso de lo que nos habla simplemente ha sido por no dar cuenta de las liquidaciones a tiempo. Y les insisto, estamos trabajando con esos municipios, con casi una cuarta parte, cerca de 10 municipios nos han solicitado ya esa asistencia que en alguno de los casos es que nos ha llegado tarde, no nos ha dado tiempo. Estamos funcionando muy bien, ya le anticipo que somos la única, junto con Cáceres, Diputación que tenemos un servicio de esta tipología, prestando ese servicio a los municipios de la provincia que lo solicite del cual nos sentimos muy orgullosos en este Equipo de Gobierno, y que no le queda duda que en la medida de nuestras posibilidades nos sólo vamos evitar este tipo de retenciones, sino que estamos solucionándoles y estamos dándoles planes a los municipios para que restablezcan la normalidad, municipios que conocen muy bien.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Loaiza García para decir lo siguiente:

“Yo me alegro, me alegro. Mire, la retención de la P.I.E. es por aplicación de oficio de la Ley no hace falta estar en funciones o no funciones, eso es administración pura y dura y administrativa. En segundo lugar, el C.A.E.L. hace lo que ha hecho esta Diputación toda la vida, asesoramiento jurídico, asesoramiento económico, asesoramiento urbanístico, toda la vida, que me parece muy bien que se haya organizado, que ahora se le dé un nombre,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	56/102





ustedes son muy expertos en dar nombres a todo este tipo de programas que luego vemos que es lo mismo, el mismo perro con distinto collar, con lo cual no han inventado ustedes la pólvora, Sr. Solís, no la han inventado. Y me alegra que esta Proposición no se tome como un enfrentamiento sino que es verdad que lo necesitan estos Ayuntamientos. No me refería yo a los anticipos extraordinarios de Jerez, me refería a los que había dado el anterior Presidente a El Puerto de Santa María, por ejemplo, o los que también le hemos dado a La Línea, a Prado del Rey, a Barbate, A Sanlúcar, por ejemplo, es decir que es que son muchos, son muchos. Por cierto que los 1.000 millones de Jerez lo dejó la Sra. Pilar Sánchez. Y sí le voy a pedir un favor, y no se lo tome a mal, tres Alcaldes, dos de mi partido y uno de otro partido, me piden por favor que los reciba, que los reciba usted, se lo digo después, porque es que cuando llaman por teléfono sólo son capaces de hablar con la Sra. Patricia que entiendo que es una excelente técnico, pero luego al final no se toman decisiones, y le voy a decir los tres Alcaldes me lo han dicho, se lo digo después. Eso sí se lo pediría, que por favor, que con independencia de que los Alcaldes puedan hablar con los técnicos que hablen también con usted más a menudo cuando lo necesitan. Muchísimas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados del Grupo Provincial Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 16 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

Tras la votación la Sra. Presidenta toma la palabra y dice:

“Yo lamento enormemente que el Sr. Loaiza tenga un desconocimiento tan absoluto de lo que hacía esta Diputación con respecto al asesoramiento financiero y económico de los pueblos, lo lamento enormemente, porque la aseveración que usted acaba de decir, el servicio que desde febrero presta esta Diputación, que ha sido muy bienvenido por parte de muchos Ayuntamientos que necesitaban de ese servicio, precisamente lo que han demandado es la falta la soledad absoluta que tenían por parte de la Diputación en eso, y sobre todo porque la Proposición que usted trae es que no es nueva, es que especialmente, por ejemplo el municipio de Tarifa lleva con la P.I.E. retenida desde que usted estaba antes gobernando en esta Diputación. Por tanto, bienvenido usted a la realidad de la situación económica de los Ayuntamientos, nosotros además creemos que el servicio está funcionando bien, de hecho uno de los Ayuntamientos que pone usted aquí, que es de su color político, Prado del Rey ha recibido no sólo con felicitaciones ese servicio sino que tiene una prestación en el día de hoy que le está clarificando las cuentas, pero bueno no intente usted utilizar de una forma banal el trabajo que se está realizado porque desde el punto de vista técnico es absolutamente imprescindible, se lo aseguro.”

PUNTO 17º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE INSTAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA QUE SE PUEDA LICITAR Y COMENZAR LA OBRA DE LA CARRETERA CA-9107, CON CARÁCTER DE URGENCIA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los vecinos del municipio gaditano Alcalá del Valle, desde hace más de veinte años, vienen sufriendo y denunciando el peligro de la carretera CA-9107, conocida como la carretera de Lora, que une el municipio de Alcalá del Valle con la autonómica A-384, y que en un tramo de 4 kilómetros presenta más de sesenta curvas sin visibilidad, muy peligrosas y con una anchura que no permite la circulación de vehículos pesados.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	57/102





El trazado y el estado de esta vía, además de ser un peligro para los usuarios que transitan por la misma, es una barrera para el desarrollo económico, turístico y social del municipio.

Con carácter específico, el municipio de Alcalá del Valle, para aliviar su sangrante emigración, viene realizando grandes esfuerzos para la creación de riqueza y generación de empleo, desarrollando, entre otros, el cultivo del espárrago verde, siendo actualmente una de las principales zonas de producción de esta variedad. Sin embargo, los camiones que circulan por esta vía para el transporte de sus productos tienen serias dificultades para acceder al municipio debido a la estrechez y peligro de las curvas, teniendo en muchas ocasiones que trasladar sus cultivos hasta la nacional para poder ser exportados, por lo que habría que añadir perjuicios económicos y de calidad.

Ante estas circunstancias, los vecinos de Alcalá del Valle han creado una plataforma compuesta por todos los colectivos sociales del municipio para coordinar las acciones necesarias para reivindicar la ejecución del proyecto de construcción que en su día redactó la Junta de Andalucía, denominado: Conexión de la A-7276 con la A-384 desde la Cruz Zambonia (Álcala del Valle).

Con tal fin, el Pleno de esta Corporación, en los meses de febrero y septiembre de 2015, acordó por unanimidad de todos los grupos políticos, elevar a la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía la necesidad de un nuevo trazado y el traspaso de la titularidad de la misma a la Junta de Andalucía.

Gracias a esos apoyos y también a diferentes Propuestas y Propositiones (PNL), llevadas al Parlamento, el pasado 14 de octubre fueron debatidas en la Comisión, acordándose por unanimidad de todos los grupos la inclusión de dicha obra en los presupuestos de 2016.

El 20 de octubre pasado, en comparecencia del Sr. Consejero para informar sobre los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2016, relativa a la Consejería de Fomento manifestó que: "efectivamente y tal como nos comprometimos con los vecinos, la carretera tiene consignación presupuestaria en este ejercicio y vamos a buscar la cooperación también de la Diputación ya que esa carretera en origen era dentro de la red de Diputación, su competencia".

A partir de ahí se han celebrado diversas reuniones de trabajo para coordinar tareas con el nuevo proyecto que se está realizando y a punto de finalizar y por último, se les encomienda solicitar a esta Diputación Provincial, para que, en el más breve plazo de tiempo, acuerde firmar Convenio con la Junta de Andalucía, para que se pueda licitar y comenzar la obra de la carretera.

Según datos aportados por la propia Plataforma, tras la reunión mantenida el pasado 14 de junio, todavía se está a la espera de la firma de dicho Convenio entre ambas administraciones.

Por todo ello, el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, propone el siguiente acuerdo:

- Instar a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía, a la firma de dicho convenio, con carácter de urgencia."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

A continuación se da cuenta de la Enmienda de adición que presenta el Grupo Popular de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	58/102





fecha 19 de septiembre de 2016 que dice lo siguiente:

“El Pleno de esta Diputación ha considerado la necesidad de que se lleven a cabo cuanto antes las obras del nuevo trazado de la variante que une Alcalá del Valle con la A-384 que resuelva la situación de peligrosidad de la actual CA-9107 y con ello, además, se favorezca el crecimiento económico y turístico de este municipio como también se mejore las condiciones de vida de sus vecinos.

Esta es una reclamación unánime reflejada en la reivindicación de los vecinos de Alcalá del Valle a través, sobre todo, de la Plataforma i Carretera de Lora ya ! que, como decimos, ha tenido eco en este salón de Plenos tanto en la legislatura anterior como en la actual.

Pero, tras la publicación, el 31 de mayo de 2016, de la Orden por la que se somete a información pública la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), lo que parecía una realidad a corto plazo, la ejecución de las obras de esta variante, puede ser, si no se pone remedio, un golpe muy duro a las expectativas creadas a los vecinos, que estaban convencidos, por fin, de que en 2018 este proyecto estaría ejecutado y podrían disfrutar de una conexión necesaria para el progreso de Alcalá del Valle.

En este documento de revisión, la mejora de la conexión de Alcalá del Valle con la A-384 se incluye en la memoria de actuaciones a largo plazo. Dentro de ellas, a su vez, se diferencian entre actuaciones posibles dentro del horizonte 2014-2020 y aquéllas que están fuera de este horizonte.

Lamentablemente, la actuación de mejora de conexión de Alcalá del Valle con la A-384 se encuentra enmarcada en estas últimas, las que están fuera del horizonte temporal 2014-2020 del PISTA.

Así pues, en base a lo anterior, el Grupo Popular propone añadir un segundo punto a la proposición del Grupo Sí se puede Cádiz y, por consiguiente, presenta la siguiente ENMIENDA POR ADICIÓN:

2.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la propuesta recogida en el PISTA respecto a al nuevo trazado que une Alcalá del Valle con la A-384 y sea considerada como una actuación prioritaria y dentro del horizonte de este Plan de Infraestructuras 2014-2020”. Esta Enmienda de adición es aceptada por el ponente de la proposición.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Sí Se Puede Cádiz, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita y añade lo que sigue para aclarar algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“A partir de ahí se han celebrado diversas reuniones de trabajo, que nos constan por que nos llegan comunicaciones directas de la plataforma, para coordinar tareas con el nuevo proyecto que se está realizando y, por las noticias que tenemos de ayer por la noche, parece que todo es ´ta próximo a finalizar. Por último se le encomienda a la Diputación Provincial para que, en el menor espacio de tiempo posible, acuerde firmas con la Junta de Andalucía un convenio que dé efecto a este acuerdo que ya recuerdo tiene incluso dotación presupuestaria. Bien pues según los datos que manejamos, las conversaciones, las reuniones de la Sra. Niño con la plataforma, las comunicaciones que nos llegan de la plataforma, las comunicaciones del propio Consejero, parece ser que todo está pendiente de la firma del convenio. Desde la Diputación, la Sra. Niño dice a la plataforma que están pendiente de que la Junta de Andalucía mande el convenio par firmarlo, y desde la Junta de Andalucía dicen que están pendiente de que la Diputación firme el convenio. Bien lo que yo traigo aquí, supongo que contará con el acuerdo de todos los Grupos Políticos que están presentes en esta Sala, es instar a que se firme con carácter de urgencia este convenio. El Sr. Muñoz antes hablaba en la Proposición que hemos tratado anteriormente del Pista, entre esas alegaciones que ellos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	59/102





plantean se incluye esta actuación, por qué no se está de acuerdo con el grueso de su Proposición y sí en concreto con esta Proposición, Sr. Muñoz, bueno pues porque, ya se lo han dicho mis compañeros, ni son las formas, ni son los procedimientos y además, si usted me permite yo sé que ustedes han presentado también una Enmienda de Adición que desde mi Grupo vamos a apoyar, no podía ser de otra manera, pero hay un elemento que a mí sin duda me frenó a la hora de apoyar la Proposición que ustedes traían, a parte de los defectos que ya le han comentado mis compañeros, y es el tema de la unión por carretera de Cádiz y Huelva. Ustedes igual que yo saben que eso únicamente puede ser a través del Parque Nacional de Doñana y en eso a nosotros, y a mi Grupo y a mí en concreto, nos encontrará siempre, siempre en contra, Sr. Muñoz. Así que bueno esperando que todos los Grupos tengan a bien apoyar la Proposición les doy las gracias. Muchísimas gracias Sra. Presidenta a usted también.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Vamos a esperar a ver el posicionamiento de, me imagino que hablará, la persona responsable del Partido Socialista en esta materia de Diputación, para poder posicionar el voto.”

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, para decir lo siguiente:

“Decir al respecto que allá por el año 2002 fue cuando Izquierda Unida trajo la primera Proposición con referencia a la carretera de Lora, hace unos meses también trajimos una Proposición que salió aprobada por unanimidad, y también es verdad que en conversaciones con la Sra. Niño, ella me comentaba y la creo y sé que es así, que en breve se iba a firmar el convenio, cosa de la que indudablemente nos alegramos. No obstante, como una cosa no es contradictoria con la otra, vamos a aprobar la Proposición pero me parecía por lo menos ser sincero y decir que en conversaciones con la Sra. Niño pues ya me adelantaba eso. Muchas gracias.”

Seguidamente toma la palabra el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien expone lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Bueno nosotros, efectivamente, registramos ayer una Enmienda de Adición, consideramos que es importante porque, si bien se está instando a la firma de un convenio, el convenio entre la Diputación y la Junta de Andalucía donde se puede hablar de cantidades, parece ser que la contribución del Junta de Andalucía según la Plataforma Carretera de Lora Ya era un 95% de la Junta y un 5% Diputación, en fin se hablaba de cantidades y, por lo tanto también, se hablaba incluso de plazos. Nosotros estamos en este sentido de acuerdo, evidentemente, con que se firme ese convenio, pero lo más importante, y ahí es donde tenemos una gran duda, es que como se puede aprobar un convenio donde se hablaba de cantidades, se hablaba de dinero y se hablaba de que se incluya en los Presupuestos de 2017, porque en éstos de 2016 dice que ya se incluía la primera fase de 7 millones, sin embargo los propios vecinos que están en la plataforma dicen es que no puede aparecer con nombre porque como no son fondos europeos sino autofinanciados por eso viene en un grueso la cantidad, pero hay 7 millones para esa primera fase, eso es lo que le decían a los vecinos. Pero claro eso choca con el Pista, realmente choca, es que yo no sé cómo eso se interpreta, es decir, si resulta que ahora esa obra dice que es a largo plazo y dentro de la memoria de las obras a largo plazo se incluyen dos tipos, aquellas que está dentro del Pista, o sea hasta 2020, de aquellas que están excluidas, y esta obra está excluida del Plan Pista. Por lo tanto, no sé cómo va a resolverse, por una parte firmar un convenio donde habrá compromisos presupuestarios, y por otra parte efectivamente que quede excluida del Pista. Eso me lo tendrá que decir la Sra. Niño. Evidentemente, esta reclamación de la Plataforma Carretera de Lora Ya viene de antiguo y ha tenido eco no solamente con las Proposiciones que decía el Sr. Alba que presentó Izquierda Unida, sino que en febrero de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	60/102





2015 y en septiembre de 2015 también las presentó el Partido Popular. Curiosamente, en septiembre de 2015 la Sra. Niño dijo que era extemporánea, así la calificaba la nuestra, extemporánea, es decir porque estaba fuera de tiempo, y un año después resulta que está en una desgraciada actualidad, ha transcurrido un año y todavía ni se ha firmado el convenio, ni se sabe exactamente cómo se va a hacer y cómo se va a gestionar el hecho de que se firme un convenio en contra de lo que dice el Pista. Yo eso no lo sé cómo ustedes lo van a hacer. Evidentemente, nosotros los cuatro años que estuvimos gobernando en Diputación 2011-2015 estábamos preocupados y llamamos a la puerta de la Consejería, evidentemente cómo no había interés político, como había ganas de que en perjuicio de los vecinos y de los gaditanos nos se hicieran las cosas porque gobernaba el Partido Popular, ha sido ahora donde empieza a decirse que se ha modificado el proyecto, que se va a firmar el convenio. Pero es que, mire, en abril de 2016 dice que se iba a licitar la obra y que iban a empezar la obra ahora en invierno de 2016, eso se les dijo a los vecinos, y que iba a ser en dos fases, y que la segunda fase, de 2 millones, ésa se iba a incluir en los presupuestos de 2017. Y no hay ninguna duda de que hay unanimidad de los Partidos en el Parlamento, es decir del poder legislativo, parece que había incluso unanimidad del poder ejecutivo, cuando el Consejero le promete a los vecinos que se va a llevar a cabo. Por lo tanto, no sé quién miente o quién no está diciendo absolutamente toda la verdad de las cosas. Y me resulta un poco triste que no se haya apoyado la Proposición anterior por las formas, mire usted, perdone si no le gustaron mis formas, lo importante es el fondo. Y ha hecho referencia de las 28 alegaciones a una que podemos entender que podemos entender que puede ser contradictoria, discutible, de acuerdo podemos estar de acuerdo, pero entendemos que son 28 alegaciones donde muchas, si usted lo ha estudiado y lo ha leído, muchas se van a defender aquí seguramente en sesiones posteriores, como ocurre con ésta, ésta está incluida en esas alegaciones, y resulta que media hora después se dice que efectivamente se incluía. Y la Sra. Niño, como ha leído mi Enmienda, lógicamente porque la entregué con un día de antelación, dice que se quite o que no entiende lo de actuación prioritaria. Yo estoy de acuerdo, por eso he entregado la Enmienda, que si se quiere quitar lo de actuación prioritaria me da igual, es decir, con que ponga "instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la propuesta recogida en el Pista respecto al nuevo trazado como una actuación dentro del horizonte de este Plan de Infraestructura 2014-2020", si eso hace que el Grupo Socialista vote a favor, de acuerdo, y quitemos lo de prioritaria, usted ya se lo explicará a los vecinos. Muchas gracias."

Interviene en este momento la Sra. Niño Rico, del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

"Gracias, Sra. Presidenta. Si el Grupo Socialista no necesita enmiendas del Grupo Popular de ese tipo para votar a favor de un tema que no sólo conocemos sino que estamos trabajando y que además la Diputación Provincial va a colaborar económicamente para que esto sea un proyecto puesto en marcha, y yo creo que hoy lo que ha faltado aquí, desgraciadamente, es el agradecimiento a la Plataforma de Vecinos de la Carretera de Lora Ya, que realmente son los que han conseguido con su tesón, con su esfuerzo. Y, mire usted, no sé si llamando a la Junta de Andalucía ahora porque iba una Diputada distinta, quisiera saber cuántas veces llamaron ustedes. Por tanto, nosotros entendemos que la Proposición lo que viene un poco, bueno pues desde un Grupo político que ha recibido determinadas informaciones, pues poner sobre la mesa de nuevo el tema. Decirles que tanto los miembros de la Plataforma están informados por supuesto de todos los plazos que se van dando y es cierto y ustedes sabrán, sobre todo los que tienen capacidad o capacidad de gobierno, que los plazos muchas veces no son siempre exactos. La última reunión que tuvimos fue, si mal no recuerdo, a final de mayo o primero de junio en Sevilla con el Director General, en esa reunión se les informó que ya el convenio lo tenían redactado, nosotros antes de eso es cierto que entre Diputación y la Junta hemos estado valorando los borradores de convenio, creo que es una cosa normal que tienen que valorar los técnicos. Hemos estado viendo hasta dónde presupuestariamente podíamos llegar, vamos a intervenir con un 5%, que son en torno a 400.000 euros para esta carretera, y el convenio a fecha de junio, que fue la última reunión estaba pendiente de que se fiscalizase por la Asesoría Jurídica de la Consejería. Hoy por la mañana justamente hemos recibido una cita del Director General para el día 4 de octubre en la que se nos informará

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	61/102





efectivamente de que el convenio esté fiscalizado. No es que se vaya a tardar entre ir y venir, simplemente es que los convenios nos se firman más urgentes porque uno quiera, sino se firman cuando tienen todos los parabienes de los técnicos porque lógicamente es lo correcto. Por tanto, decir que la Proposición lo que viene es a incidir en el trabajo que se viene realizando, insisto, no el de esta Diputada o esta Corporación, que lo que estamos es lógicamente impulsando el tema, creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante con la Junta de Andalucía en los tiempos que corren de hacer una inversión de esas características, de 7.300.000 euros que es como usted ha comentado en su Proposición, Sr. González, imprescindible para el desarrollo económico de la Sierra, y por tanto, nosotros estamos contentos, pero sobre todo estamos contentos porque el trabajo de la Plataforma finalmente ha conseguido que, a pesar de que los plazos sean los que sean, pues que esto parece que esté cerca de ser una realidad. El día 4 de octubre tenemos la próxima convocatoria por parte de la Dirección General y esperamos, lógicamente, que todo salga lo más rápido posible dentro de lo que son los plazos de adjudicación, de licitación y los plazos que tienen estas Administraciones en las que trabajamos, que ustedes saben que siempre no son lo ágiles que a nosotros nos gustaría. Muchas gracias.”

Seguidamente interviene el Sr. González Santos para decir lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Sra. Niño, si usted está contenta y así traslada en su argumento y expresa su felicidad, créame que yo también lo estoy, porque estoy seguro que ambos tenemos la misma preocupación, eso bajo ningún concepto se pone en duda, que ustedes han trabajado porque la carretera de Lora sea una realidad, que la Junta de Andalucía ha trabajado porque la carretera de Lora sea una realidad, yo eso no lo pongo en duda y además lo digo. Lo único a que llamamos es un poco al brío, a que se aceleren los plazos lo máximo posible, máxime siendo esta Diputación y la Junta de Andalucía dos Administraciones gobernadas por los mismo Partidos, entiendo yo que algo más de agilidad y de encuentro tiene que haber. Simplemente, esta Proposición viene.. La Sra. Presidenta me dice que no.”

En este momento interviene la Sra. Presidenta para comentar lo que sigue:

“Es que me parece que lo que usted acaba de decir es una aberración.”

Toma la palabra el Sr. González Santos para decir:

“¿Una aberración? A mí me parece que es una cuestión de sentido común.”

Vuelve a intervenir la Sra. Presidenta quien dice:

“No, no, no porque haya Administraciones del mismo color político las cosas son más rápidas o no. Porque el problema que le ha trasladado la Sra. Niño no es un problema político, es un problema de trámite administrativo. Por tanto, usted entenderá que los convenios que firma esta Administración tiene los mismos visos de legalidad, entonces por eso le digo que no es cuestión de agilidad política.”

Interviene el Sr. González Santos que dice:

“Disculpeme. Yo creo que en cierto modo sí. Y ya le comentaré, si usted tiene a bien, después en qué me baso para decirlo. No es una aberración política, es una afirmación que tiene su fundamento. En cualquier caso simplemente eso, yo creo que reiterar la importancia, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, la importancia de que la carretera de Lora se haga realidad y bueno pues llamar a la celeridad en el procedimiento administrativo que, parece ser, es lo único que resta para el buen fin. La Enmienda que presenta el Grupo Popular entiendo que han eliminado ustedes eso de, bueno usted es el proponente, yo si usted la pone así yo la admito perfectamente, usted debería de reafirmar como Grupo proponente si la dejan así o si la dejan en su estado original. Muchísimas

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	62/102





gracias.”

Interviene la Sra. Presidenta para aclarar lo siguiente:

“Hay una Propuesta por parte del proponente de aceptar la Enmienda en esos términos, si se la mantiene usted la Enmienda así, la acepta.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la Proposición y la Enmienda de adición a votación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ A PRESTAR COLABORACIÓN ECONÓMICA AL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA PARA HACER FRENTE A LAS OBRAS DE ARREGLO DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL TEMPORAL Y LAS INUNDACIONES DE 2015 Y 2016.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

Los temporales de lluvia de estos últimos años han causado cuantiosos daños materiales en varios municipios de la provincia. Por lo general, los caminos rurales suelen quedar intransitables tras las inundaciones, provocando esta situación un perjuicio a todas aquellas personas que trabajan en los campos gaditanos.

En el municipio de Chipiona, tras las inundaciones de enero de 2.015, caminos y otras infraestructuras quedaron seriamente dañados debido a las fuertes precipitaciones. Concretamente, es necesario el acondicionamiento y mejora de los caminos rurales de Valdivieso, Butano, Ana Flores, Alcubilla, Pitero y Cucanoche y el reasfaltado del Camino de Jerez.

El Ayuntamiento de Chipiona solicitó dos subvenciones dentro de las líneas que el Gobierno central abrió, para poder hacer frente a los trabajos de reparación. La petición ha sido aceptada y el municipio contará con unos 107.437 euros, que corresponden con el 50% del coste total de las reparaciones que se realizarán. Precisamente el reasfaltado del Camino de Jerez está contemplado en una de estas subvenciones, por importe de 59.116,08 euros, obra que ya había sido reclamada a la Junta de Andalucía dentro del Plan Camina2, pero que fue desestimada por la misma.

Del mismo modo, el Ayuntamiento de Chipiona también cursó solicitud de subvención a la Junta de Andalucía por las inundaciones de mayo de 2016, pero no ha tenido la misma consideración que el Gobierno central. La Junta ha denegado a Chipiona la colaboración recientemente, alegando que no les consta escrito de particulares afectados. Sin embargo, la Oficina Comarcal Agraria realizó visita conjunta con la Delegación de Agricultura del Ayto., donde constató la necesidad de los arreglos de los caminos debido a que registró el pasado mes de mayo, la acumulación de 108 litros por metro cuadrado en muy poco tiempo.

A todo esto hay que añadir que no se ha tenido en consideración que Chipiona vive principalmente de la flor cortada y que el transporte de la misma se realiza por estos caminos. El mal estado de estos provoca serios daños a la producción ya que, las flores se deterioran antes de su puesta en venta porque se mojan con el agua de los cubos donde se trasladan y esto las daña.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	63/102





El arreglo y mantenimiento de los caminos rurales es capital. En el anterior mandato, el Gobierno del PP invirtió 1,2 millones de euros en 21 municipios, entre los que se encontraba Chipiona. Esta inversión es importante para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, como es el caso de esta localidad, dado que dependen en buena medida del estado de estas infraestructuras. Además, concurren otros dos elementos que hay que valorar: los daños están causados por unas condiciones meteorológicas adversas, con intensas precipitaciones en un corto lapso de tiempo; y Chipiona, localidad de menos de 20.000 habitantes, cuenta con recursos económicos limitados para acometer en solitario unas obras prioritarias.

Por todo ello, el Grupo Popular propone la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a prestar colaboración económica al Ayuntamiento de Chipiona para hacer frente a las obras de arreglo de caminos e infraestructuras afectadas por el temporal y las inundaciones de 2.016.

2.- Instar al Gobierno de la Diputación a aportar una subvención extraordinaria y urgente al Ayuntamiento de Chipiona para cofinanciar las obras de arreglo por las inundaciones de 2.015 y las de 2016.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Valdés del Moral, del Grupo Popular, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Si, muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, en primer lugar comentarle que efectivamente en el 2015 se produjeron unas inundaciones que no sólo afectaron al municipio de Chipiona, también a lo que es la comarca, Sanlúcar, Rota, y efectivamente salió una Orden del Ministerio del Estado que determinaba a través del Plan Aura la solicitud de ayudas. Es curioso que en aquel momento ningún ayuntamiento pudo acceder a ninguna de esas ayudas, ni siquiera a las carreteras de Diputación Provincial porque no se cumplía con esos requisitos, sin embargo el Ayuntamiento de Chipiona que solicitó por su cuenta, no a través de esta Diputación como se suele hacer, esa subvención, efectivamente la ha tenido por parte del Gobierno de la nación. Esta subvención ahora pasa a gestionarla la Diputación y estamos en eso, es decir, estamos tramitando esos expedientes del Ayuntamiento de Chipiona y por tanto, ya estamos haciendo la labor que nos corresponde a ese respecto. Con respecto al tema que presenta para la colaboración de la Junta de Andalucía es cierto que ha salido una nueva Orden también en la misma línea que la del Estado para ayudas a temas de catástrofe por parte de la Junta de Andalucía y tengo aquí el informe de la técnico de la Junta de Andalucía en el que especifica el por qué Chipiona no ha podido acceder a ningunas de estas ayudas como la mayoría de los municipios del entorno le comento. De hecho la técnico explica cómo la oficina que tiene que tener digamos la competencia de delimitar cuándo se puede acoger a una Orden o no, ha dicho que efectivamente la solicitud ha sido rechazada por no cumplir los requisitos establecidos para la reconstrucción de infraestructuras agrarias por daños debidos a desastres naturales, constatándose que no se han producido daños en el potencial productivo y que ningún agricultor en teoría afectado había presentado declaración de daños. Es un informe técnico, no es un informe político y por lo tanto nosotros esto tendremos que en primer lugar tenerlo en cuenta. Decirles que el Ayuntamiento de Chipiona por parte de la Junta de Andalucía ya recibió en el Plan

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	64/102





Encaminado 356.646 euros, pero que es cierto que en los caminos, aún siendo competencia municipal, es cierto que nunca es suficiente las inversiones que se hagan, y por tanto la Junta a finales de año va a volver a sacar una nueva convocatoria de ayudas para que todos los municipios, porque a mí lo que me llama la atención de esta proposición, que yo entiendo que la Portavoz como buena chipionera viene a defender su pueblo, pero lógicamente ninguna administración debe conceder subvenciones de forma discrecional a un único municipio cuando en el entorno existen municipios con las mismas características y por tanto yo creo que es importante poner en valor que se van a poner en marcha en los próximos 4 años una importantes cantidad de fondos destinados al arreglo de caminos, pero que saldrán con unas órdenes de concurrencia competitiva a la que se puedan acoger todos los municipios, ya sean menores de 20 o mayores de 20, porque en este caso también el Partido Popular algunas veces es incoherente, que quiere defender que se incluya sólo a los menores de 20 pero cuando le interesa en este caso, al proponente. Nada más y muchas gracias”.

Interviene de nuevo la Sra. Valdés del Moral, del Grupo Popular, para decir lo siguiente:

“Bueno, como bien sabrá porque somos de localidades vecinas, buena parte de la población de Chipiona trabaja en la agricultura, hay muchos pequeños agricultores cuyas familias dependen única y exclusivamente de la explotación de sus propios campos, por eso cada vez que hay un temporal sufren estos daños de una forma doble, por un lado por el daño que sufren sus cultivos, y por otro lado el daño que sufren las infraestructuras que deben utilizar y que hacen que se dificulte su trabajo. El Ayuntamiento de Chipiona los asesora a la hora de gestionar las subvenciones para paliar los daños en sus campos pero también es necesario que les garantice el correcto estado de las infraestructuras. Por desgracia un municipio menor de 20.000 habitantes como es el nuestro tiene los recursos económicos muy limitados y por lo tanto necesita de la ayuda muchas veces de otras Administraciones. En estos dos temporales hemos tenido la suerte de poder contar con la ayuda del Gobierno central, en enero de 2015 con los 107.437 euros que decía que nos habían dado para reparar el camino y en mayo de 2016 no para caminos rurales sino para otra cosa pero efectivamente el mismo temporal, fuimos uno de los diez municipios que se benefició de 422.000 euros que destinó a obras de emergencia concretamente en las playas de Regla y de Camarón. El Gobierno central de una manera o de otra, ha cumplido en estos dos temporales con el Ayuntamiento de Chipiona pero necesitamos la ayuda de Diputación y de la Junta de Andalucía también. Respecto a las inundaciones de mayo de 2016 nos ha contestado la Junta que no nos declara una zona de desastre natural, ni un evento climático adverso o catástrofe, a pesar de que la OCA que es una oficina que se dedica a estas cosas, confirma que el Ayuntamiento dice la verdad, que hay una serie de caminos que se han deteriorado por esos 108 litros por metro cuadrado que tuvimos, que los caminos están dañados, que éstos necesitan ser arreglados y en el mismo escrito que mandan dice que el deterioro de los mismos tiene una repercusión directa sobre los agricultores ya que se dificulta el tránsito de sus vehículos y al mismo tiempo produce una serie de averías y deben ser reparados. Este escrito es de fecha 24 de junio de 2016. A mi me parece muy bien que se ayude a todas las poblaciones, lo que a mi no me parece bien es que se invierta en unas zonas sí, en otras zonas no y en este caso en circunstancias similares, aquí le pongo un ejemplo de una noticia donde dice que la Junta invertirá 3 millones para paliar los efectos de las riadas de hace 1 año y dice entre comillas que se va a llevar a cabo una modificación presupuestaria para dar una mejor respuesta, que la mayor parte se destinará a los arreglos de caminos rurales. Ayer mismo tuvo lugar una reunión del Consejo Local Agrario de Chipiona donde se expuso esta situación, se dijo que se iba a debatir precisamente este punto hoy y quedan a la espera de lo que se vaya a votar en esta Diputación. Yo entiendo que muchas veces es cuestión de voluntad, en este caso una voluntad política la de instar a la Junta de Andalucía que de alguna manera nos ayude y muchas veces es también voluntad política que nos preste ayuda Diputación y sin ir más lejos esta mañana en el punto 4 había una modificación presupuestaria, el número 28 de este año, en ella se van a dar 150.000 euros para las fiestas navideñas, 200.000 para el tricentenario, me parece estupendo pero también hay convenios de colaboración con el Ayuntamiento de San José del Valle por 21.680, con Arcos por 10.000, con Ubrique por 13.000 y con Jimena curiosamente tienen 14.800 para pavimentación de calles y 14.060

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	65/102





para reparación de caminos rurales o vecinales. O sea, que si se puede hacer con Jimena yo entiendo que en este caso Diputación también lo puede hacer con el Ayuntamiento de Chipiona. Por lo tanto, yo entiendo que muchas veces es cuestión de voluntad política. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (15 votos a favor de los Diputados del Grupo Provincial Popular, IULV-CA, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 16 votos en contra de los Grupos Provinciales Socialista y Andalucista), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL GANEMOS JEREZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La figura de la Entidad Local Autónoma (ELA), tiene entre sus principales objetivos el de descentralizar y mejorar la gestión y los servicios que se prestan en pedanías alejadas de las poblaciones que ostentan la capitalidad municipal. Son 13 las entidades locales actualmente reconocidas en la provincia, siete de ellas englobadas en el término municipal de Jerez de la Frontera, y sumando entre todas cerca de 25.000 habitantes.

Es común a todas las entidades locales de la provincia la dificultad añadida de no disponer de indicadores tan elementales como el número de desempleados de cualquiera de las mismas, que no se conocen al ser éstos de ámbito comarcal o del núcleo urbano que ostenta la capitalidad del municipio. Incluso hay ELAs (véase el caso de San Isidro y El Torno) que curiosamente comparten código postal.

Las características de las distintas ELAs de la provincia de Cádiz tanto desde el punto de vista territorial, como desde el punto de vista socio-económico, hacen necesario contar con una información específica que permita conocer en profundidad esas dinámicas y observar la eficacia de las medidas impulsadas para su desarrollo, por ello se hace necesario un diagnóstico continuo de la situación de la población y un seguimiento de las políticas que se están articulando. Esto requiere crear bases de datos de diferente naturaleza teniendo en cuenta conjuntos de indicadores referidos entre otras a las variables siguientes:

- Demográficas.
- Actividad, ocupación y desempleo.
- Rentas y niveles de consumo.
- Viviendas y equipamientos.
- Sistemas agrarios.
- Recursos industriales y servicios.
- Fenómenos de localización y deslocalización.
- Turismo Rural.
- Educación y formación.
- Indicadores socioculturales.
- Asociacionismo y dinamización social.
- Inversión Pública.
- Indicadores ambientales.
- Datos espaciales.

Por ello se propone que la Diputación de Cádiz, en el marco de sus competencias principales

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	66/102





de asistencia y cooperación a las Entidades Locales Autónomas, ponga en funcionamiento un Observatorio como instrumento o herramienta responsable de estas tareas, puesto a disposición de la propia Diputación y de la ciudadanía en general a través de un tratamiento específico y destacado en el Portal de Gobierno Abierto.

Hasta la propia Ley Autónoma Local de Andalucía, la conocida como LAULA, insiste en su articulado sobre la obligación de las diputaciones de efectuar una evaluación continua de los efectos sociales, económicos, de desarrollo o ambientales de los planes y programas que se pongan en marcha, evitando así efectos indeseados o imprevisibles, por lo que desde Ganemos Jerez insistimos en la importancia de poner en marcha un Observatorio que particularice la observación en las ELAs, dado que son muchos los planes e instrumentos de apoyo que se ponen en marcha desde esta propia casa que tienen a estas entidades locales como beneficiarias específicas.

Es necesaria la observación, el análisis, la planificación de todas las políticas públicas, programas y proyectos que se ponen en marcha en el territorio. Lo que no se puede medir no se puede analizar y lo que no se puede analizar no se puede mejorar. Y desgraciadamente esto es un hecho que afecta a nuestras ELAs, un freno a las políticas que les afectan, al desarrollo local y a problemas tan relevantes como las dificultades de acceso al empleo.

ACUERDOS

1. Que la Diputación Provincial inicie las acciones necesarias para crear un Observatorio de las Entidades Locales Autónomas, como herramienta práctica que venga a cubrir la actual ausencia de datos específicos de las ELAs y posibilite el adecuado desarrollo de programas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.
2. Que la Diputación Provincial de Cádiz establezca con la Universidad de Cádiz un protocolo de actuaciones sobre el Observatorio de las ELAs de nuestra provincia, en el marco del convenio actualmente vigente.
3. Que la Diputación Provincial de Cádiz establezca protocolos de colaboración con el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía y el Instituto Nacional de Estadística, a fin de facilitar los datos específicos de nuestras ELAs y que estos se incorporen a los catálogos de datos y a los sistemas de información territorial actualmente disponibles "

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita y añade lo que sigue para aclarar algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Por aterrizar un poco, la propuesta precisamente y justamente después vamos a discutir una propuesta del Grupo Popular acerca de las ELAS y los jóvenes y sus necesidades de concurrir a las subvenciones del IAJ y precisamente entendemos que este observatorio lo que viene a facilitar que estas ELAS puedan dar los datos necesarios para poder concurrir a subvenciones y otras muchas políticas, entre otras poder analizar las políticas que esta Diputación desarrolla sobre las propias ELAS. Por eso, en beneficio de las ELAS solicitamos el voto positivo de todos los Grupos".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	67/102





"Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Popular va a votar a favor de esta Proposición. Creemos que es oportuna, creemos que un Observatorio de las realidades sociales y económicas puede ser una herramienta muy eficaz que de alguna manera permita anticiparse a los cambios y mejorar las actuaciones. Este tipo de observatorio funciona y ha funcionado bien en algunas provincias y entendemos que podemos también llevarlo a cabo en esta. Entendemos también que este observatorio deberá por supuesto estructurarse en áreas temáticas y funcionales relacionadas de alguna manera con los diversos aspectos que conforman los contextos de la ELA. Ud. enumera algunos de estos aspectos, entiendo que es una lista bastante exhaustiva y en cuanto a áreas funcionales me gustaría y es una sugerencia por supuesto que no tiene Ud. por qué seguir, pero yo me guiaría por un programa europeo que se llama Urban Audit que está pensado para todo tipo de entidades locales y que establece contenidos estadísticos, de documentación, también el análisis y prospectiva con la realización por ejemplo de un informe socioeconómico anual y tiene también servicios generales y de difusión a través de página web y sesiones de noticias. No quiero alargarme mucho en este punto, sólo decir que un observatorio también no debería limitarse por supuesto, seguro que Ud. me entiende, al momento actual, sino que teniendo presente las grandes limitaciones informativas que supone el estudio de un ámbito local muy cerrado tendría que ofrecer una visión hacia adelante, una visión de tendencias, una visión de los posibles cambios. Para terminar, creemos también importante la importancia de la difusión de lo que haga este observatorio entre todos los usuarios y entre todos los agentes y que de alguna manera se perciba la implicación de este observatorio en la realidad local del territorio. En cualquier caso votamos a favor porque insisto, me parece que es una idea muy oportuna".

A continuación interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar creemos que la propuesta como tal nos parece que tiene un fondo muy interesante, además como todos ustedes saben, desde que este Gobierno empezó a trabajar lo primero que hicimos fue precisamente poner a las ELAS en valor en lo que es el trabajo de la Diputación, se estableció una Delegación especial de las ELAS con un responsable al frente que tiene contacto directo con cada uno de los alcaldes para facilitar todo lo que son problemas específicos que este tipo de entidades pueden tener. Además, incluyó como miembros de derecho en el Consejo de Alcaldías que como ya sabe la Presidenta convoca con asiduidad y además se le incluye dentro de los Planes de Empleo, es decir, se le da normalidad. ¿Qué ocurre?, a mí lo que me llama la atención lógicamente de este tema es que nosotros podemos intentar hasta donde podemos actuar con las ELAS en el sentido quizás de darle la consistencia incluso de municipio, pero legalmente sabemos que efectivamente hay una serie de restricciones y de limitaciones porque no están nomencladas y no están determinadas como un municipio tal cual. A partir de aquí, ¿qué es lo que a mí me gustaría a partir de esta Proposición?, bueno, que fuese esta Delegación especial que ya este Gobierno tiene instaurada la que pudiese un poco comenzar a trabajar este tipo de actuaciones, informándonos también con las Administraciones competentes en temas por ejemplo de recabación de datos de lo que son estadísticas, habla Ud. también de la Universidad, de ver la posibilidad de que podamos colaborar para, en primer lugar no duplicar gestiones, en segundo lugar, ver de qué forma es más ágil porque a lo mejor si existe ya un observatorio de estadística en Andalucía que pudiese incluir este estudio de las ELAS pues nosotros podríamos colaborar con nuestra Delegación especial existente y digamos que podríamos entre todos hacer un buen trabajo, pero sin salirnos a lo mejor de lo que hay que establecer, que bueno, a día de hoy una ELA no está considerada como un municipio y por tanto a lo mejor no podemos trabajar en las mismas circunstancias. Yo si le parece, lo que me gustaría y si le viene bien es que en vez de crear ese observatorio que sea la Delegación especial de las ELAS de esta Diputación la que un poco inicie el trabajo que aquí se pide y que se pueda llegar a los distintos acuerdos para mejorar esa información que creemos que puede ser muy interesante tener de las entidades locales de la provincia".

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	68/102





Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava para precisar lo que sigue:

“Si, gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente partimos de la misma premisa, como las ELAS no son municipios pues tenemos esta dificultad de no poder disponer de estos datos. ¿Su propuesta entonces es una enmienda a la totalidad? O sea, es que no entiendo bien si es que no montamos un observatorio sino que es la Delegación la que se va a encargar de proporcionar estos datos de la manera que entienda oportuna”.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Niño Rico para exponer lo que sigue:

“Yo quería empezar a trabajar de cómo podemos nosotros hacernos con estos datos, si hay que hacerlo a través del mecanismo que tiene la Junta, si no es así intentar que esos mecanismos lleguen a las ELAS, no sé, empezar un trabajo, ¿no?, porque la verdad es que desde el punto de vista de la Diputación nos vamos a ver en algunos casos que no vamos a tener todos los datos quizás fidedignos y no nos queremos meter si no tenemos muy claro cómo funcionar. Es como empezar a trabajar desde la Delegación que ya tenemos con el compromiso de lo que Ud. ahí expone que nos parece interesante”.

A continuación vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, quien manifiesta lo que sigue:

“Si, precisamente eso es lo que proponíamos, quiero decir, que se inicien las acciones para crear este observatorio con estas intenciones, o sea, que la aceptamos”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

La Sra. Niño Rico, del Grupo Socialista, propone una Enmienda de modificación al apartado primero del acuerdo del siguiente tenor:

“Que la Diputación Provincial inicie las acciones necesarias, desde la Delegación Específica con competencias en materia de ELAs, para cubrir la actual ausencia de datos específicos de las ELAs y posibilite el adecuado desarrollo de programas y actuaciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes”.

Aceptada por la ponente la Enmienda de modificación el Pleno, por unanimidad, acuerda hacer suya la Proposición y la Enmienda anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y AL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A QUE DESARROLLEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS PUEDAN CONCURRIR DIRECTAMENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A JÓVENES POR PARTE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

En las Entidades Locales Autónomas de nuestra provincia reside una población aproximada de 40.000 habitantes. Las altas tasas de emigración y desempleo juvenil, así como de abandono escolar que existen en estos núcleos rurales, hacen que los jóvenes de estas zonas necesiten unas políticas de juventud específicas, que apuesten por el desarrollo de los jóvenes en todos los aspectos, tanto social como laboral.

El compromiso de la Administración con estos jóvenes debe ser intenso, específico, y sobre

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	69/102





todo DIRECTO para compensar sus dificultades.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en la Orden de 21 de junio, publicó la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud para el ejercicio 2016. Pero, a pesar de ser un programa, cuya finalidad es la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a todos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, a los Ayuntamientos de las ELAs no se les permite concurrir a esta convocatoria de subvenciones, con lo cual dependen de que el Ayuntamiento matriz decida acogerse y distribuya, según su criterio, estas ayudas.

Una posible solución a este sinsentido, pasaría por la modificación de la Orden del 21 de junio mediante la introducción de una disposición donde , en el caso de que el Ayuntamiento matriz, manifieste que no se va a acoger a programas del Instituto Andaluz de la Juventud, se permita a las ELAs, solicitar y beneficiarse de este tipo de subvenciones.

Por todo ello el Grupo Popular de Diputación presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

“Que esta Diputación Provincial inste a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud a que desarrollen los mecanismos necesarios para que los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas puedan concurrir directamente a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes por parte del Instituto Andaluz de la Juventud. ”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Sra. Presidenta, muchas gracias. Como ha mencionado en su momento la Sra. González, este punto puede tener alguna referencia del anterior. Precisamente porque no existe ese observatorio de ELAS, no existen tampoco indicadores precisos del nivel de desempleo juvenil, o del nivel de abandono escolar o del nivel de emigración juvenil. Pero aún sin esas estadísticas sí sabemos porque es evidente, porque lo hemos oído y porque vamos por los pueblos y vamos por la Sierra y todo el mundo nos lo dice, es evidente que la tasa de emigración juvenil, de paro y de abandono escolar en estas pedanías, en estas Entidades Locales Autónomas está a varios puntos por encima que en las ciudades. Es por eso lógicamente que entendemos que esta zona necesita una política de juventud específica, una política que apueste por el desarrollo de los jóvenes en todos los aspectos, tanto social como laboral. Entendemos que el compromiso político de la Administración con estos jóvenes debe ser más intenso, debe ser muy específico, debe ser sobre todo lo más directo posible para compensar las dificultades que tienen. En ese sentido la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en la Orden del 21 de junio de este año publicó la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por el Instituto Andaluz de la Juventud a entidades locales andaluzas, a entidades locales en general. El problema es que estas ELAS no las considera entidades locales para la realización de actuaciones en materia de juventud para el ejercicio en el que estamos. A pesar de ser un programa cuya finalidad es la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a todos los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, a sus ayuntamientos de las ELAS, no se les permite concurrir a esta convocatoria de subvenciones, con lo cual dependen de que el ayuntamiento matriz decida o no acogerse a estas subvenciones y distribuya o no según su criterio estas

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	70/102





ayudas. Evidentemente el criterio del ayuntamiento matriz no tiene por qué coincidir con el criterio del alcalde o de la alcaldesa de la ELA y sobre todo con el criterio de los jóvenes que habitan en estas ELAS. Una posible solución a este problema, a este sentido pasaría por la modificación de la Orden del 21 de junio mediante la introducción de una disposición donde en el caso de que el ayuntamiento matriz manifieste que no se va a acoger al programa del Instituto Andaluz de la Juventud, o en el caso de evidente discrepancia entre lo que pretenda hacer el ayuntamiento matriz y lo que pretenda hacer las ELAS con esa subvención pues que se permita a la ELA solicitar y beneficiarse de este tipo de subvenciones. Y en este sentido va nuestra propuesta que en su literal dice: Que esta Diputación Provincial inste a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y al Instituto Andaluz de la Juventud a que desarrollen los mecanismos necesarios para que los Ayuntamientos de las Entidades Locales Autónomas puedan concurrir directamente a la convocatoria de subvenciones, para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes por parte del Instituto Andaluz de la Juventud. Yo me paro aquí y ya la segunda intervención si la hubiera pues ya comentaríamos las posibles discrepancias que surjan en este foro”.

Interviene la Sra. Presidenta para expresar lo que sigue:

“Ya Ud. da por hecho que va a haber discrepancias, Ud. están en eso de la festividad provincial que están deseando tener”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Yo le propondría casi que retirara la propuesta porque el compromiso está hecho ya y no sé cómo no se ha informado Ud. antes de que esta proposición de que las Entidades Locales Autónomas concurren a la convocatoria de subvenciones para la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a jóvenes del Instituto Andaluz de la Juventud, ya se adoptó como acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez, sesión celebrada el día 28 de junio de 2016 y en relación con esta cuestión el Parlamento de Andalucía ya instó al Consejo de Gobierno a raíz de una proposición de no Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Mesa del Parlamento Andaluz, y aprobada por la Comisión de Administración Local y Relaciones Institucionales a incluir expresamente a las Entidades Locales Autónomas como sujetos beneficiarios en las convocatorias de subvenciones que pueden financiar las actuaciones relacionadas con sus competencias propias y delegadas. Por lo tanto, le comunico que este Instituto en las sucesivas convocatorias que realice a dichas entidades locales recogerá como sujeto beneficiario de dichas ayudas a las Entidades Locales Autónomas. Además también mantuvimos reuniones junto con el IAJ donde acudieron las distintas asociaciones y los ayuntamientos pedáneos y allí tuvo lugar y eso mismo se les explicó allí también”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“¿Ve que no iba a haber discrepancias, que estábamos de acuerdo? Lo único que le pedimos es que si está hecho, pero si Ud. quiere seguir”.

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo para exponer lo que sigue:

“Efectivamente no estaba informado, o sea, que eso dice mucho de la capacidad de información que tiene la Junta de Andalucía y que tiene el Parlamento pero en este caso si esto es así por supuesto la retiro”.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta para expresar lo que sigue:

“Es así, le podemos cerciorar que de hecho ha habido un encuentro. Pues queda retirada”.

Seguidamente, el Pleno acuerda por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	71/102





Sesión, retirar esta proposición del Orden del Día.

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL GANEMOS JEREZ DE SOLICITAR EL CIERRE INMEDIATO DEL CENTRO DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS DE ALGECIRAS Y TARIFA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La provincia de Cádiz cuenta con el único Centro de Internamiento de Extranjeros existente en Andalucía, único a su vez en la frontera sur, y ubicado en la ciudad de Algeciras con un “anexo” localizado en Tarifa. Pese a ser únicamente el CIE de Algeciras el legalmente constituido a estos efectos [véase la orden de creación del CIE de Algeciras, Orden PRE/3483/2006, de 13 de noviembre, Ministerio de la Presidencia por la que se crean los Centros de Internamiento de Extranjeros de Santa Cruz de Tenerife, Algeciras y Fuerteventura (BOE nº 273 de 15 de noviembre de 2.006)], las autoridades competentes consideran las instalaciones de Tarifa como un “anexo” del CIE de Algeciras, no siendo considerado en ningún momento como una entidad independiente, sino, a todos los efectos, como parte del de Algeciras. Resulta cuanto menos sorprendente la consideración de las instalaciones de Tarifa, a unos 23 km de distancia de las instalaciones de Algeciras, como una extensión de este último, más si cabe viendo las peculiaridades, capacidad y otras circunstancias de su funcionamiento.

Las instalaciones del CIE de Algeciras.

Las instalaciones del CIE, sede de Algeciras, se encuentran ubicadas en el edificio del antiguo Centro Penitenciario de la Piñera, instalaciones que fueron clausuradas en el año 2000 porque las deficientes condiciones del edificio hacían inviable su continuidad (véase Orden de 30 de Agosto del 2000, publicada en el BOE nº 220 de fecha 13 de septiembre de 2000), pasando pocos años después, concretamente el 19 de junio de 2003, ha utilizarse como CIE, y curiosamente, reconociendo su uso transitorio fuera de la legalidad, creado oficialmente en el año 2006 [véase la orden de creación del CIE de Algeciras, Orden PRE/3483/2006, de 13 de noviembre, Ministerio de la Presidencia por la que se crean los Centros de Internamiento de Extranjeros de Santa Cruz de Tenerife, Algeciras y Fuerteventura (BOE nº 273 de 15 de noviembre de 2.006)] .

Por ello, en primer lugar, con un Centro de Internamiento de Extranjeros que pese a que por imperativo legal no tiene carácter penitenciario, posee una impronta carcelaria absolutamente notoria e imposible de mitigar, al tratarse de un edificio que sencillamente fue concebido como una prisión. Y en segundo lugar, nos encontramos con un Centro de Internamiento de Extranjeros cuyas condiciones son absolutamente deplorables, tanto para las personas internas como para las personas que allí trabajan.

Son muchos los informes que se han presentado en torno al CIE de Algeciras, entre ellos los del Defensor del Pueblo, que en repetidas ocasiones ha solicitado “el cierre inmediato” del mismo, o de la Fiscalía General del Estado, que ha aludido de forma reiterada a las deficiencias de este centro, incluso el propio Fiscal de Extranjería en Algeciras ha declarado abiertamente que “las instalaciones son horripilantes”.

Sobre las instalaciones del CIE de Tarifa.

Las instalaciones del CIE en Tarifa se encuentran ubicadas en la conocida como Isla de las Palomas, (dentro del Parque Natural del Estrecho) en las antiguas dependencias donde se realizaba el servicio militar y teniendo una capacidad máxima de unas 160 personas, todos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	72/102





ellos hombres. Han sido acondicionados los antiguos barracones para acoger las distintas dependencias del centro.

No existe Orden del Ministerio del Interior que habilita la creación del CIE de Tarifa, habiéndose justificado su existencia bajo la denominación de "anexo" o "brazo extensible" del CIE de Algeciras. La Fiscalía General del Estado, en su memoria anual del año 2007, señalaba que "el día 10 de octubre de 2006 se haya erigido en la Provincia de Cádiz un nuevo Centro de Internamiento de Isla de la Paloma (Tarifa) que se ha utilizado como ampliación del CIE de Algeciras y que padece todas las deficiencias propias de un centro provisional". Dicha memoria continuaba haciendo referencia a su vez, a la memoria presentada por el entonces Fiscal de extranjería de Cádiz, Ilmo. señor don Álvaro Conde, el cual señalaba que: "La Subdelegación del Gobierno el 15 de noviembre de 2006 nos informó de que se trataba de un lugar de internamiento provisional hasta que se pueda trasladar a los inmigrantes a los lugares habilitados al efecto y que la apertura del centro se debió a la decisión de la Secretaría de Estado de Seguridad para solucionar la situación crítica creada tras las oleadas de pateras que arribaron a las costas de Almería y Granada en los primeros días del mes de octubre. En el escrito se reconoce que las dependencias de la Isla de las Palomas presentan deficiencias difícilmente superables. Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2006 se dio el visto bueno a la declaración de emergencia para la contratación de las obras en las instalaciones policiales de la Isla de las Palomas, en Tarifa, para la mejora de la condiciones de habitabilidad como centro provisional de internamiento de extranjeros...Finalmente las obras se realizaron y el centro ha quedado cerrado, siendo de entender que reservado para situaciones de urgencia y para uso transitorio". En este mismo sentido se refería el Informe del Defensor del Pueblo del año 2007, el cual señalaba que "la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil ha participado que las instalaciones de la Isla de las Palomas están concebidas como un anexo al centro de internamiento de Algeciras, y una vez finalizasen las obras se destinarían a cubrir situaciones excepcionales".

Esta apariencia de funcionamiento provisional y dependiente del CIE de Algeciras, no ha resultado más en la práctica que la forma de encubrir o disfrazar la realidad de estas instalaciones, constituidas en realidad de forma totalmente irregular como un CIE totalmente dependiente tanto en funcionamiento como en organización interna. Aspectos estos no solo denunciados por diferentes colectivos sociales, sino reconocido también por la propia Fiscalía General del Estado, que su memoria anual del año 2010 relata abiertamente que "el centro carece de normativa reguladora, no existe orden ministerial por la que se haya procedido a la creación", o por el propio Defensor del Pueblo, que en su informe del año 2008 alertaba de que "estas instalaciones tienen el carácter de un centro de internamiento" o que "implica una indefinición de su estatuto jurídico", y que de manera contundente relataba en su informe del año 2009 que "la figura de un «anexo» no tiene encaje en la legislación reguladora de los centros de internamiento", así como en su informe del año 2010 como Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP), donde afirma que "las instalaciones de la Isla de las Palomas en Tarifa, (...) que en la práctica funcionan como un centro independiente", o más si cabe en el reciente informe, también como MNP de 2015, donde señala que "Las dependencias de Tarifa se establecieron como anexo del CIE de Algeciras para aliviar su saturación. No obstante, en la práctica funciona de manera totalmente independiente, dándose además la circunstancia de que en la actualidad el CIE de Algeciras funciona de modo parcial, en tanto que las instalaciones de Tarifa presentan una mayor ocupación y unas mejores condiciones. En consecuencia, se ha trasladado a la DGP que debería contarse con la habilitación legal necesaria para un centro de estas características, lo que ha sido rechazado".

Por tanto, el CIE de Tarifa es absolutamente ilegal desde el momento en el que se está procediendo al internamiento y privación de libertad de personas en un lugar no habilitado a tal efecto, con vulneración expresa del artículo 17 de la Constitución. En este sentido, véase el Reglamento del CIE que, en su artículo 5, recoge claramente que "los centros se crean, modifican o suprimen mediante orden del Ministro del Interior".

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	73/102





Sobre el perfil de las personas internadas en estos CIEs:

En los CIEs siguen siendo privadas de libertad personas que no han cometido ningún delito, la mayoría provenientes de entradas en "patera", personas que simplemente han cometido una infracción administrativa, ante las cuales, este tipo de encarcelamiento no solo resulta desproporcionado, sino dadas las condiciones en las cuales se realiza, resulta inhumano. La reforma del Código Penal que se llevó a cabo en el año 2010 permitiendo el traslado a los CIEs de aquellas personas delincuentes a las cuales se les sustituye la pena de prisión por la expulsión del país, no es óbice suficiente para justificar la existencia de estos centros, sino que viene a encrucecer aun más las miserables condiciones de estancia y convivencia de las personas que sufren el internamiento sin haber cometido delito alguno.

Del mismo modo, supone una vulneración de la legislación actual el internamiento en Tarifa de personas cuya expulsión resulta irrealizable. Si atendemos al porcentaje de personas expulsadas desde el CIE de Tarifa, apenas alcanza el 5% según las estimaciones de las ONGs que trabajan en la materia. Se produce así una vulneración expresa de Ley de Extranjería (artículo 62.3), del propio Reglamento CIE (artículo 37) o de la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular (Directiva de Retorno) que, en su artículo 15, apartado cuarto, establece que "cuando parezca haber desaparecido la perspectiva razonable de expulsión, bien por motivos jurídicos o por otras consideraciones, o que hayan dejado de cumplirse las condiciones descritas en el apartado 1, dejará de estar justificado el internamiento y la persona de que se trate será puesta en libertad inmediatamente". Todos estos aspectos parecen delatar una deficiente aplicación de la Circular núm. 6/2014, de 11 de julio, de la Dirección General de la Policía, sobre los criterios para solicitar el ingreso de ciudadanos extranjeros en los centros de internamiento según la cual "se realizará una valoración sobre la viabilidad real de la materialización de la expulsión".

Sobre las alternativas a la existencia del CIE:

La adopción de la medida de internamiento en un CIE para garantizar la ejecución de la expulsión ha demostrado ser poco eficaz. El porcentaje de personas internadas en el CIE de Algeciras en particular, da buena muestra de ello.

Año	CIE	Nº de internamientos	Nº de expulsiones	Porcentaje
2011	Algeciras	3.076	1.533	49,84%
2012	Algeciras	3.262	1.197	36,69%
2013	Algeciras	2.484	983	39,57%
2014	Algeciras	2.001	644	32,18%
2015	Algeciras	2.303	472	20,50%

Fuente: elaboración propia a partir de información facilitada por la DGP. Datos obtenidos de la página web del Ministerio del Interior. Publicado en los Informes del Defensor del Pueblo como MNP.

Si tomáramos como referencia las expulsiones ejecutadas únicamente desde las instalaciones de Tarifa (no existen esos datos concretos por separado), veríamos como las expulsiones materializadas a penas llegarían al 5%.

El internamiento en el CIE es únicamente una medida cautelar para tener localizada a una persona sobre la que pende una resolución de expulsión, sin embargo tanto nuestra legislación nacional como la europea señalan que únicamente se podrá proceder a esta privación de libertad cuando no sea aplicable ninguna otra medida suficiente para tener localizada a una persona.

Si hablamos de una persona que ha llegado en patera y es internada en el CIE, sabemos

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	74/102





cómo una vez cumplido el periodo de internamiento es conducido a un centro de acogida especializado (existen varios, los cuales son gestionados por entidades como Cruz Roja, CEPAIM, ACCEM o CARDIJN). Véanse las declaraciones de la juez de control del CIE de las Palmas, Victoria Rosell, la cual ha pedido públicamente la sustitución de los CIEs por pisos tutelados por ONG e instituciones donde se garanticen los derechos de las personas, o el comunicado de la asociación Jueces para la Democracia en esta misma línea. ¿Qué sentido tiene hacer que una persona pase por un CIE cuando podría ser conducido directamente a estos centros?

Si hablamos de personas que ya se encontraban residiendo en España, ya tiene domicilio, y por alguna causa se encuentra en situación de irregularidad administrativa ¿es lícito internarla en un CIE cuando la propia Ley de Extranjería te permite poner en marcha otras medidas de localización menos gravosas?

En definitiva, hay alternativas suficientes para poder cerrar los CIEs sin que la gestión de los flujos migratorios se viera afectada.

Sobre el apoyo institucional al cierre del CIEs de Algeciras y de Tarifa:

La Junta de Andalucía ha venido aprobando en los últimos años proposiciones no de ley dirigidas al cierre de los CIEs, con mención expresa a las instalaciones de la Isla de las Palmas, en la ciudad de Tarifa. En este sentido en el BOPA de fecha 26 de junio de 2008 (página 5) y más recientemente en el BOPA de fecha 5 de noviembre de 2012 (páginas 5 y 6), se acordaba lo siguiente "Instar al Consejo de Gobierno a solicitar, al Gobierno de la Nación y a su Ministerio de Interior, el cierre inmediato de los CIE de Capuchinos (Málaga), Algeciras e Isla de las Palmas (Tarifa), atendiendo a la situación de deterioro de los centros y las nulas condiciones de habitabilidad y de aplicación básica de derechos humanos en las que se encuentran las personas allí retenidas".

Más recientemente, se ha presentado en el Congreso Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, en la cual insta al Gobierno a que proceda al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, 15 de abril de 2016, pág. 27 a 29), moción que se ha llevado de nuevo al Parlamento Andaluz el pasado 25 de abril, tras la visita realizada a las instalaciones del CIE de Algeciras y de Tarifa el 18 de abril de este mismo año, de representantes políticos junto a diversos colectivos sociales.

Por estos motivos, consideramos necesario que la Diputación de Cádiz -en consonancia con lo mantenido por numerosos representantes políticos y lo expresado por numerosos colectivos sociales no solo de la ciudad de Algeciras y Tarifa, sino organizaciones y organismos de carácter nacional e internacional- manifieste su deseo de cierre del actual CIE de Algeciras y de Tarifa, y su rechazo a la futura instalación de un centro de internamiento de extranjeros en su término provincial.

Propuesta de acuerdo:

1. La Diputación Provincial de Cádiz manifiesta su solicitud de cierre inmediato del CIE de Algeciras y de Tarifa y su negativa a que, en un futuro, se instale en su término provincial cualquier tipo de edificio o instalación pública - ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar- que tenga como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa y traslada este acuerdo al Ministerio de Interior.
2. La Diputación Provincial de Cádiz insta al Ministerio de Interior para que ponga en marcha un plan para sustituir los CIEs por pisos tutelados por ONG e instituciones donde se garanticen los derechos de las personas.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	75/102





3. La Diputación Provincial de Cádiz se compromete a colaborar con las Asociaciones y ONGs que trabajan este asunto para la sustitución de los CIEs por pisos tutelados por ONG e instituciones donde se garanticen los derechos de las personas.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Desde Ganemos Jerez nos unimos a todos los colectivos que están exigiendo al Estado español el cierre de centros de internamiento de extranjeros. En concreto en la provincia de Cádiz destacamos la importante labor que están llevando a cabo en este sentido la PDH de Andalucía, coge Algeciras, Cruz Roja, Cardijn y otras. La provincia de Cádiz cuenta con dos centros de internamiento de extranjeros de los 8 que existen en el territorio del Estado, uno en Algeciras y otro en Tarifa. Un centro de internamiento de extranjeros es un establecimiento público de carácter supuestamente no penitenciario dependiente del Ministerio del Interior donde se retiene de manera cautelar y preventiva a extranjeros sometidos a expedientes de expulsión del territorio nacional durante un máximo de 60 días. Los CIE son cárceles encubiertas en las que son privadas de libertad personas que no han cometido ningún delito, en los CIE de Algeciras y Tarifa la mayoría son personas provenientes de entrada en patera, personas que simplemente han cometido una infracción administrativa ante las cuales este tipo de encarcelamiento no sólo resulta desproporcionado sino que dadas las condiciones en las que se encuentran estas instalaciones resulta del todo inhumano. Respecto del CIE de Algeciras, llama la atención que sus instalaciones se encuentran ubicadas en el edificio del antiguo centro penitenciario de La Piñera, instalaciones que fueron clausuradas en el año 2000 porque las deficientes condiciones del edificio hacían inviable su continuidad, pasando pocos años después a utilizarse como CIE y curiosamente reconociendo su uso transitorio fuera de la legalidad. Así nos encontramos en primer lugar con un centro de internamiento de extranjeros que pese a que por imperativo legal no tiene carácter de penitenciario, posee una impronta carcelaria absolutamente notoria e imposible de mitigar, al tratarse de un edificio que sencillamente fue concebido como una prisión. Y en segundo lugar nos encontramos con un centro de internamiento de extranjeros cuyas condiciones son absolutamente deplorables, tanto para las personas internas como para las personas que allí trabajan. Son muchos los informes que se han presentado en torno al CIE de Algeciras, entre ellos el Defensor del Pueblo que en repetidas ocasiones ha solicitado el cierre inmediato del mismo o de las propia Fiscalía General del Estado, que ha aludido de forma reiterada a las deficiencias de este centro. Incluso el propio Fiscal de Extranjería en Algeciras ha declarado abiertamente que las instalaciones son horripilantes. A modo de ejemplo algunas de las denuncias acerca del CIE de Algeciras son por ejemplo, la escasez de plantilla provoca que se obligue a las personas internas a estar siempre juntas para facilitar así su vigilancia por los agentes. Por tanto, a las personas allí internas no se les permite permanecer en diversas estancias, ni realizar actividades, descansar cuando lo deseen o elegir a dónde ir dentro del edificio. La ausencia de espacio de ocio o de recreo, un sólo médico dispensa la existencia sin intérprete, lo que provoca la consiguiente vulneración de la intimidad necesaria entre el médico y el paciente. Inexistencia de asistencia psicológica o psiquiátrica, tampoco hay asistencia de trabajadores sociales, ausencia de un convenio o turno de oficio del colegio de abogados de Algeciras para la asistencia letrada, lo que provoca que salvo que puedan costearse un abogado particular, las personas allí internas tengan muy limitado el derecho a la asistencia letrada. Especialmente preocupante resulta además la situación del CIE en Tarifa, tanto por la ausencia de norma legal que ampare su creación y

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	76/102





funcionamiento como por el internamiento de personas difícilmente expulsables. Las instalaciones del CIE de Tarifa vienen siendo consideradas como un anexo, un brazo accesible del CIE de Algeciras pese a mediar entre ambos 23 kilómetros de distancia. Sin embargo en la práctica el CIE de Tarifa funciona de forma independiente y con una estructura organizativa paralela a la del CIE de Algeciras, en absoluto subordinada a éste. Esto contraviene lo regulado en el propio reglamento del CIE según el cual al frente de cada centro existirá un director. Dicha irregularidad ha sido puesta de manifiesto de forma reiterada tanto por la oficina del Defensor del Pueblo como por la Fiscalía General del Estado, ya que las instalaciones de Tarifa fueron concebidas de forma provisional y excepcional y el único legalmente constituido es el CIE de Algeciras. Por tanto, el CIE de Tarifa es absolutamente ilegal desde el momento en el que se están procediendo al internamiento y privación de libertad de personas en un lugar no habilitado a tal efecto. Con vulneración expresa del artículo 17 de la Constitución. Del mismo modo supone una vulneración de la legislación actual el internamiento en Tarifa de personas cuya expulsión resulta irrealizable, si atendemos al porcentaje de personas expulsadas desde el CIE de Tarifa, apenas alcanza un 5%, según las estimaciones de las ONGs que trabajan en la materia. La mayoría de las personas que están internas en Tarifa provienen de entradas en pateras, la inseguridad sobre cómo determinar el país de procedencia, la falta de documentación, todo esto dificulta la ejecución de su deportación, por tanto, constituye una ilegalidad el internamiento de unas personas que no se sabe si van a ser expulsadas”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Después de años de trabajo permanente por parte de diferentes organizaciones en defensa de los Derechos Humanos y de protección de los derechos de las personas migrantes, se ha conseguido visibilizar la realidad de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y denunciar la opacidad e impunidad que los rodea. Fruto de este trabajo y con el objetivo de seguir avanzando hacia un cambio de paradigma en las políticas de migración y extranjería, tiene una consecuencia fundamental, y es exigir firmemente el cierre de los CIE. El marco normativo actual de la Unión Europea obliga al Estado a expulsar o regularizar a las personas que se encuentran en situación irregular. Así se establece, en efecto, en la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes a los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular (BOE núm. 348, de 25 de diciembre de 2008), conocida como Directiva de Retorno. Sin embargo, el artículo 15.1 de esta misma norma cuando regula el internamiento previo a la expulsión, por una parte, exige que se adopten «con eficacia otras medidas suficientes de carácter menos coercitivo»; y, por otro lado, dispone de carácter potestativo, en establecer que «los Estados miembros podrán mantener internados a los nacionales de terceros países que sean objeto procedimiento de retorno». Por tanto, si bien es posible, no es en ningún caso obligatorio que el Estado Español sí puede hacerlo o no hacerlo, lo que nosotros pretendemos en definitiva es el cierre definitivo de los CIE porque resultan ineficientes, porque resultan innecesarios y porque vulneran los derechos más básicos de las personas internadas. Pero la razón fundamental para exigir el cierre de los CIE es que, al margen de que su propia existencia podría considerarse contraria a los Derechos Humanos, como así lo confirman diversas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), donde se reconoce que en determinadas condiciones de internamiento vulneran el artículo 2 del Convenio Europeo para los Derechos Humanos, esto es, la prohibición de la tortura o malos tratos o tratos inhumanos o degradantes, resulta probado que en estos centros se vulneran sistemáticamente los derechos más básicos de las personas internadas. Las vulneraciones, tal y como ha reconocido el propio Gobierno central, no han cesado con la aprobación del reglamento 162/2014, por el cual se regula el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de Internamiento para Extranjeros aprobado por Real Decreto el 14 de marzo de 2014. El Reglamento no ha comportado ningún tipo de mejora en la garantía de los derechos de las personas internadas, entre otros motivos, porque no ha limitado el propio margen de arbitrariedad atribuido a los directores del CIE, y porque ha hecho caso omiso de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	77/102





aspectos esenciales que habían tratado de garantizar las resoluciones de los diferentes Jueces de Control. Los CIE constituyen espacios opacos en los que no se garantizan adecuadamente derechos tan básicos como la salud física y psicológica, la educación o la identidad; pero tampoco derechos fundamentales como lo son el derecho a la vida personal y familiar, a la intimidad, a la integridad física, al acceso a la justicia, o incluso en la propia vida. Y me gustaría terminar haciendo especial mención a la situación de las mujeres dentro de los CIE, si cruenta, si desdichada es la realidad cotidiana de los internos hombres, imagínense, compañeras y compañeros Diputados, cómo es la realidad cotidiana de una mujer dentro de un CIE. La Diputación de Cádiz debe posicionarse contra estas y cualquier otra práctica o legislación que vulnere derechos protegidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por la Constitución Española y por el Estatuto de Andalucía. Ciertamente, la Diputación debe fomentar el desarrollo de la Democracia y la igualdad en el ejercicio de los derechos, por lo que debe reclamar la garantía de los principios y derechos constitucionales e internacionales en la práctica, en lo concreto exigiendo el cierre definitivo de los CIE”.

A continuación interviene el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta, muchas gracias. Sra. González Eslava, efectivamente su proposición aquí prácticamente se debatió en Algeciras otra muy similar y la suya es tan similar que prácticamente hay párrafos exactamente iguales. Estamos de acuerdo en que el CIE de Algeciras no presenta las condiciones necesarias para la utilización no solamente para las personas que están ingresadas allí sino para los funcionarios que las custodian. Por esa razón el Alcalde de Algeciras en 2011 cuando el Partido Popular accedió al Gobierno en Algeciras, le propuso, le ofreció al entonces Ministro del Interior, Sr. Pérez Rubalcaba una parcela de 10.000 metros cuadrados para la construcción de un nuevo CIE y después al acceder al Gobierno de la nación el Partido Popular, también hizo lo mismo con el Ministro del Interior, el Sr. Fernández Díaz. El CIE efectivamente estamos de acuerdo que hay que cerrarlo, las instalaciones hay que cerrarlas pero hay que dar una alternativa, cerramos el CIE pero ¿qué hacemos con esas personas que están en España? Por lo tanto habrá que dar una alternativa a ello, y fue el Gobierno del Partido Popular el que se dio cuenta efectivamente de que esas instalaciones de La Piñera no guardaban las condiciones requeridas para el mejor funcionamiento de esos centros, centros que existen en toda Europa y ya se ha dicho aquí, por eso el Gobierno recogió ese ofrecimiento al Ayuntamiento para esa parcela en Botafuegos que se está a punto de firmar ese convenio de cesión y que se pueda hacer un nuevo CIE. Ya el Secretario de Estado del Ministro de Interior ha estado allí visitando el lugar y por lo tanto para que se construya uno nuevo. Piden ustedes que se cierre, que se elimine todo, pero habrá que dar una alternativa como decía antes. Me asombra ese buenismo que tienen ustedes, o sea, todo el mundo es bueno, la teoría de Rousseau, el hombre es bueno por naturaleza, bueno, pues hay hombres buenos, hay personas buenas naturalmente pero también hay malas y díganme ustedes si son buenas aquellas personas que trafican con las personas, con esas personas precisamente que trafican, que las traen o incluso que cuando están cerca de la costa las arrojan de la embarcación, díganme si esas personas son buenas. Los centros de internamiento fueron creados por el Partido Socialista en el 1985 cuando gobernaban y siguen su funcionamiento, hay que mejorarlo naturalmente pero cumplen una función. En el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras el Partido Socialista votó a favor del cierre y de la eliminación de los CIE, pero curiosamente muy poco tiempo antes el Diputado del Partido Socialista, Salvador de la Encina, había dicho que era urgente que se construyera el nuevo CIE, por lo tanto, en primer lugar pónganse de acuerdo y posiblemente también si el Partido Socialista se pusiera de acuerdo, no estaríamos en este tiempo de in-pás de formación de Gobierno y seguro que podría estar el CIE en mejores condiciones, avanzado mucho más lo que es el tema de la construcción de un nuevo CIE. Pero habrá que dar una alternativa. Nada más, muchas gracias Sra. Presidenta”.

Seguidamente interviene el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista para precisar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	78/102





“Con la venia. Únicamente para indicar que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición, pero también lo hacemos desde el conocimiento de que lo ideal sería que no existieran los CIE, pero la realidad de nuestra provincia es que somos frontera y que tenemos la posibilidad de que vecinos y vecinas de otros países que viven mucho peor que en España acudan habitualmente a esta realidad. Y los centros de internamiento, internamiento, que no de una cárcel y por tanto claro que no nos gusta que se utilice la antigua Piñera que como se decía anteriormente se cerró en el año 2000 y era una cárcel, o los centros del acuartelamiento militar de Tarifa que no dejan de ser hangares, pues no son los lugares adecuados para recibir a las personas que deciden poner en riesgo su vida, normalmente a través de pateras, de colchonetas y de cualquier otro utensilio en lo que pelagra su vida para venir a Europa y para venir supongo que con el reto de conseguir nuevos retos y objetivos. Sí que es cierto que cuando se acude a esta realidad en los años 1985 decía el Sr. de la Torre, yo lo desconozco cuándo se inicia esta actividad porque La Piñera se cerró como cárcel en el año 2000 y el acuartelamiento de Tarifa creo que fue posteriormente al 2000 cuando se deja de utilizar como base militar, por tanto creo que fue mucho después. Pero sí nos gustaría que tuviese mejores condiciones y sí que nos gustaría reseñar algunos de los acuerdos o compromisos que aparecen en el programa del Partido Socialista, que no es sólo la ubicación del espacio y no es sólo los medios de los que se dispongan, sino también el ser accesible y visible para todas las ONGs, que puedan entrar, que puedan ver, que puedan contactar, que puedan ayudar en la medida de lo posible porque muchas veces la solidaridad de los ciudadanos tapa y corrige las deficiencias o carencias de la Administración y esa es una de las cuestiones que también planteamos. Y luego que tengan el menor carácter penitenciario, un CIE no es una cárcel y por tanto entiendo que también podía tener una serie de mejoras, pero también partiendo de la base de que lo ideal sería que no funcionasen estos CIE, ni el de Algeciras ni el de La Línea y para ello no hace falta que se manifieste el Grupo Ganemos Jerez, que es nuevo y que viene a sumarse, sino que también lo ha dicho ya los Defensores del Pueblo europeo, el Defensor del Pueblo español, el Defensor del Pueblo andaluz, y por tanto es una asignatura que tiene el Gobierno de España, sea del Partido Popular, sea del Partido Socialista, el que sea tiene que atender esa realidad para darle un tratamiento humano a las personas que desgraciadamente no encuentran un futuro en sus países de origen y deciden acercarse a Europa. Y también podremos tener la oportunidad de ver qué está ocurriendo no sólo en los centros de internamiento de extranjeros como el de Tarifa o el de Algeciras, sino que desgraciadamente en una magnitud aún mayor podemos ver qué es lo que ocurre en Italia o si me apura qué es lo que está ocurriendo hoy en día en Grecia con el Gobierno de Syriza que parece que es próximo al partido que Ud. representa con las centenares de miles de personas que están llegando de la guerra en Siria o las circunstancias que se viven en Siria. Concluyo diciendo que estamos de acuerdo en el tenor, que vamos a votar favorablemente pero que hay que actuar con la responsabilidad de saber que muchas veces se gobierna y no estamos únicamente en pensar cómo lo haríamos si no contamos con los recursos suficientes o con los presupuestos para poder atender la construcción de nuevos centros que den espacio, que den habitabilidad y que permitan un mejor trato a las familias que vienen. Muchas gracias”.

Interviene de nuevo la Sra. González Eslava, para expresar lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Muchas gracias al Grupo Socialista por su voto a favor y al resto de los Grupos. Sr. González me voy a centrar con Ud. En principio dice Ud. que hay que cerrar las instalaciones del CIE pero que hay que dar alternativas, las alternativas ya existen, mire Ud., le voy a leer unas palabras de las declaraciones de la juez de control del CIE de Las Palmas, Victoria Rosell, la cual ha pedido públicamente la sustitución de los CIE por pisos tutelados por ONGs e instituciones donde se garanticen los derechos de las personas o el comunicado de la Asociación de Jueces para la Democracia en la misma línea. ¿Y por qué dicen esto?, pues porque de 2.303 internamientos que se hicieron en 2015 en Algeciras, tan sólo 472 fueron personas expulsadas, es decir, un 20%, en Tarifa un 5% de las personas internas fueron expulsadas directamente, es decir, no son eficaces los CIE, no vamos a cerrar las instalaciones y abrir otros que siguen siendo igual de ineficaces, no tiene ningún sentido.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	79/102





Y encima, en un sitio donde no es sólo las instalaciones, le he leído toda un argumentario de causas por las que el procedimiento, el reglamento, la normativa vulnera los derechos de las personas allí internas. La motivación del cierre de los CIE es variada, o sea, cerremos los CIE porque son centros en los que se priva de libertad a personas que no han cometido ningún delito, la que viene en la patera, no la que le tira, hombre, Sr. González, no equivoque Ud. las cuestiones, estamos hablando de la persona que viene en patera, que no ha cometido ningún delito más que el mismo que pudiéramos cometer alguna persona conduciendo sin carne de conducir. Cerremos los CIE porque las instalaciones no reúnen las condiciones dignas para la estancia de ninguna persona. Cerremos los CIE porque se procede al internamiento de personas en una especial situación de vulnerabilidad, hablamos en concreto de las mujeres, cerremos los CIE porque se ha demostrado que no es una medida eficaz y cerremos los CIE porque no son necesarios, porque hay alternativas al internamiento. Me parece indignante que mientras que hay una campaña a nivel estatal de las capitales del Estado español en contra de los CIE, numerosísimas, dice Ud. que la proposición es igual que la de Algeciras, por supuesto, esto no es un invento nuestro, Ganemos Jerez no viene aquí a hacer ninguna reclamación, lo que es necesario hacerla porque mientras estamos haciendo una campaña de cierre de los CIE están ustedes votando en su Pleno que ceden el terreno al Estado para que abra un CIE nuevo, por eso es necesario que traigamos esta propuesta y porque en el Parlamento andaluz está la propuesta y está encima de la mesa sin que se haya aprobado su debate, porque en el Senado fue rechazada el debate sobre el cierre de los CIE, por eso traemos esta propuesta y la traeremos cuantas veces sea necesario hasta que de una vez por todas se cierren los CIE y se articule la manera de la alternativa que existe puesto que hay numerosísimas redes sociales y asociaciones y ONG que están trabajando en el tema con toda la capacidad suficiente para afrontar estas personas en los pisos tutelados y garantizar sus derechos sin más problema. Es una cuestión política y tenemos que apoyarla y llevarla a cabo cuanto antes porque mientras que nosotros nos lo pensamos hay personas que están siendo vulnerados sus derechos fundamentales”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL GANEMOS JEREZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN JIMENA DE LA FRONTERA.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde el mes de enero de 2016 se han detectado enormes deficiencias en la calidad del agua para consumo humano en el municipio de Jimena de la Frontera, con episodios de coloración del agua debido a la presencia de óxidos de hierro y manganeso. El problema se agravó con un alarmante repunte del mismo el pasado mes de julio, lo que ha provocado constantes quejas por parte de la ciudadanía ante la falta de transparencia informativa y de respuesta por parte de ARCGISA y de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. El evidente malestar de la población culminó con una manifestación en Jimena de la Frontera el pasado 12 de agosto, convocada por el Círculo de Podemos Jimena y con la adhesión de otras fuerzas políticas y colectivos locales (IU Jimena, Adelante Jimena, SAT Jimena y la Plataforma Social Comarcal Campo de Gibraltar). Las justas reivindicaciones de la población de Jimena siguen vigentes desde entonces ya que las mismas no han sido atendidas por la dirección del ente mancomunado.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	80/102





Anteriormente a la citada manifestación, el pasado 29 de Julio fue el propio ayuntamiento el que encargó un análisis del agua al laboratorio SICA (empresa certificada ISO 9001:2008, Certificado N° ES06/2309), donde en función de los parámetros analizados y siguiendo lo regulado en el RD 140/2003, se determinó que el agua NO ERA APTA para consumo humano.

Según la analítica en cuestión, los niveles de hierro duplicaban los parámetros establecidos. Otros parámetros como el color y la turbidez también superan los niveles establecidos. Estos análisis no son reconocidos ni por ARCGISA, ni por la Delegación Territorial de la Salud, ni por la Autoridad Sanitaria de la Junta ni en última instancia por el gobierno municipal de Jimena, quienes afirman que el agua sí es apta para su consumo.

Además de este análisis del SICA (que fue presentado por el propio Alcalde en las reuniones informativas de ARCGISA del pasado 10 y 11 de Agosto), existen otros realizados por particulares donde se confirma que los niveles de manganeso se duplican, e incluso multiplicándose hasta por veinte en los parámetros establecidos.

Ante los citados hechos, desde Ganemos Jerez compartimos las lógicas demandas del Círculo de Podemos Jimena, ya que coincidimos en que es necesario poner soluciones definitivas a la situación acaecida y es la administración competente en este aspecto la que está obligada a velar por las condiciones de salubridad en el abastecimiento, siendo el agua un elemento de vital necesidad para la vida humana y, por tanto, un bien que debemos cuidar y controlar para el desarrollo de todos y todas.

Es preciso recordar que ARCGISA es una empresa pública participada al 100% por la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, comarca donde presta servicios. Pero a pesar de que su principal cometido debe ser el servicio público, con la gestión de episodios como el vivido en Jimena hacen que lleguemos a cuestionar si se tienen claros cuales son sus prioridades. No se trata de la primera ocasión en la que la cúpula directiva y el área de Comunicación de la empresa dedican más esfuerzo a salvaguardar los perfiles públicos de sus consejeros que a comunicar adecuadamente a los vecinos y vecinas del Campo de Gibraltar los problemas acaecidos. No es la primera vez que bajan turbias las aguas de ARCGISA, y frente a la convivencia no hay mejor remedio que transparencia y más transparencia.

Por todo ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ propone que desde el pleno de la Diputación Provincial de Cádiz se inste a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y por ende a la empresa pública ARCGISA a:

1. Establecer, de manera inmediata, una solución temporal al abastecimiento de agua de Jimena de la Frontera hasta que las a las condiciones higiénico sanitarias del agua sea apta para el consumo humano, según los criterios analizados en el informe de SICA.
2. Hacer públicos todos los informes sobre las condiciones del agua para el consumo que han sido realizados entre enero y septiembre de 2016.
3. Solucionar de manera definitiva las condiciones higiénico-sanitarias del agua que abastece al municipio de Jimena de la Frontera.
4. Devolver íntegramente las facturaciones efectuadas a la ciudadanía afectada desde que se iniciaron los episodios de insalubridad del agua.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	81/102





Seguidamente, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien lee literalmente la Proposición anteriormente transcrita.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Mescua Vellido, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias. Sra. González, efectivamente en Jimena ha habido este verano un problema con el abastecimiento de agua en baja debido a una concentración que ha habido de hierro y manganeso. Esto es porque el municipio de Jimena se abastece fundamentalmente de lo que es el Pantano del Guadarranque, un pantano que lleva ya muchísimos años, tiene una concentración de lodos de todos estos años y además una problemática de averías que ha habido que han ocasionado estos problemas. No es cierto todo lo que Ud. manifiesta en la proposición porque el Ayuntamiento a través de su Alcalde y con ARCGISA como empresa mancomunada, han estado desde el inicio planteando las posibles soluciones y sobre todo velando por los intereses y la salud de los vecinos, tanto es así que se han estado haciendo pruebas y analíticas constantes, se han estado probando elementos químicos que provocasen la bajada del hierro y del manganeso y tanto es así incluso que de carácter social se ha llegado a reunir hasta con el círculo de Podemos en el Campo de Gibraltar para darle la información que era necesaria. Actualmente y concretamente una de las soluciones que se plantea como definitiva es el aporte de agua a través de pinchar un pozo en la zona de Guarajambú donde ya existen otros y se está ejecutando precisamente para a través de ese pozo aportar el agua que necesita este municipio y que no dependa en exclusividad, sobre todo en la época de sequía, del Pantano del Guadarranque. La analítica que Ud. solicita le puedo decir que está publicada en la página del Ministerio de Salud, se encuentra a disposición de cualquier ciudadano y están las analíticas como cualquier ente público que tenga la obligación de darla a conocer. Con lo cual yo creo que está muy bien, nosotros estamos de acuerdo en gran parte de esta proposición porque nos hace en cierta forma actuar pero no es una cuestión de que se tenga que actuar a partir de esta proposición, es que ya se está actuando porque es una problemática que indudablemente les preocupa tanto a la empresa como al Ayuntamiento, a su Gobierno y a los vecinos. Yo lo que sí le pediría si nos permitiera votar los puntos por separado para en ese sentido poder apoyar en gran parte esta propuesta”.

A continuación interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Bueno, a mí hay un par de cuestiones que me sorprenden sobremanera sobre Ganemos, yo recuerdo en el último Pleno, yo hice alusión a Ganemos con una propuesta de un círculo de Podemos y me dijo que no tenían absolutamente nada que ver con Podemos, que eran cosas diferentes pero ahora si trae aquí una proposición avalando lo del círculo de Podemos de Jimena. Lo siguiente que me sorprende es que un grupo político que se caracteriza, que dicen que son la nueva política, que están alejados de la demagogia, que están alejados del discurso fácil, esperen diez meses a traer aquí una proposición con un problema que efectivamente tenemos en Jimena desde el mes de enero, pero que vienen a traer una proposición y yo quizás a lo mejor le voy a dar un discurso que conocen bastante bien, pero mire Ud. las cosas no se arreglan así. Si en Jimena hay un problema desde enero con el agua que lo hemos tenido, no se arregla quedando bien con el círculo Podemos de Jimena, trayendo diez meses después una proposición a la Diputación, las cosas se arreglan como las hemos arreglado nosotros porque es que está todo prácticamente arreglado o lo que no está en vías de solucionarse. Efectivamente, durante las navidades tuvimos un problema con la turbidez del agua, no voy a entrar en cuestiones técnicas porque lo ha explicado el Sr. Mescua, pero efectivamente el mismo día 8 de enero ya empezamos con las reuniones tanto con ARCGISA, con la empresa pública, con su Gerente, con su Director, con la Junta de Andalucía, Delegación de Sanidad, Medio Ambiente, y así se ha venido produciendo e incluso fíjese Ud., el Partido Socialista que gobierna en Jimena incluso ha tenido reuniones abiertas con los vecinos, eso que tanto promulga y que ustedes, bueno, no, perdone, ustedes sí han asistido, efectivamente yo he presidido cuatro de esas reuniones y los mismos componentes,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	82/102





cuatro de Podemos han ido a las cuatro reuniones como público a meternos el dedo en el ojo, efectivamente, es verdad que han asistido, y eso es lo único que han hecho. Y se presentan aquí el día 21 de septiembre con una proposición a que instemos a la Mancomunidad, mire Ud., nosotros nos hemos reunido con delegados de sanidad, técnicos de sanidad, medio ambiente, ARCGISA, incluso bastaba leer en la prensa ayer mismo porque la Junta de Andalucía en ánimo de intentar solucionar este tema le cede un pozo en Marajambú a la empresa ARCGISA con el único compromiso de la empresa ARCGISA lo dote de los mecanismos suficientes para que desde ese pozo mientras que se solucionan problemas técnicos del Pantano de Guadarranque pueda abastecer al municipio de Jimena, una aportación de 180.000 euros extraordinarios de ARCGISA va a permitir, que se está efectuando ya, la misma prensa local del Campo de Gibraltar lo recogía ayer y se anunciaba que en cinco semanas estará funcionando el pozo de Marajambú que dará solución digo temporal mientras que se solucionan los niveles de agua, que no tenemos medios hasta que llueva de que se solucionen naturalmente. Con respecto a hacer público, es que los informes son públicos, los resultados de todos los informes que hace la Delegación de Sanidad son públicos y respecto a la devolución de las facturaciones de los municipios, también el Ayuntamiento sin el carácter demagógico que ustedes le dan a este tipo de proposiciones ya empezó hace tres meses a recoger instancias personas y a presentarlas con ARCGISA para que se le devuelva la parte proporcional del agua que se le haya cobrado indebidamente en el caso de que así haya sido. Muchas gracias”.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. González Eslava, para exponer lo que sigue:

“Bueno, entonces entiendo que no tiene Ud. ningún problema por aprobar la propuesta si ya está todo en marcha. Yo me alegro de que todo esto vaya en marcha, pero decirle alguna cosa, ¿le sorprende a Ud. que traiga aquí una idea de unos compañeros y de una reclamación de la ciudadanía de su pueblo? Verá Ud., para mí no hace falta tener ninguna vinculación política con ninguna plataforma ni con ningún otro partido para si ha puesto en marcha una reivindicación y necesita que se presione políticamente para que salga adelante, traerla aquí. Acabamos de traer una proposición de Acoge Algeciras, de la PDH, esta plataforma no es sólo Podemos, son cinco plataformas las que han promovido toda esta cuestión, si a Ud. le sorprende yo le diré que se va a sorprender aún más, que el Kichi y yo somos amigos desde hace un montón de años, que es que aquí compartimos muchas cosas, somos amigos, no tenemos ningún problema en compartir las proposiciones, las propuestas, la actividad y sobre todo el trabajo. Respecto a que los informes son públicos fíjese Ud. que casualidad, ayer se publicaron, después de diez meses, o se a que no se de golpes de pecho de que lo ha publicado, yo me alegro infinitamente de que lo haya publicado pero se publicaron ayer, Sr. Solís. Nada más, agradezco vuestro apoyo a la proposición y me alegro de que se solucione la cuestión. Si acepto el voto por separado”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometidos a votación por separado los cuatro apartados de que consta la parte dispositiva de esta Proposición, el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

Los apartados 1, 2 y 3 quedan desestimados por mayoría (15 votos a favor de los Diputados de los Grupos Popular, IULV-CA, Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz y 16 votos en contra de los Grupos Socialista y Provincial Andalucista) y el apartado 4 queda desestimado igualmente por mayoría (3 votos a favor de los Diputados de los Grupos IULV-CA, Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz y 28 votos en contra de los Grupos Socialista, Popular y Provincial Andalucista).

PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES COMPROMETIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2016.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	83/102





El Pleno conoce la Proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

El Boletín Oficial del Estado publicaba el pasado sábado 16 de julio la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante la cual se regula el cierre del ejercicio presupuestario del año 2016, relativa al presupuesto de gasto y las operaciones no presupuestarias tanto en la Administración General del Estado, como en los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos públicos.

La práctica habitual es que la Orden de cierre regule las fechas máximas en las que pueden llevarse a cabo las distintas actuaciones de gasto con el fin de ordenar el cierre del ejercicio. Para ello, se viene estableciendo como fecha máxima en la que se pueden iniciar las actuaciones de gasto los primeros días de noviembre, con el fin de que el gasto pueda ser comprometido y ejecutado, completándose el procedimiento dentro del ejercicio.

No obstante, el Gobierno en funciones ha decidido este año adelantar a finales del mes de julio, cuatro meses antes de lo que era habitual, el cierre del presupuesto de gasto con el objetivo de hacer efectivos los compromisos adquiridos con la Comisión Europea de cara a asegurar el cumplimiento de objetivos de Estabilidad Presupuestaria.

Esta medida, unida a la adoptada por el Gobierno en el mes de abril, de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto General del Estado (PGE) para 2016 por importe de 2.000 millones de euros, ponen en entredicho los compromisos de inversiones establecidos en los PGE, siendo nuevamente la provincia de Cádiz, con el triste récord de liderar el desempleo en el Estado y en la Unión Europea, uno de los territorios más perjudicados, en la no licitación y construcción de inversiones e infraestructuras de vital importancia en estos momentos.

El Gobierno destina para la provincia de Cádiz en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2016 un total de 588 millones de euros, según datos del Partido Popular, destinan más de 401 millones de euros en Fomento. La inversión programada por parte de Puertos del Estado asciende a 110 millones de euros.

80 millones presupuestados para carreteras en la provincia, destacando los 2,8 millones destinados para el enlace de Tres Caminos, unos 6,3 millones para la mejora del acceso al puerto de Algeciras, 13,7 millones para el mantenimiento de la red de carreteras o los 1,2 millones destinados para poder licitar el próximo año el desdoble de la A-48 entre Algeciras y Tarifa.

La inversión en ferrocarriles, con más de 74,2 millones de euros, entre los que se encuentra la inversión de 56 millones en una "importante" red viaria como es la de Algeciras - Bobadilla. Una inversión para la alta velocidad, de 27 millones de euros, y los tres millones destinados al ramal de La Cabezueta.

Otra de las inversiones contemplada dentro del conocido como 'uno por ciento cultural', recoge para la provincia inversiones en la antigua Iglesia San Agustín de Medina Sidonia; la Casa Palacio de los Ribera, en Bornos, la Iglesia Santo Ángel, en Cádiz, el Palacio Castillo de Luna, en Rota y la Cartuja de Jerez.

Dado que a la fecha del año en la que nos encontramos y con esta situación del Presupuesto del Estado, con prácticamente ninguna de estas actuaciones iniciadas, ni en fase de licitación, este Grupo Provincial Andalucista Diputación Provincial de Cádiz, presenta al Pleno Ordinario de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente Propuesta de acuerdo:

1. Instar al Gobierno del Estado a la licitación y ejecución a la mayor brevedad y con la urgencia precisa todas las actuaciones comprometidas en los Presupuestos Generales del

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	84/102





Estado para 2016, algunas ya repetidas en años anteriores y que, por tanto, siguen pendientes.

2. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España. ”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Boletín Oficial del Estado publicaba el pasado sábado 16 de julio la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante la cual se regula el cierre del ejercicio presupuestario del año 2016, relativa al presupuesto de gasto y las operaciones no presupuestarias tanto en la Administración General del Estado, como en los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y otros Organismos públicos. Nos sorprende porque la práctica habitual de cierre del ejercicio suele ser en noviembre y en diciembre y en este año 2016 se ha cerrado el 16 de julio, por eso esta propuesta que trae el Grupo Provincial Andalucista a la Diputación. Esto unido a que en abril de este año el Gobierno en funciones también haya decidido no disponer de créditos en el presupuestos general del Estado para 2016 por un importe de 2.000 millones de euros, pues pone, como se dice en la exposición de motivos, en entredicho los compromisos de inversiones establecidos en los PGE con la provincia de Cádiz, tema que nos preocupa y que se ha visto aquí durante este Pleno donde se ha traído por parte de otros Grupos de la Corporación propuestas relativas a la necesidad de que se pongan en marcha las infraestructuras comprometidas por el Gobierno central y también por el Gobierno autonómico en algunas de las propuestas. Pero estas son propuestas comprometidas o inversiones comprometidas incluso de hace más de doce años y que todavía no han visto ni siquiera el proyecto o la licitación en algunos casos de la obra. Así que nosotros, el Grupo Provincial Andalucista no tiene más que traer y recordar que en los presupuestos generales del Estado para Cádiz se establecían 588 millones de euros, para puertos 110 millones de euros, para carreteras, 80 millones de euros, Tres Caminos, 2,8 millones de euros, la importancia que todos hemos estado aquí hablando de que se ponga en marcha esta infraestructura por todas las connotaciones económicas que tiene. El acceso al Puerto de Algeciras igualmente, el mantenimiento de las carreteras, 13,7 millones, el desdoble de la Algeciras-Vejer, con la importancia que tiene que también hemos sufrido durante este verano esta situación incómoda para los ciudadanos de la provincia y para todos aquellos visitantes que hemos recibido, con la necesidad que tenemos de mantener el turismo como eje económico de nuestra provincia, ferrocarriles 74,2 millones de euros, la Algeciras-Bovadilla, 56 millones de euros que creo recordar que hace más de 12 años que está comprometido, la alta velocidad Cádiz 27 millones de euros, el ramal de La Cabezueta 3 millones, importancia para los empresarios de la zona el tener ese transporte no solamente terrestre con camiones, a partir de los barcos, sino también el transporte terrestre por medio del ferrocarril y la importancia que se le iba a dar a este ramal de La Cabezueta si se ponía en marcha, ojalá fuese así, ya pronto, el polígono logístico de Las Aletas. Y el 1% cultura comprometido con la Cartuja de Jerez, con el Castillo de Luna de Rota, con la Iglesia Santo Ángel de Cádiz, con la Casa Palacio Rivera de Bornos, con la Iglesia San Agustín de Medina que ya se ha traído también a este Pleno. Creo que estas son las prioritarias por los años y años que se llevan prometiendo y comprometiendo el Gobierno del Estado y que a día de hoy no se han puesto en marcha y que todos hemos podido comprobar una vez más y este verano como algunas son muy necesarias y cómo los empresarios siguen demandándonos a los representantes y gestores públicos de la puesta en marcha de estas infraestructuras. Así como aquellas del 1% cultural que es recogido como

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	85/102





importantes por la restauración del patrimonio histórico y cultural de nuestra provincia también por todas las connotaciones que tiene económicas a niveles empresariales y a niveles turísticos para poblaciones algunas pequeñas como Medina o como Bornos donde son tan necesarias para traer ese turismo a sus zonas. Así que esta propuesta de acuerdo que hoy traemos el Grupo Provincial Andalucista es: instar al Gobierno del Estado a la licitación y ejecución a la mayor brevedad y con la urgencia precisa todas las actuaciones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2016, algunas ya repetidas en años anteriores y que, por tanto, siguen pendientes. Y dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Yo me alegro de dos cosas, la primera que en su intervención dijo Ud. que algunos aquí llevan 12 o 14 años, me alegro porque todo no es sólo culpa de Rajoy, el hombre, es de todos, mira por donde. Y me alegro además de que esté Ud. preocupada mucho por el turismo y por las infraestructuras de turismo, me alegro tanto que Ud. ha votado que no antes a una alegación, por ejemplo, a la Arcos Antequera. Claro que es que esa carretera no es del Gobierno de la nación, hombre, es que eso es de la Junta de Andalucía, podría haber Ud. traído la retahíla de la Junta de Andalucía y entonces es Ud. creíble y le votamos a todo que sí, pero es que resulta que se ha puesto Ud. del lado de su socio de gobierno, sólo se acuerda Ud. del Gobierno del Estado, Ud. no se acuerda de lo que la Junta de Andalucía ha presupuestado, es difícil porque no provincializó, la Junta de Andalucía no provincializa, pero Ud. no se acuerda de ello, no. Yo le voy a dar un dato, dado por la Oficina de Ejecución Presupuestaria del Parlamento de Andalucía, el 4,5 de inversión prevista para Andalucía, se ha realizado hasta septiembre, es decir, de 3.536 millones en Andalucía a 166 y Ud. se acuerda del Estado en esta provincia. Pero le voy a decir, aquí se vendía a bombo y platillo 78 millones de la ITI para, le voy a contar, Museo Camarón, el Centro de Fabricación Avanzado de Aeronáutica, el Parque Tecnológico Tecnobahía, el Teatro Romano entre otros, con la Universidad de Cádiz el centro de transferencias empresarial con el Olivillo, la Universidad de Cádiz también otro convenio, el Instituto de Biomedicina, el tema de la ELA de Arcos, la ELA de Villamartín, todo eso que se iba a arreglar y no han arreglado nada. Pero oiga, Ud. no lo trae, Ud. trae contra Rajoy y me extraña que no haya sacado a Montoro por medio que también se ha llevado hoy el pobre las guantás que se tenía que llevar. Mire sería creíble un grupo que nadie tiene que ver con este ni con este con independencia de ser socio de Gobierno y entiendo que los temas de Gobierno Ud. los apoye, al tema de mociones políticas que por lo menos no me traiga aquí a la Junta, de verdad, porque si Ud. hubiera traído a la Junta los datos, yo se los hubiera dado esos datos y apoyamos la proposición, pero de verdad, no se ponga Ud., no sé si al final va a coger el carné de la Sra. García, no lo sé si va a pasar la ficha o no. Mire, nosotros no le vamos apoyar esta proposición, por ese mero hecho de nada, Ud. antes siquiera ha apoyado la nuestra que iba contra el PISTA de Andalucía, que por ejemplo había una carretera que le coge a nuestra zona que es el desdoble desde El Puerto de Santa María hasta Chipiona por Rota y eso que no se los años que lleva porque yo cuando entré en política el Plan Cerca estaba ya y el Plan Cerca nunca ha llegado, entonces de verdad Sra. Peinado, yo entiendo que Rajoy es malo, entendemos que Montoro es peor, entendemos que el Gobierno hace mucho recortes, pero no compartimos nada de eso, y como aquí se ha dicho y tómemelo entre comillas, muchas veces hay que ser coherente, y Ud. que está independiente en este sentido y que además no gobierna en ninguno de los dos sitio, se puede permitir ese lujo, no nos haga esto, hombre, por favor. La verdad es que me duele tener que decir esto. Muchas gracias”.

A continuación interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Bueno, en primer lugar nuestro posicionamiento va a ser favorable a la proposición. Las inversiones de la Junta, Sr. Loaiza las hemos debatido antes en la proposición del PISTA, ahora vamos a hablar no de Montoro, ahora le voy a hablar de Guindos, otro Ministro en funciones porque él mismo anunció que iban a terminar la ejecución, iban a congelar la

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	86/102





ejecución de los presupuestos el día 31 de julio porque así iban a ahorrar mil millones de euros, eso todo sabemos lo que fue, fue un guiño a Europa para intentar evitar una de las sanciones por el incumplimiento al que ya me refirió anteriormente del déficit del Estado que no de las entidades locales. Un guiño que le hizo Guindos a Europa y él decía para ahorrarse mil millones de euros, mire Ud., para ahorrarse no, para no gastárselo en las inversiones que tenía comprometidas, eso sí, una vez más en los papeles porque siempre se ha comprometido con esta provincia en los papeles, basta que le haga una simple referencia a la línea de Bovadilla-Algeciras con una inversión insignificante de 57 millones de euros cuando saben que tendrían que poner 250 anuales para que eso se pudiera llevar a cabo, en contra, eso sí, de los 800 que meten en algún tramo de Valencia y del corredor mediterráneo. Y como decía si unimos los mil millones del recorte de la ejecución presupuestaria de De Guindos con los mil millones que decía Montoro que se iba a gastar en las liquidaciones positivas y que al final ha compensado, le ha salido a Ud. la cuenta redonda este año simplemente en dos decretos dos mil millones de ahorro del Sr. De Guindos. Le digo una cosa, si este Ministro hubiera aplicado los mismos controles y los mismos recortes a Lehmann Brothers, cuando era la cara visible de Lehmann Brothers aquí en España, posiblemente estaríamos hablando ahora mismo de otras consecuencias. Nada más”.

Seguidamente interviene de nuevo la Sra. Peinado Pérez, para cerrar el debate:

“Gracias, Sra. Presidenta. Empezando por el final del Sr. Loaiza, la Sra. García y yo nos sentamos muchas veces a hablar, las pocas veces que podemos sentarnos porque tanto ella como yo estamos trabajando por nuestra provincia y eso es lo que ustedes están denotando sobre todo en el día a día de la Diputación del trabajo que estamos haciendo, porque ese es el acuerdo al que nosotros hemos llegado, que vamos a trabajar conjuntamente por la provincia de Cádiz y todavía no me ha ofrecido la ficha, cosa que sí me ofrecieron otros partidos y que yo como soy muy coherente, lógicamente me voy a mantener en el andalucismo siempre, Sr. Loaiza. Y dije una vez que iba a mantener una conversación en privado, pero bueno, aquí casi que no he dicho pero bueno, se puede deducir de mis palabras que la Sra. Irene García y yo solamente hablamos de la provincia y no hablamos de temas políticos, de mi ida, que es lo que pretende su Portavoz del Partido Popular en Puerto Real al Partido Socialista, querer hacer ver a los puertorrealeños algo que no es así. Seguiré siempre en el andalucismo y que Ud. sepa que estoy trabajando en Andalucía por sí y que mañana tenemos la presentación en Puerto Real y que yo estaré allí. Por otra parte creo que son excusas el no querer aprobar esta proposición del Grupo Provincial Andalucista diciendo que nosotros no hemos aprobado, en este caso yo no he aprobado esas alegaciones que ustedes querían que nosotros le dijéramos desde la Diputación que era de vital importancia. Decirle que hoy precisamente y todavía queda una proposición más que no traemos nosotros pero sí se trae a la Junta de Andalucía que hemos votado a favor de tema sanitario que ha traído Podemos y que vamos a votar a favor sobre los recortes que se han producido también en materia de Educación, con lo cual no nos une ni nos liga nada al Partido Socialista en este aspecto, son temas políticos y que si hemos traído a este Salón de Plenos, porque no solamente estoy yo en esta legislatura, sino que en muchas legislaturas ha estado el Partido Andalucista en la Diputación Provincial y además en el Equipo de Gobierno y muchas proposiciones que hemos traído requiriéndole a la Junta de Andalucía que ejecutase los compromisos con la provincia de Cádiz. Pero les cuesta a ustedes un poco de trabajo y a Ud. le debería de costar menos trabajo porque ha sido sufridor como Alcalde sobre todo de una como es Tres Caminos que a mí realmente me preocupa mucho, me preocupan todas, pero esa me preocupa mucho por todos los temas que he dicho, temas económicos, pero también por el tema de seguridad, porque he sido usuaria de esa carretera y he visto la inseguridad que sufrimos las personas que circulamos por esa carretera. Así que tenga Ud. claro que no me voy a ir al Partido Socialista y no busque Ud. excusas para no votar una proposición que yo creo que es de importancia vital y yo no he hecho como ustedes que parece que nos estaban como intentando decir que tengan ustedes cuidado que si votan que no al PISTA qué van a decir ustedes mañana, es decir, que yo a ustedes no les he dicho ni que voten que sí, ni que voten que no, ni les estoy condicionando nada en el voto. Así que si quieren trabajar realmente por la provincia de Cádiz digan que sí a esta proposición que seguro que mañana

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	87/102





saldrá en la prensa que el Partido Popular sigue trabajando. Y como dijo Mariano Rajoy, que lo tengo aquí apuntado, en una de las intervenciones que hizo el 8 de diciembre del 2015, que se tomaba muy en serio las cuestiones de propuestas aquí en la provincia de Cádiz y que la Algeciras-Bovadilla seguro que iba a salir, que en el 2016 había financiación suficiente, esto fue en una reunión que tuvieron ustedes el 8 de diciembre de 2015, donde Rajoy se comprometió con el Partido Popular de Cádiz”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (19 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provinciales Socialista, IULV-CA, Provincial Andalucista, Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez y 12 votos en contra del Grupo Provincial Popular), acuerda hacer suya la Proposición anteriormente transcrita y, en consecuencia, aprobarla en todos sus términos.

PUNTO 24º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL SÍ SE PUEDE CÁDIZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ.

El Pleno conoce la Proposición del Grupo Sí Se Puede Cádiz que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el verano hemos vivido cómo se han vuelto a repetir los recortes en la Educación Pública andaluza. Esta vez ha sido en la etapa de Educación Primaria, donde ha habido una disminución significativa en la oferta de plazas vacantes para docentes de dicha etapa. Se ha pasado de una oferta de 1535 plazas el curso pasado a unas 600, y en Educación infantil se ha reducido de 400 a 200. Este proceso de disminución de las plazas vacantes ofertadas es fruto de la desastrosa implantación de la Segunda Lengua Extranjera en Primaria, aplicando la LOMCE.

Esta situación genera una pérdida de recursos en los centros, especialmente en cuanto a la atención a la diversidad del alumnado, lo que implica una disminución de la calidad educativa, con mayor incidencia en el alumnado o en los centros que tienen más necesidades.

Además, este descenso del número de vacantes genera malestar, incertidumbre e indignación entre miles de profesionales de la educación, que en estas fechas en cursos anteriores contaban con un destino provisional, y actualmente no tienen ninguna información sobre su futuro laboral. Esto supone un aumento de la precariedad en el colectivo de interinos e interinas de educación en Andalucía, e incluso supondrá el desplazamiento de personal funcionario de carrera de sus destinos definitivos, así como la prácticamente paralización de las bolsas de sustituciones, lo que imposibilita a muchos y muchas aspirantes a tener una primera oportunidad laboral como docentes.

Esto se suma a la supresión de unidades públicas en algunas provincias, la no sustitución de profesorado hasta diez días después de iniciada la baja, el aumento del horario lectivo, los recortes presupuestarios a centros y la aplicación de la LOMCE.

La Consejería de Educación, sigue defendiendo que no existen recortes educativos en Andalucía y hace caso omiso a las propuestas aprobadas en el Parlamento Andaluz destinadas al blindar y rescatar nuestro sistema público de educación, y sigue instalada en un absurdo ostracismo y desarrolla una política educativa atrapada en los grandes titulares, que pretenden camuflar una realidad de ataque y recortes a derechos sociales y laborales del profesorado, que constituye una merma a la calidad educativa en Andalucía. De hecho, se están sucediendo en estos primeros días de clase los primeros problemas derivados de la nefasta implantación, siendo numerosas las quejas entre el profesorado de los centros de

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	88/102





nuestra provincia.

Por todo ello, el grupo provincial Sí Se Puede Cádiz, propone los siguientes acuerdos:

1. Apoyar las peticiones del colectivo de profesorado que han visto mermados sus derechos, al darse la anómala circunstancia de incorporar maestros que sin haber pasado por procesos selectivos de oposición y prácticamente sin experiencia docente, puedan dar clases en los centros públicos andaluces.
2. Instar a la Junta de Andalucía a una correcta implantación de la Segunda Lengua Extranjera en Primaria, sin que ello suponga ninguna merma en las plazas vacantes para docentes de Educación Infantil y Primaria.
3. Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo las medidas necesarias para revertir los recortes presupuestarios que se han producido en la Educación Pública a fin de recuperar los niveles de inversión de 2010.
4. Instar al futuro nuevo Gobierno central a que derogue la Ley orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, en su totalidad. Así como a liderar una reforma constitucional que blinde y le otorgue a la Educación el lugar primordial que se merece, con su consecuente reflejo en cada uno de los presupuestos generales del Estado.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la Proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una breve explicación sobre la Proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Bueno, no se me ocurre mejor manera de terminar un pleno que hablando de educación y de defensa de la educación pública. Yo creo que aquí estaremos varios de nosotros de acuerdo o eso espero. Hablamos antes de cómo durante el verano se procede a atentar directamente contra la calidad de la sanidad pública de la Comunidad autónoma andaluza y desgraciadamente nos encontramos también en verano con agosticidad se procede también a cometer tropelías contra la calidad de la educación andaluza. Señores del SOE yo les rogaría que me atendieran en la intervención por favor, igual que yo intento atender las suyas. Vaya por delante que esto no pretende ser como ninguna de mis intervenciones, ningún ataque frontal a ninguna administración, es simplemente la traducción zonal de decisiones que se toman allende el río Guadalquivir. Por tanto, esas decisiones que se toman que atentan directamente contra el equilibrio, contra la calidad de la educación pública andaluza tienen una traducción directa en la provincia de Cádiz y por tanto entendemos desde nuestro Grupo que tenemos que hacernos eco de ellas. Y es que los recortes que venimos sufriendo tanto a nivel estatal como autonómico, aquí verán que no solamente hago referencia a la Junta de Andalucía sino también al Gobierno central, han afectado a nuestros derechos y servicios públicos, lo decía antes, tanto en la sanidad como en la educación. La escuela tiene un valor fundamental para mí, básico y es un instrumento de compensación de desigualdades. Desafortunadamente todavía no vivimos en una sociedad que ofrece a todos los individuos las mismas posibilidades y la escuela es un buen instrumento para compensar esas desigualdades de partida que uno tiene por haber nacido en un determinado sitio, en una determinada familia, con un determinado apellido. Es cierto que las políticas del Partido Popular en inversión educativa nos han colocado a niveles propios de los años 90, pero no es menos cierto que con la externalización de los servicios públicos que conviven con nuestra escuela, también se está ayudando a que esos niveles y

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	89/102





esas desigualdades se agraven aún más si cabe. La externalización de los servicios de limpieza, del personal de los comedores, de los monitores y las monitoras de educación especial o los de actividades extraescolares, conllevan que esos trabajadores y trabajadoras estén muy precarizados y hacen además que la Enseñanza Pública, esté cada vez más, en manos de empresas privadas. Y esas son políticas de la Junta de Andalucía que le asemeja al modelo educativo que ejerce el Gobierno central. Políticas como las que afectan ahora a los profesores interinos. El problema que existe con estos docentes, viene a demostrar una vez más, los recortes encubiertos que viene ejerciendo la Junta de Andalucía en nuestra Comunidad ante otro de los derechos básicos que nos corresponden a todos y a todas, como es la Educación Pública. Un ejemplo más de los recortes que "no" ejerce la Junta. A los miles de profesionales de la Enseñanza Secundaria y Formación Profesional que fueron despedidos durante los últimos años, se les suma ahora los más de un millar dedicados a infantil y Primaria. La escasa convocatoria ofertada en este curso por la Consejería, hace que estos profesionales queden fuera de toda posibilidad de obtener vacantes para ejercer la enseñanza. Hablamos de que se quedan sin cubrir puestos derivados de jubilaciones y bajas en algunos casos. No sabemos si esta forma de proceder por parte de la Junta de Andalucía, se debe, como con la Sanidad, a una estrategia de "blindaje" de la Educación, y entrecorrimo lo de blindaje, porque cada vez que lo pronuncia la señora Díaz, termina siendo todo lo contrario a lo que cabría esperar. En esta ocasión, los problemas vienen derivados ya de por sí, en su forma, con un Plan de Estudio en el que no se valora para nada, curiosamente igual que hizo el Partido Popular con la elaboración y la aprobación de la LOMCE, digo no se ha tenido en cuenta para nada la opinión de quienes pueden dar una visión real y palpable de la situación, como son los técnicos, los sindicatos, los docentes, el alumnado y las AMPAS. Y es que cuando se crea un Plan desoyendo a los involucrados, los resultados no suelen ser nada idóneos. Porque el problema de este curso no viene acontecido por la implantación de un segundo idioma como están pretendiendo decir algunos, no, viene por la puesta en marcha de un plan que no tiene en cuenta la realidad de las aulas andaluzas. Y en sentido general a los interinos, tengamos en cuenta también el anuncio, esta misma semana, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con tres sentencias que ponen en evidencia el sistema de interinidad que utilizan las administraciones públicas andaluzas: la administración española, no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, está abusando de las contrataciones temporales, que la ley española debe incluir más elementos disuasorios para evitar esta temporalidad y que los funcionarios interinos que encadenen fraudulentamente este tipo de contratos podrán ser considerados trabajadores indefinidos no fijos. Hoy les propongo una defensa del sistema educativo público andaluz, de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, pero fundamentalmente de nuestro alumnado. Termino, creo que he sido explícito, le iba a proponer los acuerdos pero entiendo que vienen en el documento que tienen todos por tanto huelga repetirlos. Muchas gracias, Sra. Presidenta".

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. Brevemente, puesto que ya el compañero lo ha expuesto extensamente, desde Ganemos Jerez nos vamos a sumar lógicamente a la proposición de Sí Se Puede Cádiz pues conocemos de primera mano cómo se están sucediendo los primeros problemas en nuestros centros educativos. En estas cuestiones parecen complementarse perfectamente PP y PSOE, el Gobierno central en funciones y la Junta de Andalucía. Uno pone en marcha una Ley educativa lesiva para los intereses de nuestra infancia y juventud y el otro completa el trabajo con una aplicación deficiente de la misma, dejando en el camino a maestras y maestros con años de experiencia docente por la aplicación de un criterio arbitrario. Está claro y es evidente la necesidad de defender nuestro sistema educativo y le agradezco la propuesta".

A continuación interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista quien expone lo que sigue:

"El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta proposición y bueno, sí que me gustaría

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	90/102





hacer una reflexión, creo que profunda, además, después de las palabras de la Sra. González donde implica las dos administraciones y es toda la realidad. Necesitamos en España ya que haya un pacto por la educación, que haya una ley consensuada por todos los Grupos políticos, porque en este caso igual que al Sr. González este tema nos afecta porque son nuestras profesiones y sufrimos como gestores públicos y como profesionales en la materia año tras año la dejadez de la gestión pública, no, digámoslo así, la gestión pública, yo lo quiero es hacer la reflexión, la dejadez de nosotros los políticos de no ponernos de acuerdo en un tema tan importante como es la educación de nuestros niños y nuestras niñas y nuestra gente joven y de nuestros universitarios que son la sociedad del futuro y creo que merece una amplia reflexión por parte de los grupos políticos y que ya de una vez por todas nos pongamos de acuerdo y que haya un pacto de verdad por la educación para que no pasen estas situaciones que se están pasando de precariedad, ya no solamente en el empleo, sino la precariedad que le damos a nuestros niños y nuestras niñas. Yo también estoy disgustada digámoslo así como profesional en la materia con la implantación del francés de esta manera, cuando todavía incluso el inglés no está en todos los centros como una lengua para que todos los niños y niñas lo puedan disfrutar. Y esto no es ni Gobierno central ni Junta de Andalucía, esto es una cuestión y un tema muy importante de Estado donde de verdad tendríamos que ponernos y sentarnos para que todos y todas le demos la reflexión oportuna y que de una vez por todas tengamos un pacto por la educación y una ley conjunta donde se pongan encima de la mesa los intereses de la sociedad futura que son nuestros niños y niñas”.

Seguidamente interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, para expresar lo que sigue:

“Sra. Presidenta. En Andalucía en los últimos 3 años la verdad es que se han batido todos los récords en materia de recortes en educación, eso lo sabe Ud. bien. Se ha hecho un recorte de más de mil millones de euros. El curso escolar del año 2016 comienza cargado de problemas y con muchos nubarrones en el horizonte. Los centros escolares están asfixiados y empobrecidos porque el Gobierno de la Sra. Susana Díaz ha reducido los gastos de funcionamiento casi en un 20% y porque además todavía tiene deudas con proveedores del curso anterior, son deudas que se referían sobre todo a aulas matinales, a comedores, actividades extraescolares que por otra parte solo el 75% de los centros públicos andaluces cuentan con estos servicios que son absolutamente necesarios y el no tenerlo supone ser un centro de segunda o de tercera categoría. Hay que destacar que asimismo que muchos programas educativos están actualmente paralizados, están en vía muerta, sólo el 30% de los centros de la comunidad son bilingües, hablando del inglés, hay un compromiso de hacerlos todos pero yo creo que ese compromiso si se cumple en el año 2025 o 2030 podríamos estar satisfechos. El compromiso de los 2.200 centros bilingües comprometidos para este año desde luego no se ha cumplido. Ya se ha mencionado el problema relacionado con las plantillas, se ha perdido últimamente entre 800 y 1000 puestos de trabajo, las becas de la Junta es casi propaganda, se está hablando de unas becas que no existen, las becas 6000, la segunda oportunidad ha sido denegada a más del 80% de los solicitantes, la beca Adriano sólo se ha otorgado al 25% de los que la han demandado, esto ya lo hemos hablado aquí. La oferta en formación profesional sólo se puede calificar de pobre e insuficiente, casi 40.000 alumnos que querían formación profesional este año no van a poder acceder a ello, no hay una apuesta clara por la formación profesional cuando es la formación profesional dual la que realmente puede incidir positivamente en el mercado de trabajo. La Sra. Susana Díaz es probablemente, la Presidenta de la Junta de Andalucía que menos ha invertido en infraestructuras educativas en la historia de Andalucía, no hay un pueblo en Andalucía donde no haya un problema importante en algún centro educativo, sin mencionar ya las trescientas veintitantas aulas prefabricadas que tenemos en nuestra comunidad, también lo hemos traído a esta Diputación en 174 centros educativos. Nosotros esta propuesta pedimos que se voten por separado los 4 puntos porque algunos de ellos sin duda alguna lo vamos a apoyar aunque en el último punto cuando Ud. menciona que está deseando ya que haya un gobierno para que lidere una reforma constitucional que blinde y otorgue a la educación, estamos de acuerdo en que se blinde la educación, estamos de acuerdo con esa reforma constitucional

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	91/102





pero evidentemente primero tendrá que haber un gobierno. Pedimos insisto que se nos permita votar por separado los 4 puntos de la propuesta del Grupo Sí Se Puede Cádiz. Gracias”.

A continuación toma la palabra la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, para exponer lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. En la primera propuesta tengo que informarle que un total de 1.833.306 alumnos andaluces de enseñanza no universitaria comienzan las clases, un 96,1% de ellos en los 6.912 centros educativos sostenidos con fondos públicos provenientes del Gobierno de Andalucía. Además, a pesar del descenso de 14.277 alumnos por motivos demográficos, nosotros vamos a mantener la plantilla de 95.415 docentes en la enseñanza pública, una apuesta sin precedentes por un sistema educativo de calidad e igualitario. En cuanto a la implantación de la segunda lengua extranjera se han puesto en valor las novedades curriculares del nuevo curso escolar entre las que destaca la implantación de la segunda lengua en primaria, principalmente el francés que permitirá el dominio de una lengua extranjera y la adquisición de conocimientos de una segunda. El plan de éxito escolar para promover la igualdad y luchar contra el fracaso escolar y la transformación de la formación profesional adaptando los ciclos formativos a las necesidades del tejido productivo andaluz. Tenemos que decirles que en Andalucía no hay interinos de primera e interinos de segunda, ya que hay 10.416 profesores de todos los cuerpos nombrados para ocupar una vacante, cifra que refuerza la plantilla docente y que aumentará con la apertura de las distintas bolsas para dar respuesta a la evolución de la escolarización. Además, sólo para el mes de septiembre está previsto que se adjudiquen unas 1.200 plazas más. La Junta garantiza la igualdad en el acceso a la educación, en Andalucía nadie se queda atrás por motivos económicos como demuestran las distintas bonificaciones y medidas de apoyo para comedor escolar, aula matinal, la gratuidad de los libros de texto o el transporte escolar, que suponen un ahorro de hasta cinco mil euros al año por familia. Este curso también marcado por la vigencia completa de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, en primaria, secundaria y bachillerato, el legado maldito que nos deja el ex-Ministro Wert, en este sentido tenemos que valorar positivamente el rechazo del Gobierno andaluz a la reválida, una de las medidas más conflictivas de la ley educativa del PP. La Junta de Andalucía defiende en todo momento la igualdad de los alumnos frente a la segregación que plantea el ejecutivo del PP con la reválida de la ESO y el bachillerato. Andalucía planta cara a una reválida injusta, desde la Junta los socialistas trabajamos para dar seguridad a las familias y a los niños y niñas y emplazamos al diálogo al Ministerio de Educación. Creemos en el diálogo pero no podemos descartar recurrir el decreto de revalidas al Tribunal Supremo para defender a nuestros niños y jóvenes si el Gobierno del PP continúa en su empeñamiento de promover una educación pública falta de cualquier tipo de igualdad. En cuanto al profesorado la Junta ha hecho un esfuerzo por mantener la plantilla y a consecuencia se baja la ratio por profesor del número de alumnos, es decir, hay más profesores por alumno, lo que es un dato magnífico. Si nos hubiésemos acogido al decreto del Gobierno central y se hubiera subido la ratio, hoy estaríamos hablando de clases con un 31% de alumnos por profesor cuando en Andalucía la ratio actual es sólo del 21,6%. Actualmente la realidad es que hay 91 profesores más que en el curso pasado y además esa cifra se aumentará con 1.200 nuevos interinos, por eso la enseñanza tiene que ser valorada en términos absolutos y que los profesores interinos serán requeridos en aquellas materias que haya que reforzar. Seguimos cumpliendo con nuestra responsabilidad en educación pues nos comprometimos a crear durante la legislatura un total de 12.000 nuevas plazas de infantil y en un año y medio de mandato se han creado 6.400, más de la mitad. Además de que hay 31 centros más de infantil para este curso 2016-2017. Así que estamos en contra pero decir que no va a hacer ningún problema, no seremos insumisos pero sí buscaremos una fórmula para que no haya daños para los alumnos, el PSOE siempre apuesta por una enseñanza de más calidad que no segregue a nadie y con medidas consensuadas en todos los sectores. Para terminar pedirle que votemos por separado si no le importa”.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. González Santos, para cerrar el debate:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	92/102





"Con la venia, Sra. Presidenta. De verdad, siento decirles a los dos Grupos que no les voy a conceder la votación por puntos porque no voy a conceder que sigan ustedes utilizando cosas tan importantes para una sociedad como es la educación como arma arrojadiza. Miren, ya sabía lo que iba a pasar, el PP iba a votar todo a favor porque le meto a la Junta menos la última porque es la que defiende la LOMCE el SOE va a hacer a la inversa, va a votar en contra de las tres primeras porque son las que piensan ellos que les mete a la Junta y la cuarta la van a apoyar porque es la que va contra la LOMCE. Pues no, Sra. Peinado, aquí estoy absolutamente de acuerdo con Ud., vamos a dejar ya de utilizar elementos tan importantes como la sanidad y como la educación como arma arrojadiza entre los distintos partidos políticos. Compañera Diputada del Partido Socialista, de verdad, yo te estaba escuchando y pensaba que era una carta que estaba leyendo de las mismísimas ideas de la calle de la Consejera de Educación, eso no te lo crees ni tu, de verdad, todo lo que has dicho no lo podéis defender, mirándome a la cara, porque si conoce el mundo de la educación, si lo conoce, sabes que es mentira. Habéis dicho que habéis bajado la ratio, eso es mentira, es mentira, las aulas en primaria están a 25 alumnos, en secundaria están a 33 alumnos y en bachillerato no me hagáis hablar. ¿Que habéis contratado a más profesores, de verdad, con 4.502 profesores en la calle de secundaria y bachillerato y ahora con mil y pico de profesores de infantil y primaria podéis decir que hemos contratado más profesores? Es que son argumentos que no se sostienen. Yo puedo entender que tengáis que defender los argumentos de la Junta de Andalucía pero hacerlo de otra manera porque es que estáis defendiendo lo indefendible, es decir, que solamente encontremos cauces de diálogo con vosotros en lo que se refiere a la oposición a la LOMCE y en vosotros en lo que se refiere a la oposición a la Junta de Andalucía, de verdad, me parece mezquino y recuerdo, va en detrimento únicamente de dos elementos, de la calidad de la educación y de los enseñantes, de las personas que estamos durante años estudiando, que nos presentamos a unas oposiciones y las ganamos y fundamentalmente en detrimento del futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos. Yo llamaría, de verdad, sin ánimo de confrontar, porque ya para eso estáis vosotros, para confrontar, llamaría a un acuerdo en defensa de la educación, porque esto es intolerable, hacemos el ridículo cuando nos peleamos de forma tan soez por estas cosas. Así que lo siento mucho, no voy a admitir la votación por puntos, quien esté de acuerdo con lo que planteo que vote a favor y quien esté en contra sencillamente que vote en contra o se abstenga. Muchísimas gracias, Sra. Presidenta".

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometido el asunto a votación el Pleno, por mayoría (4 votos a favor de los Diputados de los Grupos Provincial Andalucista, IULV-CA, Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz, 15 votos en contra del Grupo Socialista y 12 abstenciones del Grupo Popular), acuerda desestimar la Proposición anteriormente transcrita.

PUNTO 25º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se produjeron.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 26º: DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE JULIO Y AGOSTO DE 2016.

Se da cuenta de la relación de Resoluciones de los meses de julio y agosto de 2016 dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas. El Pleno queda enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.754 Resoluciones.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	93/102





PUNTO 27º: RUEGOS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien expone lo siguiente:

“Yo le rogaría a la Sra. Presidenta que desde el Pleno que se celebró en Arcos de la Frontera solicité los expedientes de las personas que se habían incorporado procedentes de excedencia o de otras Administraciones, en el Pleno de junio Ud. dijo que lo habíamos recibido, un sobre, el sobre no contenía esa documentación, en el Pleno de julio lo volvimos a decir, no la hemos recibido y en el Pleno de septiembre lo volvemos a decir, que nos gustaría ver los expedientes completos de esas incorporaciones”.

Seguidamente interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Si, se ha tramitado la información a los servicios correspondientes, pero si de lo que se trata es de ver un expediente pues con arreglo a la normativa de protección de datos no hay ningún problema, se les citará y que vean los expedientes uno por uno”.

A continuación interviene la Sra. Olivero Corral, para manifestar lo que sigue:

“Hemos tenido conocimiento del cese del gerente de la empresa TUGASA. Queríamos saber cuáles han sido los motivos de dicho cese. Al igual queremos saber cuántas contrataciones se han realizado en la empresa TUGASA desde que se empieza a disolver, desde que se termina el Consejo de Administración y entra en disolución. Y bueno, le digo que vamos a pedir visionar el expediente con los informes preceptivos”.

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

“Por escrito si le parece porque el número de contrataciones no nos lo sabemos, si no le importa que la Sra. Diputada le facilite los datos y que conste ya in voce la pregunta que acaba de hacer la Diputada”.

Seguidamente interviene la Sra. Valdés del Moral, del Grupo Popular, quien expone el siguiente ruego:

“El pasado 29 de junio pregunté los motivos de por qué Chipiona nos invita a la firma de protocolo de colaboración para la Commemoración del Tricentenario del traslado de la Casa de Contratación de Indias a Cádiz. Se dijo que no había inconveniente en que el Ayuntamiento de Chipiona se adhiera. En el mes de julio llegó un correo a la alcaldía en el que decía literalmente: “me es grato invitar a la firma de protocolo de colaboración para la adhesión del Ayuntamiento de Chipiona que se producirá en los próximos días”. Eso fue en el mes de julio y estamos a 21 de septiembre y no hemos tenido más noticias. Ha habido diferentes reuniones, incluso en el día de hoy se ha aprobado una modificación presupuestaria para dotar de recursos económicos para actividades que se van a realizar en este trimestre y nosotros nos encontramos con que no podemos aportar ninguna propuesta. Ruego que se nos comunique pronto la fecha de la firma, decirle además que tenemos ya designados los representantes técnicos y políticos, que tenemos diferentes propuestas bastante interesantes, pero lo primero es el parte, entonces no sé cuánto más vais a esperar, pero espero que sea pronto”.

Interviene de nuevo el Sr. González Pérez, para responder lo que sigue:

“Decirle a la Sra. Diputada que a finales de agosto se mandó otro correo diciéndole que nos ofrecieran distintas fechas para la firma del Convenio y estamos y estamos a la expensas de que nos contesten del Ayuntamiento de Chipiona”.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	94/102





La Sra. Presidenta precisa seguidamente lo siguiente:

“Pero bueno, para qué nos vamos a pelear, que conste ya hoy y facilítelo desde el Ayuntamiento si a Ud. no le importa cuando llegue allí y pueda hablar con el Alcalde y que nos facilite fecha”.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz.

Seguidamente interviene el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone el siguiente ruego:

“Es un ruego directamente relacionado con la sesión que hemos tenido hoy, con el punto 20, la Sra. Moya en el punto 20 dijo que el PSOE había llevado una PNL para que las entidades locales autónomas puedan acceder directamente a las subvenciones de IAJ. ¿En qué sesión se ha llevado esta PNL?, porque yo no la encuentro ni en el diario de sesiones, tampoco se encuentra en el inventario de comisiones del Gobierno, o sea, que parece que esta PNL que Ud. afirma que el PSOE ha llevado pues parece que no existe, no quiero ni pensar que haya Ud. mentido”.

La Sra. Presidenta puntualiza seguidamente lo siguiente:

“En el 2014 se llevó la PNL. Lo que pasa es que en las siguientes convocatorias no se incluyó el acuerdo, no le tengo el número pero si Ud. me deja un ratito más”.

El Sr. Durá de Pinedo vuelve a tomar la palabra y dice:

“¿Y por qué no se llevó a cabo el acuerdo ese en el 2015?”.

Nuevamente interviene la Sra. Presidenta para contestar:

“Ya eso lo pregunta Ud. en el Parlamento de Andalucía. Yo siento que sus compañeros de nuevas generaciones hoy haya quedado un poco tocado”.

El Sr. Durá de Pinedo vuelve a tomar la palabra y dice:

“¿Y a Ud. esto le parece serio? ¿Y si lo sabía por qué no me lo dijo antes? Porque si Ud. trajo aquí una propuesta eso hay que retirarlo porque ya se está haciendo”.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta:

“Sr. Durá, yo lamento enormemente que Ud. haya dejado en ridículo hoy a los compañeros de su organización juvenil política de nuevas generaciones. Yo lamento que Ud. se ha llevado un tirón de orejas porque los chavales han venido algunos y han hecho algún que otro kilómetro para venir hasta aquí para intentar hacer ruido con esa propuesta. La propuesta, la PNL se debatió en el 2014 pero no se le dio traslación hasta el decreto de la convocatoria de este año 2016 que es la reunión a la que le ha hecho referencia la Sra. Moya. Yo lamento que sea Ud. el que no se informe antes de venir a ver los asuntos porque nosotros sí nos hemos informado y de verdad, si Ud. intenta ahora con citar otro tipo de ruido, haberse enterado más, yo entiendo que el jalón de orejas le ha dolido porque desde aquí lo hemos visto y veo que ha llegado fuerte, pero son las circunstancias, eso se ha aprobado ya, el Instituto Andaluz de la Juventud además ya lo ha informado, lo debería Ud. haber sabido, pero vamos, lo más importante es que lo tenía que haber sabido su organización política”.

El Sr. Durá de Pinedo vuelve a tomar la palabra y dice:

“Sra. Presidenta, aunque sea por alusiones”.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	95/102





La Sra. Presidenta le responde:

“No, ¿qué alusión?, Ud. ha hecho un ruego y yo le he respondido al ruego. No estamos en un debate ni yo le tengo que aludir, ni yo le estoy preguntando. Tenéis que entender el funcionamiento del Reglamento que tiene este Pleno ordinario y Ud. acaba de hacer un ruego, se le ha respondido al ruego y le puede gustar a Ud. más o le puede gustar a Ud. menos, lo puede interpretar como lo crea conveniente, pero desde luego hacer otro juicio de valor que no sea otro ruego no cabe lugar. Que a Ud. le parece muy mal que se haya aprobado, bueno, es su opinión personal y la hace Ud. donde concierne pero desde luego no es ningún ruego en esta Casa”.

Nuevamente interviene el Sr. Durá de Pinedo para exponer dos ruegos más:

“Tengo dos ruegos más y desde luego no me reprimo en decir que el funcionamiento de estos plenos que normalmente no estoy en desacuerdo, en este punto en concreto estoy completamente en desacuerdo. El siguiente ruego es: aquí se ha dicho que la sanidad andaluza es un referente a nivel internacional y también se ha dicho que la salud es algo absolutamente prioritario con lo que no se debe jugar. Hace un año por estas fechas, Sra. Presidenta, le traje a Ud. otro ruego en el sentido siguiente: el helicóptero 061 de emergencias sanitarias que tienen 5 provincias andaluzas durante todo el año en la provincia de Cádiz cuando llega el 15 o en este caso el 16 de septiembre se retira con lo cual se queda toda la provincia sin helicóptero de emergencia sanitaria, un helicóptero que durante el verano ha funcionado el 95% de los días y que ha llevado a cabo 131 asistencias. Esto lo trajimos a otro Pleno, Ud. toreó alegremente y dijo que en fin, que esto no era de Diputación, que lamentaba muchísimo como está lamentando ahora que yo no me hubiera informado, que no tuviéramos a nadie en el Parlamento que lo llevara a cabo, etcétera, pero que la salud era lo primero y que haremos todo el esfuerzo por recuperar este servicio, he escrito negro sobre blanco, eso es lo que dijo Ud. y ahora de pronto otra vez desaparece. ¿Ahora que me van a decir, que van a volver a hacer todo el esfuerzo para recuperar este servicio?, porque no han hecho ningún esfuerzo y si lo han hecho es de ustedes de quienes se han reído desde arriba porque no lo han puesto”.

La Sra. Presidente interviene de nuevo para precisar lo que sigue:

“Vuelve a ser un juicio nuevamente de valor Ud”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Durá de Pinedo:

“Y Ud. también lo hizo antes, aquí hacemos juicios de valor todos. Y el siguiente ruego, también hace un año por estas fechas trajimos un problema que había en Algar con una fuente ornamental que tienen que se quedaba atascada y se mezclaban las aguas de la lluvia con las que no eran de lluvia, etcétera, etcétera, la Sra. Niño dijo que era un acto de cinismo político, le gusta a Ud. esa expresión, la ha dicho también hoy y dijo que sí que era un tema la máxima urgencia. Y la Sra. Alcaldesa de Algar hace un año mandó una carta efectivamente, esa carta ya lleva dos años en algún cajón y decían ustedes que iban a trabajar en ello, literalmente: “solo por aclararle, Sr. Durá, esto ya está encauzado, ya está el convenio firmado, los técnicos ya están en el trámite ordinario”. Yo estuve en Algar con ocasión de lo de la Patrona hace 4 o 5 días, la semana pasada y aquello estaba igual, o sea, que esto tampoco se ha hecho y yo le ruego que esta vez se lo tome en serio y realmente solucione ese problema”.

Seguidamente interviene el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular para exponer lo que sigue:

“El Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, según me dice tiene remitidas mínimo tres cartas solicitándole a Ud. cita o visita. Hasta el día de hoy no ha

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	96/102





tenido contestación. Le rogaría en primer lugar que esas cartas aparezcan, si no aparecen, yo le diría al Presidente que remita las copias y que se le reciba institucionalmente”.

De nuevo interviene la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“Yo le rogaría lo mismo, que nos facilite la copia de las tres cartas, porque aquí no ha llegado ninguna carta, ni jamás una llamada de teléfono y además he tenido oportunidad de encuentro con el Presidente de la Mancomunidad en muchas ocasiones, la última en un ambiente además distendido porque fue la celebración de una empresa instalada concretamente en la zona de San Roque y jamás me manifestó su interés por mantener un encuentro con esta Presidenta. Así que yo le rogaría que nos facilitara esas copias de las cartas, no obstante, no necesito que se ruegue para pedir una reunión, de motu propio esta Presidenta le solicitará la reunión al Presidente, pero que aquí no consta ni llamadas de teléfono, ni correos electrónicos, ni ninguna carta de ninguna petición por parte del Presidente de la Mancomunidad”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Loaiza García:

“Pues se lo haré llegar a el”.

PUNTO 28º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar dentro de este turno el Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, quien expone la siguiente pregunta:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Hemos tenido conocimiento de algunos posibles problemas que vienen dándose en la Residencia de ancianos de esta Diputación relativos a la falta de personal, como bajas que no se sustituyen, incluida la de maternidad, días que se le deben al personal, que en algunos casos rondan los 800 días de descanso, asuntos propios, etcétera. Otro de los problemas que se nos ha planteado es que no se renueva ni repone el material con lo que la calidad de la asistencia a los residentes se puede mermar considerablemente porque no hay que olvidar que en su gran mayoría son grandes dependientes. En consecuencia elevamos las siguientes preguntas: ¿Qué planes tiene este Equipo de Gobierno para el futuro de las residencias geriátricas que dependen de esta Diputación?, ¿tienen previsto cerrar alguna de ellas?, ¿por qué no se cubren las bajas de personal?”.

Seguidamente interviene la Sra. Presidenta para precisar lo que sigue:

“¿Le importa hacerlas por escrito?, sobre todo porque hay algunas que no puedo responder, qué planes tiene. En primer lugar yo le sugiero además que si Ud. no tiene ningún inconveniente se puede sentar con la Sra. Diputada responsable del Área o con el Diputado de Personal para trasladarle lo que ha supuesto desde el punto de vista tanto de la inversión como de cubrir todas esas vacaciones que nosotros entendemos que ha hecho un esfuerzo la Diputación de manera importante. Por eso antes de avanzar en esos datos yo le sugiero que si Ud. no lo tiene a mal pueda mantener un encuentro con ambos Diputados, que les traslade toda la información y a partir de ahí lo que no quede contestado porque no quede claro y si hay alguna documentación que sea más completa pues que se le facilite por escrito. Lo mismo ocurre con una pregunta similar que ha hecho la Sra. de Ganemos Jerez, bueno, hay dos de las preguntas, una de ellas se le ha respondido, imagino que se le ha entregado y la otra con respecto a lo de La Línea ocurre exactamente igual, ahora mismo se están analizando varias propuestas iniciadas por parte del Ayuntamiento, que nos las trasladó hace unos días en un encuentro que tuvimos con él, vamos a analizarlas y una vez que tengamos de verdad cuantificadas esas propuestas, entonces las elevaremos para que se conozcan, ¿vale?”.

En este momento se ausenta del Salón de Plenos la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	97/102





Ganemos Jerez.

A continuación interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, para realizar las siguientes preguntas:

“Si, con la venia. Bueno, hace ya muchos meses se aprobó en el Pleno de la Diputación con los votos favorables del Grupo Socialista, una propuesta del Grupo Popular del apoyo de Diputación después de la consulta que hubo en el municipio de Los Barrios para finalizar la cubierta de la plaza de toros. Hasta hoy no tenemos ninguna constancia de que haya habido ninguna reunión y así nos lo transmiten por parte del Equipo de Gobierno de Los Barrios y queremos saber cómo va el tema y si realmente se va a cumplir ese voto favorable en esa moción, hombre, porque yo espero, después de lo anteriormente que esto no sea otra coba porque sería un disgusto no sólo para nosotros sino también para los vecinos de Los Barrios”.

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra para manifestar lo siguiente:

“No sé si es disgusto para Ud. ni en el margen de prioridades que Ud. lo tiene. De hecho yo misma me he sentado en varias ocasiones con el Alcalde y jamás me ha manifestado esta inversión como prioritaria. No obstante nosotros seguimos trasladando nuestra posición de colaborar en todo aquello que entendamos que podemos abordarlo desde el punto de vista presupuestario, pero es cierto que no ha habido por parte del Ayuntamiento tampoco ningún interés por abordar esa inversión y por tanto por hacer la propuesta que, como Ud. recordará, no sólo iniciaba una participación por parte de la Diputación, sino que el acuerdo iba en el sentido de que en el momento de que el Ayuntamiento tuviera una propuesta con compromiso de financiación de todas las Administraciones, la Diputación estaba dispuesta a sentarse con el mismo para ver en qué medida podía colaborar con el mismo”.

Vuelve a intervenir la Sra. Olivero Corral para expresar lo que sigue:

“De todas maneras si me permite, le pediría que una propuesta del Grupo Popular y ese punto que Ud. acaba de decir en ningún momento fue lo que se aprobó en esta sesión plenaria. Yo lo único que le estoy preguntando es por el cumplimiento de ese acuerdo plenario, ya, otras cosas en ese acuerdo plenario no decía en ningún momento que una vez que el Ayuntamiento tuviera financiación de otras Administraciones se iban a poner de acuerdo, se aprobó una cosa y simplemente quiero saber, es mi pregunta, si se va a cumplir o no se va a cumplir, simplemente”.

Interviene de nuevo la Sra. Presidenta para decir:

“Y yo le vuelvo a repetir que esta Diputación está encantada de colaborar en todo aquello que concierne a esa propuesta pero como Ud. podrá entender la Diputación puede mañana establecer dentro de una partida presupuestaria una determinada cantidad y no llevarse a término el proyecto porque no ha sido una iniciativa consensuada con las distintas Administraciones”.

A continuación interviene el Sr. Loaiza García, para exponer lo que sigue:

“El edificio conocido el Sanlúcar de Barrameda como el Castillito parece ser que se le cede al Ayuntamiento de Sanlúcar para sede permanente del Quinto Centenario de la Vuelta al Mundo. Parece ser que la Corporación local tiene que asumir los gastos de mantenimiento y de personal. El Alcalde en un acto público ha manifestado que parte de ese gasto será asumido por la Diputación. ¿Qué apoyo va a prestar la Diputación en cuanto al mantenimiento y al personal para esta sede?, ¿qué colaboración se tiene prevista además con el Quinto Centenario?, que lo aprobamos aquí la colaboración si se tiene ya prevista acciones de colaboración, esas son las dos preguntas”.

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra para contestar lo que sigue:

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	98/102





“Con respecto a la primera el Alcalde lo que ha manifestado no es con respecto a los gastos de mantenimiento y al personal del edificio, sino que ha manifestado que esta Diputación va a colaborar en el contenido que tendrá el edificio que será dedicado a sede de la efemérides de la vuelta al mundo. En ese sentido hemos recibido hace escasos dos o tres días una carta por parte del Ayuntamiento donde se nos solicita el apoyo técnico fundamentalmente para lo que supondría la parte audiovisual y de servicio bibliográfico que contendrá el propio edificio. Estamos a la espera de que se mantenga esa reunión desde el punto de vista técnico con los distintos departamentos de esta Casa para que en virtud del proyecto que quiere desarrollar el Ayuntamiento veamos en qué medida podemos colaborar. Pero no serían en ningún caso ni gastos de funcionamiento, que no fue porque en ese acto al que Ud. alude estuve yo también presente y el Alcalde no se refería a los gastos de mantenimiento sino a los que supone la puesta en valor del edificio y por tanto a llenarla de contenido para convertirse en sede. Y en segundo lugar con lo que respecta a nuestra colaboración, hemos recién incorporado en una comisión institucional creada también desde el ámbito municipal, sabe Ud. que hace escasos días también se creó la Comisión a nivel regional con el Gobierno de la Junta de Andalucía, la ciudad de Sevilla y de Sanlúcar, la Diputación de Cádiz y la de Sevilla y distintas Consejerías para consensuar ahí un programa de actividades y de propuestas para que luego pudieran ser incluidas en los presupuestos de cada una de las instituciones. No obstante, la Diputación sí viene colaborando en actividades puntuales, en cuestiones muy concretas, el Sr. Diputado que está acudiendo, el Sr. Armario puede darle más cuenta que yo misma de ese tipo de actividades pero que están muy centradas fundamentalmente a ser apoyos para planificaciones escolares a incluir en los colegios de Sanlúcar temas monográficos para el conocimiento de los niños en torno a la historia de esta efemérides y a partir de ahí poder elaborar material didáctico que les sirva para conocer aún más lo que supone ese acontecimiento. Hasta que no se celebren, como es obvio, esas comisiones, que además en las comisiones no sólo estarán las instituciones, sino que hay una parte ciudadana importante tanto de la ciudad de Sevilla como de la ciudad de Sanlúcar, serán las que determinen el tipo de actividades y la Diputación lo que quiere o pretende es colaborar con ese tipo de actividades y no hacer agendas paralelas porque entendemos que no tiene ningún sentido”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García, para exponer las siguientes preguntas:

“La última convocatoria de empleo público en cuanto a técnicos ya han tomado posesión en esta Casa, sin embargo por decreto parece ser que se está contratando a otros técnicos. Preguntamos cuántos técnicos se están contratando, de qué bolsa se está haciendo, qué criterios se están utilizando para la contratación y en todo caso cuántos se han contratado y qué funciones están desempeñando”.

A continuación interviene el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista para responder lo que sigue:

“En todo caso si quiere el Diputado que lo presente por escrito y se le contestará a esa pregunta pero cualquier contratación se produce bajo la normativa de las bolsas ya vigentes”.

Toma la palabra de nuevo el Sr. Loaiza para precisar lo que sigue:

“Pero, vamos a ver, yo estoy haciendo una pregunta en Pleno, la Ley me da dos opciones, una pregunta por escrito que no se me contesta y como no se me contesta ya he agotado la opción de preguntar en Pleno y Ud. me puede contestar por escrito o en el próximo Pleno”.

Interviene de nuevo el Sr. González Pérez, para manifestar lo que sigue:

“Y el Gobierno le dice o en este caso le digo yo como Diputado responsable del Área que le vamos a contestar por escrito. Le he intentado aclarar aquí para que se fuera con la duda,

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	99/102





pero le digo que le contestaré por escrito”.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

“Que pregunta Ud. competencias, número, ese tipo de cosas, como Ud. podrá entender se desconocen de cabeza”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García, para decir:

“Sra. Presidenta, yo no pretendo que se me conteste ahora mismo, si lo entiendo”.

Toma la palabra de nuevo la Sra. Presidenta para precisar lo siguiente:

“Por eso el Sr. Diputado le ha dicho que tira de la bolsa para las contrataciones pero con independencia de eso se le contestará por escrito”.

De nuevo interviene el Sr. Loaiza García para precisar lo que sigue:

“Por eso la Ley permite al mes que se me conteste por escrito o aquí precisamente en oral en el próximo Pleno, si yo en eso no tengo ningún problema. Hay una familia, la familia de la Sra. Llamas Barea que en el mes de agosto de 2015 remitió a la Presidencia de la Diputación una instancia solicitando la devolución, esta era una persona mayor residente en la Residencia de mayores de El Puerto de Santa María, falleció y pedía la devolución de una cuantía económica. Eso fue el 6 de agosto de 2015. Vuelve a remitir el 14 de septiembre de 2016 haciendo la misma petición ya que no se le ha contestado, yo no entro si tiene o no razón, lo que sí entro es que desde agosto hasta el día de hoy no se le ha contestado a la familia. Yo le dejo a Ud. la copia ahora mismo de estas dos cartas. El Alcalde de Prado del Rey se ha reunido con la Presidenta, se ha reunido con la Diputada D^a. Encarnación Niño y se ha reunido con la Diputada D^a. Maribel Peinado y con la Diputada de Cultura para el tema el Plan General de Ordenación Urbana que parece ser que tiene verdaderos problemas y además problemas que vienen de atrás desde que se le anula el Plan y que pueden tener muchas consecuencias jurídicas, incluso económicas para la población. Parece ser y también lo digo porque lo dice él, que todas las palabras han sido buenas, de darle prioridad, de hacer el documento de medio ambiente que se le tiene que hacer, que la Sra. Encarnación Niño incluso le ha comentado que si hiciera falta se cogería un equipo externo, lo que yo le pregunto, ¿se le va a dar de verdad prioridad y se está trabajando en ello por la verdadera preocupación que tiene el Equipo de Gobierno por las consecuencias que puede tener el retraso de ese Plan General o el avance?”.

Seguidamente interviene la Sra. Niño Rico para responder lo que sigue:

“Tengo que decirle que ojalá fuera solamente el Alcalde de Prado del Rey. El tema de planeamiento está siendo un verdadero problema y sobre todo los planes generales para muchísimos municipios de la provincia. Entonces, estamos ahora mismo intentando, incluso externalizando algunos servicios porque los arquitectos de la Casa no dan abasto con el día a día de los Planes Provinciales, de los PER y además del planeamiento. Prado del Rey está en las mismas condiciones que puede estar por ejemplo Paterna, que puede estar Puerto Serrano, que puede estar El Gastor, es decir, hay muchos municipios ahora mismo con este tipo de problemas y estamos trabajando con todos ellos, lo que pasa que este tipo de cuestiones, ya sabe Ud. que los planes generales no es una cuestión rápida, primero, porque es un documento extenso y que necesita un tiempo importante y segundo también porque son costosos, por tanto tenemos que baremar las cosas de forma que nadie se sienta agraviado, sino que lo podamos hacer entre todos. Con el tema de Prado del Rey creo recordar que efectivamente había un estudio primero que le hacía falta y que nosotros entendíamos que la mejor forma y más ágil de hacerla era contratarla a un estudio externo y esa es la línea de trabajo que estamos siguiendo. También le digo que después de eso está el tema de contratación, pedir presupuesto, es decir, que no son procedimientos que se tarda

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6r8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Domínguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	100/102





un mes desgraciadamente”.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Andalucista para precisar lo que sigue:

“Para ampliar la información como bien Ud. ha dicho también se ha reunido tanto el Alcalde como el Concejal de Urbanismo, nos ha remitido una carta al Área de Desarrollo Sostenible y nos hemos puesto a su disposición dentro de las competencias que nosotros podemos ayudar para el Plan General de Ordenación Urbana y vamos, que tenemos la carta ya no solamente la reunión que hemos tenido sino que nosotros mismos le dijimos que nos hicieran esa petición por escrito para poder dentro del Área con los técnicos que tenemos, poder ayudar en la elaboración, en la parte que toca medio ambiental, de eficiencia energética o de calidad medio ambiental, las certificaciones, que nosotros vamos a estar ahí apoyándolos y ayudándolos en todo lo que podamos”.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Loiza García para manifestar lo que sigue:

“El Alcalde de Prado del Rey se ha reunido con el Diputado de Cultura si no me equivoco para el tema del 250 aniversario. Se le va a apoyar en el 250 aniversario porque no tiene contestación”.

Seguidamente interviene el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Sr. Loiza, la tuvo en la propia reunión que mantuvimos en la que me estuvieron exponiendo el proyecto y se fue con el compromiso en firme de que evidentemente trabajaríamos de cara al año siguiente para celebrar ese centenario”.

Vuelve a intervenir el Sr. Loiza para decir lo que sigue:

“El Alcalde de Prado del Rey también había planteado con un proyecto que venía de antiguo, sobre catorce viviendas por parte de la Empresa Provincial de Vivienda. Parece ser que también tuvo buenas esperanzas, ahora ya el Gobierno Socialista de momento según lo que ha salido de la empresa tiene previsto construir 40 viviendas en Benalup, 32 en Vejer y 4 en El Gastor y estas 14 no aparecen, quisiera saber cuál es el motivo, si se va a terminar la segunda fase, si se va a seguir con este proyecto o si se va a dejar de la mano”.

Interviene de nuevo el Sr. González Pérez para responder lo que sigue:

“Si, se le trasladó en esa reunión al Alcalde de Prado del Rey de la necesidad de estudios técnicos que hicieran viable y por tanto, posibilitaran la construcción de cualquier proyecto, en eso se está, esta información de los proyectos que se están aprobando se está haciendo en los Consejos de Administración de la Empresa, desgraciadamente en el último no asistió ningún Diputado del Partido Popular y no se le pudo dar por tanto explicaciones a la pregunta que Ud. acaba de hacer que se podría haber hecho en el seno, pero como bien saben los Diputados del Partido Popular cuando acuden a los Consejos de Administración, toda promoción que se aprueba es previo los proyectos y estudios técnicos de viabilidad de los técnicos de la empresa”.

Pregunta de nuevo el Sr. Loiza García:

“¿Pero se va a seguir con ello o no?”.

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez para decir lo que sigue:

“Le he dicho que se están haciendo los estudios por parte de los técnicos de la empresa para ver la viabilidad o no, como de otras promociones que están también en ese municipio en

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	101/102





vías de solucionar todo el tema administrativo”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, Secretaria, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	qVDGyah5AYP0jKtb6x8L7w==	Fecha	11/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías Mariano Viera Dominguez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	102/102

